



**MEMORIA para la solicitud de  
MODIFICACIÓN DE TÍTULO**

**MÁSTER UNIVERSITARIO  
TRADUCCIÓN Y TECNOLOGÍAS**

Marzo 2020

---

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

**ÍNDICE**

---

1.	DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2.	JUSTIFICACIÓN	6
3.	COMPETENCIAS	32
4.	ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	34
5.	PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	67
6.	PERSONAL ACADÉMICO	113
7.	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	137
8.	RESULTADOS PREVISTOS	149
9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	154
10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	155

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. Datos básicos

**Seleccionar Nivel**

Máster/ Nivel MECES 3

**Indicar Denominación específica**

Máster Universitario en Traducción y Tecnologías

**Seleccionar Título Conjunto (carácter interuniversitario)**

No

**Seleccionar Rama**

Artes y Humanidades

**Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio)**

222 Lenguas extranjeras

**Seleccionar ISCED 2 (Opcional)**

223 Lenguas y dialectos españoles

**Seleccionar si habilita para profesión regulada**

No

**Condición de acceso para título profesional**

No

**El MU ofrece especialidades?**

No

### 1.2. Distribución de créditos en el título

<b>Créditos totales</b>	<b>60</b>
Créditos obligatorios	20
Créditos optativos	25
Créditos Prácticas Externas	5
Créditos de Trabajo Fin de Máster	10

Créditos de Complementos de Formación	0
---------------------------------------	---

### 1.3. Datos asociados a la Universidad y al Centro

**Universidad solicitante**

054 – Universitat Oberta de Catalunya

**Centro de impartición:**

08070118 – Universitat Oberta de Catalunya

**Modalidad de la enseñanza**

A distancia

**Plazas de nuevo ingreso ofertadas**

<b>Primer año implantación</b>	150
<b>Segundo año implantación</b>	225

**ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:**

	<b>Matrícula a Tiempo completo*</b>		<b>Matrícula a Tiempo parcial</b>	
	<b>ECTS Matrícula mínima</b>	<b>ECTS Matrícula máxima</b>	<b>ECTS Matrícula mínima</b>	<b>ECTS Matrícula máxima</b>
<b>Primer curso</b>	60	60	5	55
<b>Resto de cursos</b>	0	0	5	55

[https://www.uoc.edu/portal/\\_resources/ES/documents/seu-electronica/191028 Normativa acadxmica UOC CAST.pdf](https://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/191028_Normativa_acadxmica_UOC_CAST.pdf)

**Lenguas en las que se imparte**

Castellano / Catalán

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo con relación a la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitario de Cataluña

El título propuesto se justifica por cinco motivos principales que detallaremos en este apartado: la coherencia con la oferta de los Estudios de Artes y Humanidades; la tradición en estudios de Traducción e Interpretación, tanto en Cataluña como en el resto del Estado español; la creciente demanda del mercado laboral del perfil de salida de nuestros estudiantes, la proliferación de titulaciones en inglés o bien bilingües en diferentes áreas de conocimiento, la actividad investigadora en el seno de los Estudios de Artes y Humanidades.

El máster que proponemos proporciona una continuidad clara y natural en relación a nuestros estudiantes del grado en Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas, que realizamos conjuntamente con la Universidad de Vic. En este grado se forman tanto traductores e intérpretes, como profesionales capaces de gestionar las necesidades multilingües de empresas e instituciones. Además de la sólida formación lingüística, este grado interuniversitario también proporciona la alta calificación tecnológica y de gestión de la información que exige hoy el ejercicio de la profesión, siendo un perfil profesional de salida el desarrollo de recursos y tecnologías lingüísticas para la traducción.

Cabe destacar que para la propuesta de programación de este máster universitario ha sido fundamental la experiencia acumulada con nuestro máster propio de Traducción Especializada, que actualmente sigue en oferta para el curso académico 2018-2019. El itinerario de este máster se viene ofreciendo ininterrumpidamente durante los últimos 8 cursos académicos, lo que nos ha permitido acumular un bagaje de gran valor, facilitando la mejora continua de diferentes aspectos (plan docente, materiales, ..), permitiéndonos poder ofrecer un máster de calidad que se refleja tanto en el volumen constantes de estudiantes con una media de 80-90 estudiantes por curso, como también en los resultados de las encuestas que se realizan semestralmente a nuestros estudiantes.

Este conocimiento adquirido no solo se basa en aspectos puramente académicos en el desarrollo de la docencia, sino también en la detección de las necesidades formativas que actualmente demandan nuestros estudiantes a través del asesoramiento y tutorización para el ingreso en el máster, como también el contacto que tenemos con el mercado laboral para ajustar las competencias trabajadas con los requerimientos del mercado laboral, ya sea mediante las prácticas que se ofrecen en dicho máster, como el contacto permanente con nuestro grupo de profesores docentes colaboradores, los cuales además de su acreditación académica son profesionales del ámbito.

El máster en traducción y tecnologías está también orientado a ofrecer estudios de posgrado a los graduados en Traducción e Interpretación del resto del sistema universitario. Estos estudios cuentan con una fuerte tradición tanto en Cataluña (U. Autònoma de Barcelona, U. Pompeu Fabra y la U. Oberta de Catalunya con la U. Vic-U. Central de Catalunya) como en el resto del Estado español (U.

de Alicante, U. Autónoma de Madrid, U. Antonio de Nebrija, U. Alfonso X el Sabio, U. Europea de Madrid, U. de Granada, U. Jaume I, U. de las Palmas de Gran Canaria, U. Pontificia Comillas de Madrid, U. País Vasco, U. de Salamanca, U. de Vigo y C.E.S. Felipe II).

En la siguiente tabla podemos observar la evolución del número de alumnos en el grado en Traducción e Interpretación en Cataluña y en el resto del Estado español [fuente: MEC: datos consolidados 2015-2016]

	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Cataluña	1356	1607	1673	1656	1837
Resto Estado español	5090	6811	8023	8470	8767
Total	6446	8418	9696	10126	10604

Y la evolución de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos cursos:

	2014-2015	2015-2016
Cataluña	452	629
Resto Estado español	2093	2245
Total	2545	2874

Podemos analizar algunas cifras más recientes de las universidades públicas catalanas que ofrecen el grado en Traducción e Interpretación. En el curso 2015-16 en la Universitat Autònoma de Barcelona había un total de 881 matriculados en el grado de los cuales 229 eran de nuevo acceso. En la Universidad Pompeu Fabra en este mismo curso había un total de 655 matriculados de los cuales 192 eran de nuevo acceso.

Lo que se puede deducir de todas estas cifras es que los estudios de grado en Traducción e Interpretación en España gozan de una buena salud y cuentan con un número de estudiantes suficiente, para los cuales puede ser necesario profundizar en tecnologías de la traducción o en el ámbito de especialidad ofrecido en nuestro máster para facilitar la inserción laboral.

Si bien es cierto que en los últimos años se mantiene la tendencia positiva en número de estudiantes de grados de Traducción e Interpretación, en la propuesta de este máster universitario se ha tenido en cuenta que también ha aumentado la oferta de másteres universitarios de traducción con alguna especialidad o matiz de componente tecnológico, pero nuestra propuesta y justificación se basa en cinco aspectos concretos:

1. El máster universitario propuesto tiene un alto componente tecnológico, ya que es el eje que vertebra todo el plan de estudios, no siendo una especialidad o matiz a escoger por el estudiante.

2. Los datos consultados nos revelan que la oferta de másteres universitarios con un alto componente tecnológico es escasa, se reduce a un máster universitario en Tradumática: Tecnologías de la Traducción de la Univ. Autónoma de Barcelona modalidad presencial, y un Máster Universitario en Traducción y Nuevas Tecnologías: Traducción de Software y Productos Multimedia de la Univ. Internacional Menéndez Pelayo en modalidad semipresencial.
3. Además de la escasa oferta en másteres universitarios en Traducción con un alto componente tecnológico, hemos comprobado que en ambos másteres universitarios anteriormente citados, su número de estudiantes de nuevo ingreso sobrepasa la oferta de plazas ofertadas, en el caso del máster universitario en Tradumática: Tecnologías de la Traducción de la Univ. Autónoma de Barcelona, su oferta de plazas de nuevo ingreso son 30 y hubo 71 preinscritos para el curso 2016-2017, y 54 preinscritos para el curso 2016-2017 [fuente: portal UAB / máster en cifras], y este desajuste entre oferta y demanda también sucede en el caso de máster universitario en Traducción y Nuevas Tecnologías: Traducción de Software y Productos Multimedia de la Univ. Internacional Menéndez Pelayo, cuya oferta de plazas de nuevo acceso son 100, y para el curso 2017-2018 se admitieron 109 estudiantes quedando en lista de espera 17 estudiantes [fuente: portal uimp.es / admisiones]
4. Nuestro máster universitario en Traducción y Tecnologías es el único del sistema universitario español con un alto componente tecnológico que se ofrece en modalidad 100% online.
5. Nuestro máster universitario se dirige especialmente a estudiantes que demandan una formación online en este ámbito, y que actualmente en el sistema universitario español no disponen de un máster universitario totalmente online. Esta afirmación la basamos por un lado en nuestra larga experiencia con los 8 cursos académicos del itinerario del máster propio de Traducción, donde hemos comprobado cómo los estudiantes nos han demandado una formación totalmente a distancia dada la imposibilidad de realizar actividades presenciales ya que muchos de ellos están inseridos en el mercado laboral, o viven en zonas geográficas alejadas de centros o universidades que ofrecen dicha formación, o tienen cargas personales que, en resumen, imposibilitan la asistencia a una formación presencial. Por otro lado, nuestro grado de Traducción, Interpretación y Lenguas aplicadas que realizamos conjuntamente con la Univ. de Vic, ha facilitado el acceso a estudios de grado en Traducción a personas que por los motivos anteriormente comentados, no podían asistir a ninguna actividad formativa de forma presencial, este grado se ofreció inicialmente con una doble modalidad (online o semipresencial) pero que actualmente por demanda de los estudiantes, únicamente se ofrece en modalidad online.

Es por ello que entendemos que a pesar que en general hay una variada oferta en másteres universitarios en Traducción, nuestro máster viene a cubrir una necesidad que a nuestro entender, no está cubierta por la oferta actual de másteres universitarios del Sistema Universitario Español, ya sea por contenido o por la modalidad de impartición.

Desde un punto de vista profesional, la traducción y otras profesiones relacionadas con la producción y edición de textos (como la corrección de textos y el asesoramiento lingüístico) son también una salida habitual para los estudiantes de grados relacionados con la lengua y la literatura. Según el departamento de Innovació, Universitat i Empresa de la Generalitat de Catalunya, “... *los estudios de grado en filología catalana ofrecen un abanico de salidas laborales muy variadas, que no se encaminan exclusivamente hacia el mundo académico. Así, las demandas laborales en este ámbito van desde tareas de asesoramiento lingüístico, trabajos diversos en el mundo editorial relacionadas con la lengua (edición, corrección, traducción, contenidos en red, materiales didácticos, etc.), dinamización lingüística y gestión cultural, creación literaria, creación publicitaria, investigación y explotación de la investigación, corrección lingüística en los medios de comunicación, turismo cultural e identitario, etc.*”. Se destaca, pues, como salida profesional, las profesiones relacionadas con la traducción.

Por otra parte, progresivamente se van introduciendo grados donde se imparten todas o al menos algunas de las asignaturas en inglés. Esto hace que cada vez haya más profesionales de diversos ámbitos que dominan bien la terminología y la fraseología propia de su especialidad tanto en la lengua propia como en inglés. Los estudiantes de estas titulaciones junto con los estudiantes bilingües o con un fuerte dominio del inglés son potenciales alumnos de nuestra oferta de máster. Para ampliar las salidas profesionales de este colectivo hacia el mundo de la traducción especializada es imprescindible que adquieran las competencias lingüísticas y traductológicas que ofrece nuestro máster.

El título propuesto forma a profesionales de la traducción con un excelente dominio de las herramientas tecnológicas de ayuda a la traducción y con un amplio conocimiento de los procesos y recursos implicados en la traducción especializada. Además de este perfil marcadamente profesional, el título propuesto ofrece también un itinerario de investigación que capacita a los estudiantes para realizar trabajos de investigación en el campo de la traducción y la lingüística y permite el acceso a estudios de doctorado en este área de conocimiento o afines.

La profesión de traductor presenta oportunidades reales de trabajo dada la situación económica actual de nuestro entorno más cercano. El ritmo de las exportaciones está creciendo significativamente en el Estado español, y muy especialmente en Cataluña. Las exportaciones suponen un volumen importante de las traducciones, ya sea por la necesidad de traducir manuales, instrucciones o especificaciones técnicas, como por la necesidad de traducir documentación y correspondencia comercial.

El traductor se beneficia también del marcado carácter global del mercado de la traducción, lo que

hace posible ofrecer servicios relacionados a nivel mundial. De este modo, cuando una determinada región está en crisis (como actualmente buena parte de los países de la Unión Europea) otras regiones están en crecimiento. El máster que proponemos prepara a los alumnos para trabajar en este mercado global.

En el seno de los estudios de Artes y Humanidades existe un grupo de Investigación (GRIAL-UOC) entre cuyas líneas de investigación se incluyen las tecnologías de la traducción, tanto por lo que respecta a la traducción automática como a la investigación y desarrollo de otras herramientas de ayuda a la traducción. Toda esta investigación será transferida a la docencia en el máster, ofreciendo siempre las últimas novedades tecnológicas y científicas en el ámbito de la lingüística y la traducción. Este mismo grupo de investigación tiene una amplia experiencia en la investigación en el área de la terminología, muy especialmente en referencia a las técnicas de extracción automática de terminología y de búsqueda automática de equivalentes de traducción.

### **Ocupabilidad**

La ocupabilidad en el caso de la UOC es diferente a otras universidades ya que el 95% de sus estudiantes ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y que, de ellos, el 50% es mayor de 30 años. Con estas cifras, es evidente que el indicador de la inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden serlo otros factores, tales como la mejora profesional y personal. En otras palabras, el hecho de obtener una titulación universitaria en la UOC facilita a estos estudiantes no tanto la inserción laboral en sí como la posibilidad de promoción dentro de su ámbito de trabajo o el cambio de orientación profesional.

En este contexto, es significativo el Estudio de la inserción laboral de la población titulada de las universidades catalanas, "Universitat i treball a Catalunya", realizado en el año 2017 con la Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU), con una muestra de 4.850 titulados de la UOC de los cursos 2011-2012 y 2012-2013, cuyos resultados a nivel general y su valoración han sido tenidos en cuenta en el diseño de esta propuesta. Los resultados estadísticos de este estudio demuestran que:

- Sólo el 3,6% eran estudiantes a tiempo completo
- Una vez titulados, la tasa de ocupación es del 96,4%
- El 85% de los titulados indican que desarrollan funciones de nivel universitario
- Casi la totalidad de los titulados trabajaba durante los estudios (el 58% en un trabajo relacionado con los estudios)
- Más del 80% de los titulados encuestados repetirían la carrera cursada

El **perfil preferente** de estudiantes a los que va dirigido es el siguiente:

- Graduado en Traducción e interpretación (y antigua licenciatura)
- Graduado en Traducción, interpretación y lenguas aplicadas (y antigua licenciatura)

También va dirigido a otro perfil de estudiantes graduados en otras titulaciones afines o equivalentes de la rama de Artes y Humanidades, tanto del contexto de titulaciones de la legislación actual (EEES) como de la anterior legislación (contexto Ley de Reforma Universitaria, LRU), o titulaciones extranjeras. Algunos ejemplos de titulaciones afines son:

- Graduado en Lengua y Literatura Catalanas
- Graduado en cualquier filología
- Graduado en lingüística (y antigua licenciatura)
- Graduado en lenguas aplicadas (y antigua licenciatura)

Por todo ello consideramos que está justificado su interés académico/de investigación/práctica profesional dentro del contexto de la programación del sistema universitario.

### **Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título**

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

## **2.2. Justificación del título propuesto mediante referentes externos e internos (nacionales o internacionales)**

### **Referentes académicos nacionales**

#### **Máster Oficial - Tradumática: Tecnologías de la Traducción (Universitat Autònoma de Barcelona - UAB)**

Este máster tiene en común con el propuesto en su marcado carácter tecnológico. Incluso en el ámbito de investigación, el máster Tradumática se centra especialmente en las tecnologías, mientras que el máster propuesto amplía el abanico hacia aspectos lingüísticos, traductológicos, sociales y terminológicos, además de ofrecer también una línea de investigación en el ámbito de las tecnologías de la traducción. Ofrece un perfil de acceso muy amplio (que incluye tanto traductores, lingüistas y afines, como grados en humanidades e ingenierías informáticas) y permite también acceso con cualquier titulación si se acredita experiencia laboral en el ámbito de las tecnologías de la traducción.

#### **Máster universitario en traducción y nuevas tecnologías: traducción de software y productos multimedia (Universidad Internacional Menéndez Pelayo)**

Este máster nos ha servido para confirmar el interés, tanto académico como profesional, en el área de las tecnologías de la traducción. Este máster es también marcadamente tecnológico, aunque a diferencia del nuestro, se centra casi exclusivamente en la localización de software y de páginas web. A pesar de esta orientación tan marcada, dispone de una serie de módulos que son comunes a nuestro máster propuesto: herramientas de traducción asistida y traducción automática y gestión de proyectos de traducción.

#### **Máster Oficial - Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales (Universitat Autònoma de Barcelona - UAB)**

Este máster nos ha inspirado en lo que hace referencia a su doble vertiente: la de formar tanto a profesionales como a académicos e investigadores. A diferencia de nuestra propuesta, este máster ofrece también formación en el ámbito de la interpretación de conferencia. No tiene un carácter tan marcadamente tecnológico como el nuestro.

#### **Máster en Estudios de Traducción (Universitat Pompeu Fabra - UPF)**

Este máster tiene un carácter marcadamente teórico, a diferencia del nuestro, y la vertiente más práctica se centra más en ofrecer diversos lenguajes de especialidad y también interpretación. De este máster cabe destacar que el perfil de acceso es totalmente abierto, ya que aceptan titulaciones de cualquier ámbito.

### **Máster Universitario en Traducción Especializada (Universitat de Vic - UVic)**

Este máster interuniversitario tiene el doble objetivo de formar profesionales y estudiosos en los ámbitos con más demanda dentro del sector de la traducción. Ofrece 5 especialidades: traducción científico-técnica; comunicación audiovisual; traducción, literatura y género; traducción jurídico-financiera e interpretación para la empresa. Este máster tiene un perfil de entrada amplio, admitiendo graduados de cualquier ámbito, siempre que tengan un determinado nivel de lengua. Se trata, al igual que nuestro título propuesto, de una oferta online.

### **Máster en Traducción Especializada (Universidad de Córdoba)**

Se trata de un máster de una marcada orientación académica, aunque ofrece tanto un perfil de investigación como un perfil profesionalizador. Es una oferta online. El perfil de ingreso preferente es el graduado en traducción e interpretación, pero se puede acceder desde una serie de titulaciones que se especifican en la memoria, siempre se tenga un nivel avanzado de lengua. De este referente hemos confirmado que el área de la traducción especializada es una área activa de investigación.

### **Referentes académicos europeos**

En el diseño del título propuesto hemos tenido en cuenta las recomendaciones del European Master's in Translation (EMT)

([https://ec.europa.eu/info/resources-partners/european-masters-translation-emt\\_en](https://ec.europa.eu/info/resources-partners/european-masters-translation-emt_en)), una red europea de programas de estudio en traducción a nivel de máster. La red propone una serie de competencias, agrupadas en las siguientes 5 áreas: lengua y cultura, tecnología, competencias personales e interpersonales y provisión de servicios. En el diseño del máster hemos tenido en cuenta estas recomendaciones.

Hemos analizado también algunas titulaciones concretas que pertenecen a esta red.

[MSCs in Translation Technology. Dublin City University. Studies of Applied Languages and Intercultural Studies](#)

Se trata de un máster marcadamente tecnológico, que incluye Programación Orientada a Objetos (Java), tecnologías de la traducción, localización, traducción audiovisual y terminología computerizada. Para el acceso solicitan un grado con muy buen expediente en disciplinas del área

de las lenguas, la lingüística y la lingüística computacional. También solicitan el conocimiento de otra lengua cualquiera además del inglés (y que preferiblemente hayan pasado un total de 12 meses en algún país donde se hable la lengua). Para los alumnos con lengua materna diferente del inglés solicitan un certificado de conocimientos avanzados de inglés. Este máster nos confirma que las tecnologías de la traducción son un área de interés dentro de la traducción especializada, y que el marcado enfoque tecnológico de nuestra propuesta de máster puede suscitar un gran interés.

#### Master Traduction Spécialisée Multilingue. Université de Lille

Ofrecen un acceso abierto a diferentes titulaciones pero con requisitos: excelente dominio del francés, C1 de inglés, C1 de una segunda lengua (alemán, español, italiano, holandés, polaco, portugués, ruso o sueco). Si no se posee un grado del ámbito de la lingüística solicitan experiencia profesional en traducción.

El máster se centra en tres áreas: multilingüismo, tecnologías de la traducción y competencias profesionales. Este máster coincide con nuestra propuesta en que una de las líneas son las tecnologías de la traducción, lo que confirma el interés de este ámbito. También confirma que a nivel internacional es habitual el hecho de tener un perfil de ingreso amplio.

#### Master 2. Industrie de la langue et traduction. Université Paris Diderot

Está dirigido a estudiantes con buenos conocimientos de lenguas (inglés y francés mínimo). Tiene un perfil de ingreso amplio ya que admiten estudiantes de cualquier disciplina. Ofrecen formación en traducción (técnica, científica, especializada), comunicación intercultural, gestión de proyectos, terminología, revisión y localización. Dan una gran importancia a las prácticas en empresas y sus alumnos pasan un mínimo de 31 semanas en empresas. Aunque tiene un marcado carácter profesionalizador, también ofrece la línea de investigación.

Este máster es otro ejemplo de referente internacional con un perfil de ingreso amplio.

#### Professional translation for European Languages MA. Newcastle University

El objetivo es formar traductores profesionales entre el inglés y una o dos de las siguientes lenguas: francés, alemán, italiano o español. Tiene también un perfil de entrada amplio, ya que solicita un grado con un buen expediente, incluso si no está relacionado con las lenguas y/o experiencia como traductor profesional. Requieren nivel nativo de inglés y buen nivel de las otras lenguas o bien nivel nativo de una de las otras lenguas y buen nivel de inglés.

Este máster es otro ejemplo de referente internacional con un perfil de ingreso amplio, lo que acaba de reforzar nuestra propuesta de perfil de ingreso.

### **Informes de asociaciones o colegios profesionales que avalan la propuesta**

Se ha contactado con dos asociaciones profesionales, una de ámbito estatal y otra de ámbito autonómico (Cataluña). Estas asociaciones son:

ASETRAD (Asociación Española de Traductores, Correctores y Intérpretes)

APTIC (Associació Professional de Traductors i Intèrprets de Catalunya)

A estas asociaciones se les ha invitado a participar como referentes externos según el procedimiento que se detalla en el apartado siguiente.

### **Colectivos y expertos externos consultados**

Se ha consultado a una serie de colectivos y expertos externos mediante el envío de un resumen del diseño del máster y una breve encuesta que contemplaba los aspectos que, según nuestro criterio, merecían una mayor atención por nuestra parte.

El resumen del diseño del máster estaba compuesto por un documento de 6 páginas que contenía los siguientes apartados:

- Introducción
- Objeto formativo
- Perfil de ingreso
- Competencias
- Materias y asignaturas

El documento ha sido diseñado para contener la información más relevante sobre el máster sin ser demasiado voluminoso y que no llevase demasiado tiempo leerlo. En el mismo documento se especificaba un medio de contacto para poder resolver las posibles dudas sobre el diseño.

El cuestionario estaba formado por un total de 10 preguntas, que tratan los siguientes temas:

1. Necesidad de los estudios de máster para la formación de un traductor profesional
2. La traducción especializada como ámbito de investigación
3. Adecuación del objetivo profesionalizador del máster
4. Adecuación del objetivo investigador del máster
5. Interés de una doble orientación profesionalizadora/investigación
6. El perfil de ingreso al máster y la necesidad de complementos de formación para algunos perfiles
7. Comentarios sobre las competencias del máster
8. Sobre el nivel de inglés para acceder al máster
9. Sobre las materias y asignaturas

## 10. Comentario o recomendación general

Se ha contactado con 30 expertos para solicitar su participación como referente antes de enviar la explicación y el cuestionario. La mayoría han aceptado la propuesta y en algún caso ha propuesto candidatos alternativos. Finalmente se enviaron el documento explicativo y la encuesta a 29 expertos. Pasados 10 días se recibieron 22 encuestas contestadas. El perfil de los referentes que han contestado es el siguiente:

- Académicos nacionales: 6
- Académicos internacionales: 5
- Empresas: 5
- Asociación de traductores: 2
- Organismos internacionales: 1
- Colaboradores docentes de la UOC: 3

A continuación exponemos los resultados del cuestionario y explicamos cómo hemos incorporado estas sugerencias en el diseño del máster.

### **Pregunta 1. ¿Cree que los estudios de máster específico en traducción son necesarios para la formación de un traductor profesional?**

El 50% contesta que creen que es muy necesario y el 31.8% que es necesario. Esto confirma la adecuación del máster propuesto para la formación de profesionales de la traducción.

### **Pregunta 2. ¿Cree que la traducción especializada puede ser un ámbito atractivo para estudiantes interesados en la investigación y orientados a estudios de doctorado?**

El 45.5% considera que es un ámbito muy atractivo y el 27.3% que es un ámbito atractivo. Este resultado confirma la adecuación de dotar al máster propuesto de varias líneas de investigación relacionadas con la traducción especializada.

### **Pregunta 3. En su opinión el objetivo profesionalizador: "formar a profesionales de la traducción con un excelente dominio de las herramientas tecnológicas de ayuda a la traducción y con un amplio conocimiento de los procesos y recursos implicados en la traducción especializada", ¿es adecuado?**

En este caso hay unanimidad y el 100% de los encuestados consideran que es un objetivo adecuado.

### **Pregunta 4. En su opinión el objetivo de investigación: "capacitar a los estudiantes para realizar trabajos de investigación en el campo de la traducción y la lingüística y permite el acceso a estudios de doctorado en este área de conocimiento o afines", ¿es adecuado?**

La casi totalidad (95.5%) de los encuestados consideran adecuado el objetivo de investigación.

**Pregunta 5. ¿Cree que puede haber alumnos interesados en una doble orientación profesionalizadora/investigación?**

El 81% consideran que sí. Hemos tenido en cuenta este dato en el diseño del máster y el alumno interesado en esta doble orientación tendrá la opción de realizar las asignaturas necesarias.

**Pregunta 6. Sobre el perfil de ingreso al máster, marque todas las opciones que considere adecuadas (los complementos de formación son asignaturas que deben cursar los estudiantes además de las propias del máster y durante el primer semestre o antes):**

Analizando las titulaciones similares que hemos tomado como referentes, tanto a nivel nacional como internacional, hemos visto que es habitual aceptar alumnos provenientes de cualquier titulación, aunque no existe unanimidad en cuanto a la necesidad o no de cursar complementos de formación.

Hemos dividido las titulaciones de acceso en tres grupos: traducción e interpretación, otras titulaciones afines del área de Artes y Humanidades y cualquier titulación. De la encuesta queda claro que los alumnos que provienen de traducción e interpretación no necesitan complementos de formación. Ahora bien, en un primer momento habíamos pensado que los alumnos provenientes de titulaciones afines tampoco necesitaban complementos de formación. Los resultados de la encuesta, no obstante, nos sugieren lo contrario, ya que el 90.9% de los encuestados consideran que este grupo también necesita complementos de formación. Hemos incorporado esta idea en el diseño del máster y para los alumnos de este perfil de acceso se analizará caso a caso y en función de las asignaturas cursadas y la experiencia profesional previa, se le requerirá o no cursar complementos de formación. Tanto en el diseño preliminar como en el resultado de la encuestas, los alumnos provenientes de otras titulaciones requerirán de complementos de formación. Se tendrá en cuenta la experiencia profesional previa en traducción para determinar cuántos créditos de complementos de formación tendrá que hacer hasta un máximo de 10 créditos.

**7. Sobre las competencias del máster, ¿tiene algún comentario? ¿Cree que son suficientes y abarcan las principales competencias necesarias?**

La mayoría de los encuestados (68.18%) consideran la competencias previstas adecuadas, mientras que el resto (31.82%) realizan comentarios menores sobre algunos aspectos concretos. Por lo tanto creemos que las competencias recogidas en la memoria son adecuadas para este máster.

**8. Atendiendo a que en el máster se trabajarán las direcciones inglés-español e inglés-catalán, pero que también pretende formar a traductores con cualquier combinación de lenguas, ¿cree que la recomendación de tener un nivel B2 de inglés es suficiente?**

De todas las opciones propuestas, la predominante es recomendar un C1 (28.6%), y por lo tanto seguiremos esta recomendación.

### **9. ¿Tiene algún comentario o recomendación sobre la estructura de materias y asignaturas?**

En este apartado se han expresado ideas muy interesantes. Por un lado, se ha comentado que no se debe limitar el conocimiento de herramientas de traducción asistida a una única herramienta profesional. Esto ya lo tenemos en mente y en la asignatura obligatoria Traducción y tecnologías se trabajará con como mínimo una herramienta de traducción asistida con licencia de software libre y una herramienta on-line. De esta manera todos los alumnos tendrán conocimientos de más de una herramienta de traducción asistida.

Varios encuestados comentan que la terminología es una materia muy importante no sólo como área de investigación, sino también para la formación de un traductor profesional. En este sentido cabe responder que ya está previsto que los temas relacionados con la terminología se traten también en otras asignaturas: Traducción y tecnologías (obligatoria), Introducción a la traducción especializada (obligatoria) y Gestión de proyectos de traducción (optativa).

Algunos de los encuestados consideran que el perfil de ingreso de titulados en otras áreas de conocimiento es muy interesante, lo que confirma nuestra suposición de entrada. Se cree en general que las asignaturas "Aproximaciones a la traductología" y "Problemas recurrentes de traducción" son muy interesantes para perfiles de ingreso diferentes al de los titulados en traducción e interpretación, pero que pueden ser repetitivas para los estudiantes provenientes de grados de traducción e interpretación. Se han tenido en cuenta estos comentarios para definir bien los complementos de formación para estudiantes de otras titulaciones, así como para el diseño de estas dos asignaturas. Estas asignaturas trabajarán con un nivel competencial más alto y tendrán un componente reflexivo y metodológico más intensivo que en las asignaturas similares de grado.

Algunos encuestados se preguntan cuál es el componente de traducción especializada, ya que se esperaban encontrar asignaturas como "Traducción jurídico-económica", "Traducción científico-técnica", "Traducción médica", etc. Es importante remarcar que el máster está diseñado para capacitar a los estudiantes en el dominio de los conceptos, métodos y herramientas necesarios para hacer frente a la traducción especializada en cualquier ámbito. La profundización en una u otra especialidad se podrá llevar a cabo de dos maneras: por una parte en los ejercicios prácticos de las diversas asignaturas de las materias Procedimientos y Herramientas (donde el alumno podrá practicar sobre ámbitos temáticos concretos); por otra parte, en la asignatura de prácticas profesionalizadoras (optativa) o bien en el Trabajo Final de Máster (obligatorio) se podrán centrar en un ámbito concreto de especialización.

### **10. ¿Tiene algún comentario o recomendación general sobre este máster en Traducción Especializada?**

Se ha sugerido que si se prevén diversas orientaciones (profesionalizadora, investigadora y mixta) se consideren ciertas asignaturas como obligatorias para una orientación y no para otra. Por ejemplo, se ha sugerido que para los alumnos con una orientación investigadora sea obligatoria la asignatura Metodología y diseño de la investigación. En lugar de cambiar la obligatoriedad o no de las asignaturas y de definir itinerarios concretos, se determinará el itinerario más adecuado a cada alumno mediante tutorización personalizada, que tendrá en cuenta estos aspectos.

### **Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

El proceso de diseño de los planes de estudio de la UOC se fundamenta en dos procesos previos, por un lado los planes pilotos de adaptación llevados a cabo en Cataluña en el curso 2005/06 y su posterior implantación, y por otro el proceso interno de reflexión y análisis de algunos de los conceptos básicos del EEES y su impacto en nuestra universidad. Los conceptos identificados y abordados por 8 grupos de trabajo interdisciplinares fueron:

- Créditos ECTS
- Competencias
- Plan docente
- Sistemas de evaluación
- Reconocimiento de la experiencia profesional
- Recursos de aprendizaje
- Aula virtual
- Trabajos final de Grado/Master

Para cada uno de estos grupos se concretaron objetivos de trabajo y se presentaron los documentos de conclusiones a mediados del 2007, en julio de 2007 se concretan todas las propuestas en el documento: Conclusiones finales al debate sobre la adaptación metodológica al EEES.

Para trabajar la definición del Máster en Traducción y Tecnologías se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una **comisión de titulación** que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Máster han participado activamente todos los profesores de los Estudios de Artes y Humanidades de la UOC implicados en él, y también el personal de gestión asociado a los estudios.

La Comisión de la Titulación está formada por el Director del programa de Máster Universitario, Dr. Antoni Oliver Gonzalez y los profesores Dr. Carles Prado Fonts, Dra. Marta Coll-Florit, Dr. Salvador Climent Roca, el mánager del programa de Máster Universitario en Traducción y Tecnologías, el Sr Joan Manzaneres Morales. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado intensamente en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional,

las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Máster y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes descritos en el punto 2.2. y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos.

Respecto a la Comisión de Apoyo a la Titulación está integrada por miembros del Área de Programación y Calidad, el Área de Servicios Académicos, el Área de Marketing y Comercial. La finalidad de esta comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta, así como para dotar de coherencia al conjunto de propuestas de nuevo Máster en curso de elaboración.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas tanto externas como internas han sido incorporados en el diseño del Máster, especialmente por lo que respecta a: perfil de acceso amplio con complementos de formación dependiendo de la titulación de origen y de la experiencia profesional previa en traducción; definición de una doble orientación profesionalizadora y de investigación, con un diseño de asignaturas que permita también cursar las dos orientaciones y recomendación de nivel de inglés C1 para acceder al máster.

### 2.3. Potencial de la institución y su tradición en la oferta de enseñanzas

#### Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad.

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es dar formación a lo largo de la vida, con una formación de prestigio y calidad, personalizada, con contenidos y modelos docentes innovadores y que responda a las necesidades del mundo profesional y de la sociedad.

La UOC está comprometida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y, en concreto, con el Objetivo 4: ofreciendo educación en línea de calidad para todos, garantizando la equidad de acceso a la educación superior y promoviendo oportunidades de formación a lo largo de la vida para una ciudadanía global. La Agenda está incluida en nuestra estrategia universitaria para ofrecer una propuesta **transformadora, transversal e interdisciplinaria**, que aborde los diferentes ámbitos de actuación en los que la Universidad puede contribuir a la consecución de los ODS: mediante la docencia, la investigación, la innovación y el resto de la actividad universitaria. Para hacerlo, ha sido imprescindible el compromiso de los órganos de gobierno de la institución.

Así mismo, la UOC impulsa la adopción de la perspectiva de género en toda su actividad. Para ello cuenta con los planes de igualdad desarrollados por la Unidad de Igualdad, tal y como se explica en el apartado 6.2, promueve la formación del profesorado para su capacitación en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia, y facilita orientaciones para el uso no sexista del lenguaje a través del Servicio Lingüístico. La memoria de esta titulación se ha redactado siguiendo las directrices de la universidad en este ámbito

El Máster Universitario en Traducción y Tecnologías comparte la misión de la institución, ya que más allá de ser un máster de continuidad para estudiantes de grado de diferentes ámbitos, está abierto para aquellos profesionales que deseen formarse y actualizarse a lo largo de su vida profesional.

Este Máster Universitario nace con un carácter claramente multidisciplinario y que combina el enfoque profesionalizador con el de investigación. En consonancia con este enfoque, el profesorado que participa en el programa procede de diferentes ámbitos de conocimiento (Lingüística Computacional, Traducción literaria, Lenguajes de especialidad, terminología y neología, Lingüística y terminología, Lingüística Aplicada, Psicolingüística y Lingüística de Corpus, Literatura comparada, Lingüística general), con el objetivo de fomentar la transversalidad en el Máster y responder así a las demandas del sector profesional de perfiles multidisciplinarios con capacidad de adaptación a las nuevas necesidades.

La transversalidad presente en este máster y la creación de itinerarios curriculares personalizados según las necesidades de cada estudiante, se alinea claramente con el Eje 01. "Impulso a la transversalidad y la flexibilidad" del Plan Estratégico 2014-2020 de la UOC:

- Lograr un entorno de aprendizaje que permita una experiencia educativa intelectualmente estimulante, socialmente transformadora e inclusiva.
- Ofrecer una formación de alta calidad, multidisciplinaria y con posibilidad de personalización del itinerario curricular que maximice para todos los estudiantes la oportunidad de satisfacer las expectativas personales y profesionales propias.

Convertir el actual máster propio a máster universitario para adecuarse a la demanda social de másteres universitarios de Traducción se adecua al Eje 04. "Potenciación de las competencias y la empleabilidad" de dicho plan estratégico:

- Ser reconocidos por la orientación a las necesidades de la sociedad y por el enfoque al aprendizaje activo centrándonos especialmente en la realidad laboral e integrando las competencias transversales en todos los ámbitos de conocimiento.
- Hacer visible el retorno social que representa la actividad de la UOC para provocar un cambio cultural que atraiga la filantropía

El itinerario de investigación presente en este máster se alinea al plan estratégico mediante el Eje 05. "Fomento de la excelencia en investigación":

- Ser una universidad reconocida internacionalmente por la investigación de frontera sobre sociedad del conocimiento y por la excelencia en investigación transnacional sobre educación en línea
- Ofrecer una formación de doctorado válida para el mundo académico y profesional, basada en investigación de excelencia y que permita hacer tesis doctorales en los diversos ámbitos de conocimiento de la UOC.

Actualmente, los Estudios de Artes y Humanidades ofrecen 7 grados

- Grado en Artes
- Grado en Antropología y Evolución Humana (interuniversitario: URV, UOC)
- Grado en Ciencias Sociales
- Grado en Historia, Geografía e Historia del Arte (interuniversitario: UOC, UdL)
- Grado en Humanidades
- Grado en Lengua y Literatura Catalanas
- Grado en Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (interuniversitario: UVic-UCC, UOC)

Además ofrece 4 Másteres Universitarios que dan continuidad a un gran número de nuestros estudiantes de grado:

- Máster universitario Gestión Cultural (interuniversitario: UOC, UdG)
- Máster universitario Humanidades: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas
- Máster universitario Mediterráneo Antiguo (interuniversitario: UOC, UAB, UAH)
- Máster universitario Historia Contemporánea y Mundo Actual (interuniversitario: UB, UOC)

Se constata por lo tanto el interés estratégico de la UOC y en particular de los Estudios de Artes y Humanidades en desarrollar titulaciones de máster universitario como continuidad de su oferta de grados.

### **Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa en estudios de naturaleza o nivel similares.**

Los estudios de Artes y Humanidades de la UOC ofrecen, junto con la Universidad de Vic, el grado en Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas. Este grado está diseñado para formar a profesionales que dominen varias lenguas y sepan aplicarlas en múltiples ámbitos y contextos sociales y corporativos. La formación multilingüe es una necesidad creciente en el mercado laboral local, nacional e internacional debido a la globalización en todos los campos sociales y económicos. El conocimiento profundo de diferentes lenguas es un requisito indispensable para acceder a muchos puestos de trabajo. Por ello, los graduados en lenguas muestran uno de los índices más altos de inserción laboral. El estudiante del grado de Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas adquiere competencias en tres lenguas: muy avanzadas en inglés, avanzadas en francés o alemán, y el catalán o español, como lengua propia. A parte de la sólida formación lingüística, este grado interuniversitario también proporciona la alta calificación tecnológica y de gestión de la información que exige hoy el ejercicio de la profesión. El interés social por la formación de expertos multilingües con estas capacidades está aumentando constantemente por el crecimiento de los mercados de traducción, adaptación y localización de webs y aplicaciones y productos digitales y audiovisuales. El graduado estará capacitado para trabajar en campos muy diversos: la traducción, la interpretación, la comunicación multilingüe, y los proyectos comunicativos y formativos de empresas, instituciones y organizaciones. El máster que proponemos, pues, es una continuación clara y presenta una gran coherencia con el grado en Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas UOC-UVic.

El máster que proponemos es una transformación del actual máster propio en Traducción Especializada, que se ofrece ya desde el curso 2013-2014. El máster propio surgió de la ampliación de un curso de posgrado en Traducción y Tecnologías que se ofreció por primera vez el curso 2010-2011. Por lo tanto, los estudios de Artes y Humanidades de la UOC cuenta con una dilatada experiencia en la formación de posgrado en el área de traducción. La transformación a máster universitario permitirá continuar ofreciendo la formación profesionalizadora del antiguo máster propio, añadiendo una serie de líneas de investigación. Esta formación investigadora permitirá a los alumnos que la cursen, continuar sus estudios hacia el doctorado.

**Líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, publicaciones y, en su caso, reconocimiento de calidad alcanzados.**

### **Grupo de Investigación GRIAL-UOC**

En el seno de los estudios de Artes y Humanidades existe un grupo de Investigación (GRIAL-UOC) entre cuyas líneas de investigación se incluyen las tecnologías de la traducción, tanto por lo que respecta a la traducción automática como a su evaluación, su aplicación a entornos educativos y la investigación y desarrollo de otras herramientas de ayuda a la traducción. Toda esta investigación será transferida a la docencia en el máster, ofreciendo siempre las últimas novedades tecnológicas y científicas en el ámbito de la lingüística y la traducción. Este mismo grupo de investigación tiene una amplia experiencia en la investigación en el área de la terminología, muy especialmente en referencia a las técnicas de extracción automática de terminología y de búsqueda automática de equivalentes de traducción.

Otra área importante de investigación del grupo es la lingüística aplicada abordada desde los marcos teóricos de la psicolingüística y la lingüística cognitiva. En el ámbito de la psicolingüística se están realizando estudios empíricos con hablantes, en diferentes lenguas, sobre el procesamiento mental de la información sintáctica y semántica. Por lo que respecta a la lingüística cognitiva se están desarrollando estudios y proyectos de análisis del discurso de personas diagnosticadas de trastornos mentales y profesionales del mismo ámbito. La experiencia del grupo en lingüística aplicada se transferirá a la docencia del máster en las asignaturas y áreas de investigación que ponen en relación la lingüística y la traducción.

### **Proyectos GRIAL-UOC:**

TUNER: *Multi-faceted Domain Adaptation for Advanced Textual Semantic Processing*

Ministerio de Economía y Competitividad. Plan Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, Convocatoria 2015 (TIN2015-65308-C5-1-R)

Investigador Principal: German Rigau (EHU)

Duración: 15/07/2016 - 31/12/2018

<http://ixa2.si.ehu.es/tuner/>

MOMENT: *Metáforas del trastorno mental grave. Análisis del discurso de personas afectadas y profesionales de la salud mental.*

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Plan Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, Convocatoria 2017 (Ref. FFI2017-86969-R)

Importe concedido: 56.991€

Equipo de investigación: Marta Coll-Florit (IP), Salvador Climent, Martín Correa-Urquiza, Eulàlia Hernández, Antoni Oliver, Asun Pié.

Duración: 01/01/2018 - 31/12/2020

### **Selección de publicaciones GRIAL-UOC:**

- Vázquez, M., A. Oliver (2018). *Improving term candidates selection using terminological tokens*. Terminology, Journal of Theoretical and Applied Issues in Specialized Communication. Volume 24 (2) (Accepted for publication). ISSN: 0929-9971 E-ISSN: 1569-9994
- Oliver, A. (2017). *A system for terminology extraction and translation equivalent detection in real time*. Machine Translation. Volume 31, Issue 3. Pp. 147-161. ISSN: 0922-6567 E-ISSN: 1573-0573
- Oliver, A. (2017). *El corpus paral·lel del Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya: compilació, anàlisi i exemples d'ús*. Zeitschrift für Katalanistik - Revista d'Estudis Catalans. Num. 30.pp. 269-291. ISSN: 0932-2221. E-ISSN: 1614-7650
- Coll-Florit, M., X. Miranda, S. Climent (2018, en prensa). "Metáforas de la esquizofrenia. Un estudio sobre el discurso de afectados y profesionales", *Revista Española de Lingüística Aplicada (RESLA) / Spanish Journal of Applied Linguistics (SJAL)*. ISSN: 0213-2028.
- Climent, S. & M. Coll-Florit (2017). "La metáfora conceptual en el discurso psiquiátrico sobre la esquizofrenia", *Ibérica: Revista de la Asociación Europea de Lenguas para Fines Específicos*, 34 (Fall 2017), 187-208. Special Issue On Metaphor in Science and Technology. ISSN: 1139-7241
- Gil-Vallejo, L., M. Coll-Florit, I. Castellón, J. Turmo (2017). "Verb similarity: Comparing corpus and psycholinguistic data", *Corpus Linguistics and Linguistic Theory*. ISSN: 1613-7035. DOI: 10.1515/cllt-2016-0045.
- Sanz-Torrent, M., LL. Andreu, J. Rodríguez Ferreiro, M. Coll-Florit, J. C. Trueswell (2017). "Auditory Word Recognition of Verbs: Effects of Verb Argument Structure on Referent Identification", *PLOS ONE*, 12(12), 1-23: e0188728. ISSN: 1932-6203. DOI: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0188728>
- Oliver A., M. Coll-Florit, T. Iribarren and S. Climent (2014) "InLéctor: enhanced bilingual e-books for language learning". *International Journal on Advances in Education Research* Vol. 1 Núm 2, 64-78. International Academy of Education, Social and Technological Sciences. ISSN: 2340-2504
- Climent S, J. Moré, A. Oliver, M. Salvatierra, I. Sánchez and M. Taulé (2007). Enhancing the Status of Catalan versus Spanish in Online Academic Forums: Obstacles to Machine Translation. In B. Danet & S. Herring (Eds.) *The Multilingual Internet: Language, culture and communication online*. Pp. 209-230. Oxford University Press, New York. ISBN: 978-0-19-530479-4; 978-0-19-530480-0 (pbk)
- Moré J and S. Climent (2006). A cheap MT-Evaluation Method based on Internet searches. *Proceedings of the EAMT (European Association for Machine Translation) 11th Annual Conference*. Oslo.
- Climent S, J. Moré, A. Oliver, M. Salvatierra, I. Sánchez i M. Vázquez (2005). *Tecnologies de la traducció per a la gestió de la doble oferta docent en català i castellà a la UOC*. Zeitschrift für Katalanistik/Revista d'Estudis Catalans 18. p. 31-57 (ISSN 0932-2221)
- Climent S., Pilar Gispert-Sauch, Joaquim Moré, Antoni Oliver, Míriam Salvatierra, Imma Sánchez, Mariona Taulé and Lluïsa Vallmanya (2003). *Bilingual Newsgroups in Catalonia: A*

Challenge for Machine Translation. Journal of Computer-Mediated Communication. Vol. 9 -  
1. University of Southern California. Annenberg

**Tesis GRIAL-UOC en los últimos 5 años:**

Lara Gil-Vallejo (tesis en curso). Título de la tesis: *Exploiting verbal similarity for event extraction*. Programa de doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento, en la especialidad de de Lingüística Aplicada (UOC). Codirectoras: Dra. Marta Coll-Florit y Dra. Irene Castellón. Fecha prevista de la lectura de la tesis: 2018

Arun Kumar Kallara Rajappan (tesis en curso). Título de la tesis: *Bayesian non parametric models for Highly Inflectional Morphology Learning*. Programa de doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento, en la especialidad de Lingüística Aplicada (UOC). Codirectores: Dr. Antoni Oliver y Dr. Lluís Padró (UPC). Fecha prevista de lectura de la tesis: 2019

Juan José Aparicio Mera (2016). Título de la tesis: *Representación computacional de las perífrasis de fase: de la cognición a la computación*. Programa de doctorado en Ciencia Cognitiva y Lenguaje (UB). Codirectoras: Dra. Irene Castellón y Dra. Marta Coll-Florit. Fecha de la lectura de la tesis: 29 de enero de 2016.

Joaquim Moré (2015). Título de la tesis: *Machine Translationness: A Concept for Machine Translation Evaluation and Detection*. Programa de doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento (UOC). Director: Salvador Climent Roca. Fecha de lectura de la tesis: 18 de mayo de 2015

Mercè Vázquez Garcia (2014). Título de la tesis: *Estratègies estadístiques aplicades a l'extracció automàtica de terminologia*. Director: Antoni Oliver González. Fecha de lectura de la tesis: 10 de julio de 2014

Reconocimientos de calidad:

Grupo de Investigación Reconocido por la Generalitat de Catalunya 2017-2019 SGR 1093.

**Grupo de investigación ALTER**

El grupo de investigación ALTER cuenta con el investigador predoctoral Manuel Pavón-Belizón, que realiza una tesis sobre la circulación y recepción transnacional de autores chinos en Occidente, focalizada en el caso del ensayista Wang Hui. La tesis es dirigida por el profesor Carles Prado y se enmarca en un interés del grupo por factores sociológicos que, entre otros, impactan en la traducción y representación de culturas extranjeras en España.

Grupo de investigación consolidado reconocido por AGAUR (Generalitat de Catalunya), convocatoria SGR 2017.

**Grupo de investigación IULATERM**

Ona Domènech es investigadora del **grupo IULATERM** desde su creación. Este grupo trabaja en la intersección entre el léxico y las tecnologías del lenguaje, en el marco de la lingüística aplicada. Fundado por M. Teresa Cabré Castellví a raíz de la creación del Instituto de Lingüística Aplicada de la UPF en 1994, está reconocido como grupo consolidado y con el nombre de IULATERM desde 2001. La última concesión como **grupo consolidado** tiene este número de referència 2017SGR1530 y un importe concedido de 38.400 euros.

El **ámbito de investigación central** de IULATERM ha sido siempre el estudio básico y aplicado de la **terminología**, entendida como el conjunto de unidades léxicas que vehiculan conocimiento especializado en los discursos de las ciencias, de las técnicas y de las profesiones, siempre en un contexto comunicativo real. En este sentido, la investigación del grupo se ubica naturalmente en materias de la lingüística como la lexicología, la morfología léxica, la neología, la sintaxis, la fraseología, la semántica, la pragmática o el análisis del discurso. La transdisciplinariedad del objeto de estudio se manifiesta también por las vinculaciones de la investigación del grupo con las ciencias cognitivas y las ciencias sociales. La difusión de la Teoría Comunicativa de la Terminología (Cabré 1999), a través de publicaciones y de la celebración cada dos años de la Escuela Internacional de Verano de Terminología han garantizado la consolidación del grupo IULATERM en el panorama internacional. En el último periodo (2014-2017) el grupo ha trabajado para consolidar una investigación puntera en neología, en análisis de textos de sectores especializados y en tecnologías de adquisición y explotación de recursos lingüísticos.

IULATERM (Léxico y tecnologías) se organiza internamente, con respecto a la investigación, en dos grandes equipos de trabajo, que trabajan en proyectos focalizados en temas léxicos o en proyectos centrados en los aspectos tecnológicos: el equipo de **Proyectos Léxicos IULATERM**, coordinado por Mercè Lorente y del cual forma parte Ona Domènech, y el equipo de Tecnologías y Recursos del Lenguaje (TRL). IULATERM también acoge el Observatorio de Neología, grupo de investigación sobre las palabras nuevas del cual forma parte Ona Domènech.

En fecha 30 de junio de 2017 IULATERM estaba formado por 33 investigadores: 15 doctores (9 vinculados a la UPF y 6 a otras instituciones, entre los cuales Ona Domènech de la UOC), y 18 investigadores en formación. Desde los inicios de IULATERM se han generado más de 50 **tesis doctorales**, vinculadas a la investigación del grupo y dirigidas por algunos de sus miembros, como las siguientes relacionadas con Ona Domènech:

- Domènech Bagaria, Ona. *Textos especialitzats i variació vertical: la diversitat terminològica com a factor discriminant del nivell d'especialització d'un text*. Universitat Pompeu Fabra; 2006. [Tesi doctoral dirigida per M. Teresa Cabré Castellví.]
- Said, Dani (en curso). *Análisis y estudio del nuevo diccionario jurídico de la RAE: Diccionario del Español Jurídico*. [Tesis codirigida por Ona Domènech (investigadora de IULATERM y profesora agregada de la UOC y Carmen Pineira-Tresmontant (catedrática de la Universidad de Artois).

La financiación del grupo de investigación proviene de **programas competitivos** externos (MCYT, MECD, EU, DURSI ) y de **contratos** de investigación firmados con organismos públicos y con

empresas. Destacamos los más recientes, en los cuales es o ha sido miembro investigadora Ona Domènech:

- *Organisme/ Organismo: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad*  
*Programa: Proyectos I+D del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma de Generación del Conocimiento*  
*Títol del projecte / Título del proyecto: Evolución del conocimiento científico en medicina: el cambio léxico y semántico*

*Acrònim / Acrónimo: TERMMED*

*Número del projecte / Referencia del proyecto: FFI2017-88100-P*  
*Període / Periodo: 2018-2020*  
*Import / Importe: 42.500,00 €*  
*Coinvestigadores principals/ coinvestigadoras principales: Mercè Lorente; Rosa Estopà*
- *JUNTS. Superando barreras socioeducativas y favoreciendo la alfabetización sobre las interferencias y dificultades de comprensión de información y documentación dirigida a familias de niños afectados por enfermedades raras. RecerCaixa, con la col·laboració de ACUP. Período: 2015-2017. Importe: 100.000 €. Investigadores principales: Rosa Estopà (UPF) y Manuel Armayones (UOC).*
- *NADIC. Neologismos para la actualización del diccionario normativo. Institut d'Estudis Catalans: PR2015-S04-FREIXA. Período: 2015-2016-2017. Importe: 5.000 € x 3 anualidades = 15.000 €. Investigadora principal: Judit Freixa Aymerich.*
- *Convenios de cooperación en la investigación para las actividades del Observatorio de Neología. Instituto Cervantes. Período: 2017-2016. Importe: 23.000,00 €. Responsable del convenio: Judit Freixa.*
- *Convenios de cooperación en la investigación para la financiación del Observatorio de Neología. Institut d'Estudis Catalans. Período: 2017-2016. Importe: 6.000,00 €. Responsable del convenio: Judit Freixa.*
- *APLE2. Neologismos generales y neologismos especializados: análisis y contraste desde el punto de vista de su producción, recepción y circulación social. Plan Nacional de I+D+I: FFI2012-37260. Período: 2013-2016. Importe: 35.000 €. Investigadora principal: M. Teresa Cabré Castellví.*
- *Dimensión geolectal de la lengua catalana a través de la neología. Análisis de la influencia del inglés. Institut d'Estudis Catalans: PT2012-S04-CABRE. Período: 2012-2013-2014. Importe: 4.000 € x 3 anualidades. Investigadora principal: M. Teresa Cabré Castellví.*
- *Jugando con las palabras de la ciencia. Departamento de Economía y Conocimiento, Secretaría de Universidades e Investigación (Ayudas para la financiación de actuaciones en el ámbito de la divulgación científica, 2012, 2012ACDS00050). Investigadora principal: Rosa Estopà.*

Desde 1995, los resultados de investigación del grupo IULATERM han producido **publicaciones** de autor (libros, capítulos de libro, papers y artículos), además de la participación del grupo en las

publicaciones del IULA o en proyectos lexicográficos, terminográficos y neológicos diversos. Reseñamos algunas obras publicadas por Ona Domènech o en las cuales ha participado:

- Cabré, M. Teresa; Domènech, Ona; Estopà, Rosa (2018) *La terminologia avui. Termes, textos i aplicacions*. Barcelona: Editorial UOC. (Manuals "Lingüística i Traducció"). ISBN: 978-84-9116-228-5.
- Domènech, Ona; Gelpí, Cristina (2017). "Eines i recursos jurídics per a la traducció cap al català: dels tipus de recursos a les necessitats dels usuaris". En: Monzó-Nebot, Esther; Jiménez-Salcedo, Joan (ed.) *Justice and minorized languages under a postmonolingual order*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I. (Estudis sobre la traducció, 22). ISBN 978-84-16546-27-5.
- Domènech, Ona. (2016) "Neología y redes sociales: el uso de Twitter como fuente de vaciado". En: García Palacios, J. et al. (ed.). *La neología en las lenguas románicas: recursos, estrategias y nuevas orientaciones*. Frankfurt am Main: Peter Lang. P. 303-316. ISBN: 978-3-631-69862-4.
- Domènech, Ona; Estopà, Rosa (2016). "Anàlisi d'un corpus de neologismes lexicogràfics de nens i joves". Observatori de Neologia (ed.) *Mots d'avui, mots de demà*. Barcelona: IULA, Institut de Lingüística Aplicada, CER. Universitat Pompeu Fabra; Documenta Universitaria. Pàg. 87-96. ISBN 978-84-9984-326-1
- Domènech Bagaria, Ona; Estopà Bagot, Rosa (2015). "Neología diatópica y planificación lingüística: NEOXOC, una apuesta por la neodiversidad". En: Alves, Ieda Maria; Simões Pereira, Eliane [ed.]. *Neologia das Línguas Românicas*. São Paulo: CAPES; Humanitas. 1071-1094.
- Domènech, Ona; Estopà, Rosa (2015). "Shifting of meaning as a creative resource: chromatic neology". En *Caplletra*, 59, 159-183. ISSN: 0214-8188.
- Cabré, M. Teresa; Domènech, Ona; Estopà, Rosa [ed.]. (2014). *Mots nous en català: una panoràmica geolectal = New words in Catalan: A diatopic view*. Amsterdam: John Benjamins. ISBN 9789027240132.
- Domènech, O.; Estopà, R. (2014). "Suffixation: a diatopic view". En Cabré, M. T.; Domènech, O.; Estopà, R. (ed.) *New words in Catalan: A diatopic view*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins. P. 41-66. ISBN 9789027240132.
- Cornudella, Mireia; Domènech, Ona; Grisó, Sílvia; Llach, Sílvia (2013). "El microscopi. Banc obert de definicions terminològiques i catàleg de representacions". En M.-À. Sánchez Ferriz (cur.) *La terminologia en les ciències de la vida, en la química i en el món educatiu*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, p. 145-157, ISBN: 978-84-9965-190-3.
- Domènech, Ona (2012). *Traduir del castellà al català: més enllà de la intercomprensió*. Barcelona: Ediuoc. ISBN: 978-84-9029-993-7.

IULATERM ha impulsado la firma de más de 25 **convenios** de cooperación interuniversitaria y organiza periódicamente **actividades académicas** (congresos internacionales, jornadas de investigación, seminarios, cursos de postgrado y cursos en línea), en la mayoría de los cuáles ha participado Ona Domènech.

El grupo forma parte de la gran mayoría de **redes redes temáticas y asociaciones de terminología**, tanto nacionales como internacionales: ALETERM (Red temática de docencia en terminología), REALITER (Red panlatina de terminología), REDESTERM (Red Española de Terminología), RETEM (Red Temática Española de Morfología), RITerm (Red Iberoamericana de Terminología), TermNet (International Network for Terminology); ACATERM (Asociación Catalana de Terminología), AETER (Asociación Española de Terminología), ATALA (Association pour le Traitement Automatique des Langues), EAT/EAFT (Asociación Europea de Terminología), ELRA (European Language Resources Association).

### **LiCMES, Literatura Catalana, Mundo Editorial y Sociedad**

LiCMES es un grupo de investigación de reciente creación, formado por 13 investigadores de varias universidades (Universitat Oberta de Catalunya, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat d'Alacant), recientemente reconocido como Grupo de Investigación Emergente por el AGAUR (2017 SGR 1345). El grupo Literatura Catalana, Mundo Editorial y Sociedad desarrolla la investigación en la confluencia entre la disciplina de la literatura catalana, centrada en la época contemporánea, y la industria editorial. Como principio básico de una investigación que quiere tener las miras puestas en la dimensión social del hecho literario, asume el compromiso de colaborar en el logro de la equidad entre mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género de manera transversal en los diferentes ámbitos de estudio del grupo.

LiCMES tiene como objetivo responder a las necesidades sociales, educativas y culturales de la sociedad catalana, sin perder de vista que se enmarcan en un contexto europeo y global complejo, con retos tan relevantes como, en la esfera social, la integración los inmigrantes y la solidaridad hacia los refugiados, y en cuanto a la esfera cultural, la buena gestión del tráfico en el ámbito digital del patrimonio, y de los bienes de consumo y de las industrias culturales. LiCMES pretende, por un lado, reforzar la visibilidad y el sentido de la literatura en la sociedad catalana actual, generando conocimiento en torno a la producción literaria y haciendo transferencia mediante proyectos y acciones desarrolladas con la complicidad de diferentes actores. Y, por otra parte, aspira a conectar la literatura catalana con los grandes debates internacionales en curso ya darle visibilidad en el contexto de la literatura mundial, teniendo en cuenta que ésta, precisamente, reivindica el estudio de las literatura minorizadas o también llamadas periféricas.

El grupo tiene cuatro ámbitos de investigación que se articulan transversalmente en torno a la perspectiva de género: 1) Estudios literarios y proyección social; 2) Creaciones literarias digitales; 3) Mundo editorial; y 4) Voces subalternas.

GATELL PÉREZ, Montse; IRIBARREN DONADEU, Teresa (2017) «Guerra civil y condición de la mujer en la novela catalana: *Pedra de tartera*, de Maria Barbal», *Alpha*, 45, p. 157-170. ISSN 0716-4254; eISSN 0718-2201.

IRIBARREN, Teresa (2017) «Subaltern Mediators in the Digital Landscape: the Case of Video Poetry». *Target. International Journal of Translation Studies*, 29: 2, p. 221-240. ISSN 0924-1884.

\_\_\_ (2017) «Notes sobre el conte en llengua anglesa a Catalunya durant la República». *Quaderns. Revista de traducció*, 24, p. 91-103. eISSN 2014-9735; ISSN 1138-5790.

\_\_\_ (2017) «La traducció de narrativa a Catalunya (1975-2000): l'arquitectura de les col·leccions», dins Garcia Sala, Ivan; Sanz Roig, Diana (a cura de), *VI Simposi sobre traducció i recepció en la literatura catalana contemporània*. Lleida: Punctum, p. 107-130. ISBN: 978-84-945790-7-3.

\_\_\_ (2017) «Las Humanidades Digitales», dins Gómez Díaz, Raquel; García, Araceli; Cordon García, José Antonio, *Fuentes de información especializadas en Ciencias Sociales y Humanidades*, Madrid: Editorial Pirámide, p. 441-473. ISBN: 978-84-368-3790-2.

### Tesis doctorales en curso

Gatell Pérez, Montse. Universitat Autònoma de Barcelona. *El Cicle del Pallars de Maria Barbal: memòria de la guerra civil i l'èxode rural*. Direcció: Teresa Iribarren. Fecha de finalización: abril 2018.

Nicolau, Adriana. Universitat Oberta de Catalunya. *Interrogant el gènere en escena: dones protagonistes del teatre contemporani representat a Barcelona al segle XXI*. Direcció: Teresa Iribarren. Fecha de finalización: diciembre 2019.

Artime, Carmela. Universitat Oberta de Catalunya. *Civil War in the Spanish Graphic Novel (2005-2015): Fiction and Historical Representation*. Direcció: Teresa Iribarren. Fecha de finalización: diciembre 2019.

## 3. COMPETENCIAS

### 3.1. Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Máster:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### 3.2. Competencias generales

CG1.- Analizar textos o datos, hacer juicios y expresarlos de manera, precisa, sintética y consistente.

CG2.- Trabajar colaborativamente en proyectos individuales o colectivos asumiendo las actitudes y los roles más adecuados.

### 3.3. Competencias transversales

CT1 - Utilizar y aplicar las TIC para identificar, seleccionar, gestionar y analizar la información para su uso significativo en contextos específicos.

CT2.- Producir textos orales y escritos claros, precisos, estructurados, correctos y adecuados a los diversos contextos académicos y / o profesionales propios de la especialidad.

CT3 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

### 3.4. Competencias específicas

CE1. Obtener los requisitos, objetivos y propósitos del cliente o destinatario de la traducción y cumplir las instrucciones, plazos de entrega y compromisos, tanto de forma individual como formando parte de un equipo.

CE2. Cumplir los requisitos del cliente, definir y evaluar los problemas de traducción. Encontrar soluciones apropiadas a estos problemas y justificar las propias soluciones de traducción.

CE3. Identificar las estructuras gramaticales, léxicas e idiomáticas así como las convenciones gráficas y tipográficas de la lengua A y de la lengua B y aplicar soluciones apropiadas de traducción

CE4. Identificar la función y el significado de las variaciones de la lengua (social, geográfica, histórica, estilística) y obtener soluciones apropiadas de traducción.

CE5. Analizar la macroestructura de un documento y su coherencia global, así como extraer y resumir su información esencial.

CE6. Analizar los aspectos culturales y las problemáticas interculturales que intervienen en los procesos de traducción

CE7. Desarrollar estrategias para la investigación terminológica y dominar el uso de herramientas de extracción, gestión y consulta de terminología.

CE8. Utilizar con eficacia y rapidez una amplia gama de herramientas de traducción asistida y automática, así como evaluar estas herramientas y determinar su adecuación a diversas necesidades.

CE9. Aplicar las técnicas y metodologías propias de la investigación científica en el área de la traducción y tecnología.

CE10. Dominar las destrezas vinculadas a la elaboración, presentación y defensa pública de un proyecto de traducción o un proyecto de investigación en el área de la traducción.

CE11. Desarrollar habilidades interpersonales para el trabajo en entornos profesionales tanto presenciales como virtuales

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa

#### Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes de Máster universitario se corresponde con el establecido por la legislación vigente, así como en la normativa académica de la UOC, tal y como se detalla en el apartado 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Para cursar este Máster universitario es recomendable haber realizado alguno de los estudios que se detallan a continuación:

- Grado en Traducción e interpretación (y antigua licenciatura)
- Grado en Traducción, interpretación y lenguas aplicadas (y antigua licenciatura)

Los estudiantes de estos grados podrán cursar el máster sin ningún complemento de formación.

También es posible acceder al máster desde otras titulaciones afines o equivalentes de la rama de Artes y Humanidades, tanto del contexto de titulaciones de la legislación actual (EEES) como de la anterior legislación (contexto Ley de Reforma Universitaria, LRU), o titulaciones extranjeras, según la valoración de la comisión de titulación. Algunos ejemplos de titulaciones afines son:

- Grado en Lengua y Literatura Catalanas
- Cualquier filología
- Grado en lingüística o (y antigua licenciatura)
- Grado en lenguas aplicadas (y antigua licenciatura)

Los estudiantes que provengan de estas titulaciones afines deberán cursar obligatoriamente el complemento de formación "Aproximaciones a la traductología" de 5 ECTS, pudiéndose cursar de forma simultánea con el máster.

Dado que el perfil de graduado, licenciado o diplomado en otras áreas de conocimiento, con sólidos conocimientos en lenguas, son potencialmente perfiles de acceso a la profesión de traductor, se permitirá el acceso a graduados, licenciados y diplomados de cualquier área de conocimiento, previa valoración por parte de la comisión de admisión. En este caso, y con el objetivo de compensar las posibles deficiencias formativas que pudieran existir, se requerirá a los estudiantes la realización de forma obligatoria de dos complementos de formación de forma simultánea con el Máster. Lingüística general para traductores (5 ECTS) y Aproximaciones a la traductología (5 ECTS).

La docencia de este Máster se impartirá en castellano o catalán. Para acceder al máster se requiere a los estudiantes demostrar, a través de documentación oficial acreditativa o de un examen, un conocimiento equivalente al nivel C2 del MCER, en español o catalán, en función de la lengua oficial en que vayan a cursarse los estudios.

Además, para acceder al máster también se requiere a los estudiantes demostrar, a través de documentación oficial acreditativa o de un examen, un nivel mínimo de B2 en lengua extranjera (inglés) del MCER. Siguiendo las recomendaciones de los expertos consultados, se recomienda tener el equivalente al nivel C1 del MCER.

Se recomienda un nivel de competencia a nivel de usuario en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma requerido para el reconocimiento de las competencias de la titulación.

Las solicitudes de acceso y admisión serán gestionadas por los órganos administrativos de la Universidad, que garantizarán el cumplimiento de las condiciones de acceso legalmente establecidas así como de las condiciones de admisión (cuando se hayan establecido).

## Sistemas de información y acogida

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje a través del portal web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo, y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros.

El proceso de acogida en la UOC para los nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A partir del momento en que el futuro estudiante solicita su acceso a la Universidad y recibe información sobre toda la documentación que deberá presentar, se inicia el proceso de tramitación de dicha solicitud. La tramitación implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación» que facilita el acceso a la información relevante de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará apoyo y orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a un aula de tutoría donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad. El tutor/a, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas. En caso de que sea necesario el tutor le derivará a otros servicios: atención a estudiantes con discapacidad recomendación de la prueba de nivel de idiomas oficiales en el caso de estudiantes extranjeros; recomendación de la prueba de nivel de idioma extranjero para estudiantes en general; recomendación de refuerzo formativo en aquellos aspectos que se consideren relevantes.

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las

titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción del tutor/a, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas, material impreso...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda operativa o administrativa. El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del Campus Virtual, los problemas de acceso a los recursos de aprendizaje y el software facilitado por la universidad.

## 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Máster son las previstas en la normativa aplicable legalmente tal y como quedan recogidos en los artículos 10, 11 y 12 del *Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario* de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya aplicable a los estudios universitarios EEES, aprobada por el Comité de Dirección Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012 y por la Comisión Permanente del Patronato de 9 de abril de 2013:

*Capítulo II . Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario*

*Sección 2.ª Acceso a estudios de máster universitario*

*Artículo 10. Requisitos de acceso a estudios de máster universitario*

*1. Pueden acceder a estudios de máster universitario los estudiantes que cumplen con alguno de los siguientes requisitos de acceso:*

*a. Los estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior que pertenezca a un estado integrante del espacio europeo de educación superior que faculte para acceder a enseñanzas oficiales de máster.*

*b. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y que han obtenido su homologación con el título universitario oficial español que corresponda.*

*c. Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y, sin necesidad de homologación de su título, acreditan en la Universidad un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.*

*2. Con relación a la letra a del apartado anterior, los estudiantes que están en posesión de un título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico pueden acceder a enseñanzas oficiales de máster universitario sin ningún requisito adicional de acceso.*

*La Universidad puede exigir formación adicional necesaria para el acceso a un máster universitario a los estudiantes que están en posesión de un título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en el plan de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios del máster universitario de destino, de acuerdo con lo que se haya previsto en la memoria del máster universitario.*

*Artículo 11. Verificación del nivel de formación de un título de educación superior ajeno al EEES*

*1. De acuerdo con la vía de acceso prevista en el artículo 10.1.c de esta normativa, los titulados en sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior que quieren acceder a un máster universitario sin necesidad de homologación, deben solicitar la verificación de su nivel de*

formación.

2. La solicitud de verificación del nivel de formación hay que hacerla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

a. Fotocopia del título de educación superior.

b. Fotocopia de la certificación académica o documento oficial que acredita que el título de educación superior permite el acceso a enseñanzas de posgrado. La UOC podrá verificar de oficio el nivel de formación.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el estudiante o, en su caso, del de procedencia del documento.

3. Los estudiantes que obtienen la verificación de su nivel de formación, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en las enseñanzas de máster universitario solicitadas.

4. La admisión a estudios de máster universitario por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

**Artículo 12. Criterios específicos de admisión a máster universitario**

1. Los estudiantes pueden ser admitidos a un máster universitario de acuerdo con los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos establecidos para cada máster universitario.

2. Los requisitos de admisión pueden consistir en la necesidad de reconocer o superar complementos formativos en ámbitos disciplinarios concretos, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Estos complementos formativos podrán formar parte del máster universitario siempre y cuando en total no se superen los 120 créditos.

### **Criterios de admisión**

Hay un criterio de admisión de nivel de lenguas común para todos los perfiles de ingreso al máster universitario, se requiere un nivel mínimo de B2 en lengua extranjera (inglés) del marco común europeo de lenguas.

Además, se requiere a los estudiantes tener el nivel C2 en la lengua oficial en que vayan a cursarse los estudios (castellano o catalán).

El nivel de lenguas se demostrará a través de documentación oficial acreditativa o de un examen.

Además, en función del perfil de ingreso se añaden estos criterios de admisión:

Para el perfil de ingreso recomendado no existe ningún otro criterio específico de admisión.

Para los estudiantes que provengan de titulaciones afines de la rama de Artes y Humanidades, podrán ser admitidos al Máster, pero deberán cursar de forma obligatoria el complemento de formación "Aproximaciones a la traductología" de 5 cr ECTS, pudiéndose cursar de forma simultánea con el màster.

Los estudiantes que provengan de otras titulaciones de otras ramas de conocimiento distintas a los perfiles de ingreso recomendados podrán ser admitidos al Máster, pero deberán cursar de forma obligatoria, dos complementos de formación de forma simultánea con el Máster: Lingüística general para traductores (5 cr. ECTS) y Aproximaciones a la traductología (5 cr. ECTS).

En caso de que el número de solicitudes exceda al de las plazas ofertadas, la admisión se realizará de acuerdo a la siguiente preferencia:

- En primer lugar, titulados en el ámbito de la Traducción
- En segundo lugar los titulados en titulaciones afines.
- En tercer lugar, los que no siendo titulados de los ámbitos descritos anteriormente evidencien experiencia profesional en el campo de conocimiento del título.
- En igualdad de circunstancias, la asignación de las plazas se hará por orden de solicitud de admisión.

La comisión de Admisión está compuesta por el/la director/a del programa de Máster, el/la mánager de programa y el/la subdirector/a de docencia de los Estudios de Artes y Humanidades.

La información sobre los complementos formativos queda especificada en el apartado 4.6.

### **Estudiantes con discapacidad**

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la

universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.

- Recursos de aprendizaje de las asignaturas: Los recursos de aprendizaje tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de recursos en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en como elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.
- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Ya su propio sistema virtual permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del campus virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c ([www.w3c.org/WAI](http://www.w3c.org/WAI)), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.
- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el campus virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras pueden ser obligatorias si en el momento del diseño de la titulación se opta por un modelo de evaluación que incluya la realización de pruebas finales de evaluación presenciales.
  - Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC

responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:

- o Rampas y accesos adaptados
  - o Aparcamiento reservado
  - o Acompañamiento durante el acto
  - o Intérprete de lenguaje de signos
- En el caso de que se realicen pruebas presenciales de evaluación obligatorias: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario el estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
    - o Rampas y accesos adaptados
    - o Programa Jaws o Zoomtext
    - o Enunciados en Braille
    - o Realizar las pruebas con ayuda de un PC
    - o Realización de pruebas orales
    - o Enunciados adaptados
    - o Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

### 4.3. Apoyo a estudiantes

#### Incorporación y orientación a los estudiantes

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso a las aulas virtuales de las asignaturas que cursa durante el semestre.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Máster recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración,

supervisión y revisión de los recursos de aprendizaje hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

El profesor colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. Su papel se centra en lo siguiente:

- Ayudar al estudiante a identificar sus necesidades de aprendizaje.
- Motivarle para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo.
- Ofrecerle una guía y orientación del proceso que debe seguir.
- Resolver sus dudas y orientar su estudio.
- Evaluar sus actividades y reconocer el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje y del nivel de competencias asumidas, proponiendo, cuando sea necesario, las medidas para mejorarlas.

Además del profesor colaborador, y tal y como ya se ha explicado, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa. También participa en la definición y la valoración de los proyectos de aplicación que realicen los estudiantes promoviendo el pensamiento crítico en torno a la profesión.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todos los recursos de aprendizaje de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado. Los estudiantes

encuentran en ellos los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Pueden presentarse en diferentes formatos: papel, web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos y servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

#### 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

<b>Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios (adjuntar plan de estudios del título propio, si es el caso de superar el 15%)</b>	
Mínimo 0	Máximo 40
<b>Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)**</b>	
Mínimo 0	Máximo 5

##### 4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Las asignaturas reconocidas mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los créditos ECTS reconocidos podrán ser incorporados, previa matrícula, al expediente académico del estudiante y serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de Máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios

de origen se aportan a otro programa de Máster de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Los criterios en materia de reconocimiento de asignaturas establecidos por la Universidad, cuando los estudios de destino sean enseñanzas oficiales de Máster, son los siguientes:

1. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o de Graduado, no serán susceptibles de reconocimiento al no existir adecuación entre el nivel de competencia exigido en las enseñanzas aportadas y el previsto en el programa de Máster de destino.
2. Cuando los estudios aportados sean enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Máster Universitario o Doctorado, las asignaturas aportadas serán susceptibles de reconocimiento si, a criterio de la dirección de programa de Máster correspondiente, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el programa de Máster de destino.

Se aporta a continuación el texto de la normativa UOC que recoge los aspectos relativos a la transferencia y reconocimiento de créditos.

#### Título IV. Transferencia y reconocimiento de créditos

##### *Capítulo I. Disposiciones generales*

##### *Artículo 59. Ámbito de aplicación*

*1. Este título tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UOC.*

*2. Las normas establecidas en este título se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, unas enseñanzas universitarias propias y otras enseñanzas superiores, en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios o por la experiencia profesional.*

##### *Artículo 60. Efectos académicos*

*1. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, se incluyen en el expediente académico del estudiante y quedan reflejados en el suplemento europeo del título.*

*2. Los créditos reconocidos se incorporan al expediente académico con la calificación obtenida en el centro de procedencia, de acuerdo con el sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2, salvo en los casos siguientes:*

- a. Cuando el reconocimiento se produce por la aceptación de los créditos correspondientes a más de una asignatura, se otorga la calificación media de estas asignaturas.
  - b. Cuando se reconocen paquetes de créditos de formación básica, estos créditos no computan a efectos de calificación media del expediente académico.
  - c. Cuando se reconocen créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se incorporan con la calificación «apto» y no computan a efectos de calificación media del expediente.
  - d. Cuando se reconocen créditos por la experiencia profesional y por enseñanzas propias no se incorpora ninguna calificación y, por lo tanto, no computan en la calificación media del expediente.
  - e. Cuando se reconocen minors se incorporan con la calificación media de las asignaturas superadas que forman parte del minor.
3. Los créditos reconocidos por estudios universitarios extranjeros se convertirán al sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2.

#### Artículo 61. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos objeto de este título comportan los efectos económicos que se prevén en la normativa económica de la UOC.

#### Artículo 62. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación en un estudio oficial o propio de la UOC de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la propia UOC o en otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Igualmente, se pueden reconocer créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se pueden reconocer créditos mediante la experiencia profesional.
2. En cualquier caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster universitario o máster propio (TFM) y proyectos finales de posgrado (PFP).
3. Tampoco pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas calificadas con “apto para compensación”.

#### Artículo 63. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos es la incorporación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de la enseñanza cursada por un estudiante, de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en la UOC como en otras universidades, que no hayan sido tenidos en cuenta en esta enseñanza para la obtención del título oficial correspondiente.
2. Los créditos objeto de transferencia no cuentan para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.
3. Para la transferencia de créditos se seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III relativo al procedimiento para el reconocimiento de créditos.

### Capítulo II. Criterios para el reconocimiento de créditos

#### Sección 1ª. Reconocimiento de créditos en programas de grado

#### *Artículo 64. Estudios de grado*

*El reconocimiento de créditos en los estudios de grado se hará de acuerdo con los siguientes criterios:*

*I. Cuando la enseñanza universitaria oficial de origen pertenece a la misma rama de conocimiento que el grado de destino:*

*a. Los créditos de formación básica se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios, que se aplicarán de forma jerárquica:*

*1º Se reconocen los créditos aportados cuando los conocimientos y las competencias adquiridas en el plan de estudios de origen se adecúen a las competencias y los conocimientos de asignaturas del plan de estudios de grado de destino; los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino (los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente).*

*2º El resto de créditos correspondientes a materias de formación básica que no hayan sido objeto de reconocimiento de acuerdo con el criterio mencionado en el apartado anterior, se reconocen mediante paquetes de, como mínimo, seis (6) créditos de formación básica, con indicación de la materia correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:*

*i. En el caso de enseñanzas finalizadas, el estudiante obtendrá el reconocimiento como mínimo, el quince (15) por ciento de los créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.*

*ii. En el caso enseñanzas parciales, el estudiante obtendrá el reconocimiento de, como mínimo, el mismo número de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento que haya aportado hasta el número de créditos máximos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.*

*3º El número máximo de créditos de formación básica de la misma rama que se pueden reconocer serán los fijados en el programa de grado de destino.*

*4º El reconocimiento de créditos de formación básica entre grados de la misma rama solo se evaluará una vez. Si el estudiante realiza una nueva aportación desde el mismo plan de estudios de origen hacia el mismo plan de estudios de destino, solo se tendrá en cuenta la adecuación de competencias y conocimientos entre ambas titulaciones.*

*5º El estudiante puede optar entre matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, o bien cursar las asignaturas de formación básica de la materia correspondiente. Si el estudiante opta por matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, se presume que desiste de cursar las correspondientes asignaturas de formación básica.*

*b. Los créditos obligatorios y optativos de un grado pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en el plan de estudios de origen y las competencias y los conocimientos del plan de estudios de destino.*

*II. Cuando las enseñanzas universitarias oficiales de origen no pertenecen a la misma rama de conocimiento que el grado de destino, el reconocimiento de créditos resultará únicamente de la adecuación entre las competencias y los conocimientos, y de las enseñanzas aportadas y los del plan de estudios de grado de destino. Los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura*

reconocida del grado de destino; los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente.

*Artículo 65. Enseñanzas universitarias extranjeras*

*Podrán ser objeto de convalidación los estudios universitarios extranjeros que cumplan los criterios establecidos en el Real decreto 967/2014.*

*Artículo 66. Títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)*

*Los estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la anterior ordenación universitaria son susceptibles de reconocimiento si existe adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de las enseñanzas universitarias oficiales aportados y las enseñanzas del grado de destino. Para el reconocimiento de créditos de formación básica se aplican los criterios previstos en el artículo 64.*

*Artículo 67. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional*

*1. La experiencia profesional acreditada y los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, pueden ser reconocidos en forma de créditos que computan a efectos de la obtención de un título oficial.*

*2. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título.*

*3. El número de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional y de enseñanza universitarios no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al quince (15) por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.*

*Los créditos reconocidos, una vez matriculados, se incorporan al expediente académico sin calificación y no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.*

*Si como consecuencia de la aportación de la experiencia profesional y/o de enseñanzas universitarias no oficiales se reconoce un número de créditos que excede este porcentaje, el estudiante debe elegir qué créditos incorpora al expediente académico para no superar el mencionado porcentaje. Estos créditos, una vez incorporados, no pueden ser objeto de modificación.*

*4. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y substituido por un título oficial, y la memoria de verificación del título oficial de destino así lo permita.*

*5. A efectos de calcular el máximo del quince (15) por ciento establecido en el apartado 3, no tienen la consideración de reconocimiento de créditos:*

*a. Las asignaturas que forman parte de un programa oficial, pero que han sido matriculadas en el marco del @teneo o de la oferta propia de la UOC.*

*b. Los certificados de escuelas oficiales de idiomas (o títulos equivalentes) o de la Escuela de Lenguas o Centro de Idiomas Modernos de la UOC.*

*Artículo 68. Reconocimiento de créditos académicos por actividades universitarias (RECAAU)*

1. *Por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se puede obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis (6) créditos ECTS optativos.*
2. *El reconocimiento de créditos ECTS solo se puede solicitar con respecto a actividades universitarias realizadas mientras se cursa el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de grado para el cual se solicita el reconocimiento. Solo son susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS las actividades universitarias realizadas a partir del curso académico 2007/2008.*
3. *La relación de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos académicos son las que se indican en el anexo II de esta normativa. Anualmente, la Comisión Académica de la UOC revisa y actualiza el catálogo de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.*

#### *Artículo 69. Programas o convenios de movilidad*

1. *La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente de acuerdo con los criterios generales de movilidad de la titulación y los criterios específicos de cada programa de movilidad o convenio de movilidad.*
2. *El reconocimiento académico de la movilidad requiere que el programa de estudios que el estudiante pretende cursar y, en su caso, los cambios que se introduzcan en él, hayan sido aprobados por el coordinador de movilidad de los estudios.*
3. *A efectos de establecer la correspondencia entre asignaturas, hay que atenerse al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas sin que haga falta una identidad completa entre asignaturas y programas.*
4. *El reconocimiento académico de las asignaturas superadas durante una estancia de movilidad externa se puede hacer por:*
  - a. *Asignaturas: los créditos cursados dentro de un programa de movilidad o convenio en el que participe la UOC pueden ser reconocidos e incorporados al expediente del estudiante si se puede establecer una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios del estudiante.*
  - b. *Las asignaturas superadas durante la estancia de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento aparecerán en el expediente académico y en el suplemento europeo del título como créditos transferidos.*

#### *Artículo 70. Mínors*

1. *Dentro de los programas de grado o de programas conjuntos que coordina la UOC, y de acuerdo con el número de créditos previsto para cada uno, la UOC ofrece a los estudiantes la posibilidad de matricularse en mínors, orientados a lograr competencias propias de un ámbito de conocimiento diferente al de la propia enseñanza de grado a través de asignaturas optativas de otros planes de estudios. La Universidad aprueba periódicamente el catálogo de los mínors disponibles para cada programa de grado y lo publica en el Campus Virtual.*
2. *Una vez superadas todas las asignaturas que forman parte de un mínor, el creditaje del mínor se incorpora al expediente de grado como créditos optativos reconocidos que computan a efectos de la obtención del título. A su vez, dicho minor también puede ser objeto de reconocimiento en*

*otras enseñanzas de grado siempre que conste en el catálogo de minors del grado correspondiente.*

*3. Solo se puede incorporar uno (1) de los minors previstos en el catálogo de minors correspondiente.*

*4. Las asignaturas que forman parte de un minor pueden ser objeto de reconocimiento por otras enseñanzas de grado. Dicho reconocimiento se rige por lo previsto en esta Normativa en materia de reconocimiento de créditos.*

*Sección 2ª. Reconocimiento de créditos a programas de máster universitario*

*Artículo 71. Títulos universitarios oficiales*

*1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.*

*2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando sean equivalentes con las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.*

*Artículo 72. Enseñanzas universitarias extranjeras*

*1. Los mismos criterios del artículo 71 son de aplicación con respecto a las enseñanzas universitarias extranjeras, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.*

*2. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 para el acceso a máster universitario, también se pueden considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros de máster que hayan sido homologados con alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, cuando las competencias y los conocimientos de las asignaturas se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.*

*Artículo 73. Enseñanzas correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)*

*1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.*

*2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.*

*Artículo 74. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional*

*El reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales y por la experiencia profesional se regula en iguales condiciones que las previstas en el artículo 67, en todo aquello que les sea de aplicación, excepto si los créditos objeto de reconocimiento pertenecían a los complementos formativos a los que hace referencia el artículo 12. Dichos créditos no se incluyen dentro del límite del quince por ciento (15%) establecido, puesto que no forman parte del plan de estudios del máster.*

*Artículo 75. Programas o convenios de movilidad*

*La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente en iguales condiciones que las previstas en el artículo 69, en todo aquello que les sea de aplicación.*

*Artículo 75 bis. Complementos formativos*

*Los créditos correspondientes a complementos formativos pueden ser objeto de reconocimiento por las enseñanzas previstas en el artículo 62 de esta Normativa.*

*Sección 3ª. Reconocimiento de créditos en programas propios*

*Artículo 76. Reconocimiento de créditos en programas propios*

*Para el reconocimiento de créditos en másteres propios y diplomas de posgrado y de extensión universitaria será de aplicación aquello previsto en la sección 2ª (artículos 71 a 75), no siendo de aplicación el límite del 15% previsto en el artículo 67.3 por remisión del artículo 74. Para estos programas, el máximo de créditos que se pueden reconocer provenientes de enseñanzas no oficiales o por experiencia profesional dependerá de las características y especificidades de cada programa. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico debe estar relacionada con las competencias inherentes al programa. En ningún caso pueden ser reconocidos los créditos correspondientes al trabajo de final de máster (TFM) o el proyecto final de posgrado (PFP). No es posible obtener un certificado de especialización a partir del reconocimiento de las asignaturas cursadas en un máster universitario al que esté vinculado.*

*Capítulo III. Procedimiento de evaluación de estudios previos (EEP)*

*Artículo 77. Evaluación de estudios previos (EEP)*

*El reconocimiento y la transferencia de créditos se solicita a través de una evaluación de estudios previos, trámite académico que permite a los estudiantes reconocer su bagaje formativo, cursado en la UOC o en cualquier otro centro de enseñanza superior.*

*Artículo 78. Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (Comisión de EEEPP)*

*1. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos es el órgano competente para emitir las resoluciones de las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.*

*2. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos está formada por el vicerrector o vicerrectora con competencias en ordenación académica, que la preside, así como por los directores de programa de la Universidad. Actúa como secretario o secretaria la persona responsable de esta gestión en la Universidad.*

*3. Las funciones de la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos son las siguientes:*

*a. Evaluar la adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de los estudios aportados y del plan de estudios de destino, de acuerdo con la normativa académica de la Universidad y las disposiciones de carácter general sobre esta materia.*

*b. Evaluar el reconocimiento académico de la experiencia profesional.*

*c. Resolver las solicitudes de evaluación presentadas por los estudiantes.*

*d. Velar por el cumplimiento de los criterios en materia de reconocimiento y transferencia aprobados en esta normativa.*

*e. Resolver las alegaciones formuladas a sus resoluciones.*

*f. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.*

*Artículo 79. Solicitud de evaluación de estudios previos*

*1. El reconocimiento y transferencia de créditos se formaliza únicamente mediante una solicitud de evaluación de estudios previos, por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad. El*

*estudiante puede realizar tantas solicitudes de evaluación de estudios previos como considere necesario.*

*2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de evaluación de estudios cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:*

*a. Haber introducido los datos de los estudios previos cursados en la aplicación de EEP, detallando toda la información que se solicita (denominación de la asignatura, creditaje, tipología, calificación, convocatoria y duración).*

*b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.*

*c. Haber entregado la documentación requerida de al menos una de las enseñanzas aportadas.*

*3. Cuando se disponga de una mesa de equivalencia entre los programas de estudios de origen y de destino, en el momento de formalizar la solicitud el estudiante podrá ver la simulación de reconocimiento de créditos. Esta simulación no es vinculante ni condiciona la resolución final de la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.*

*Artículo 80. Tasa asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos*

*1. La solicitud de evaluación de estudios previos tiene asociado un precio, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.*

*2. Los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones que dan derecho a obtener una bonificación y/o exención en el importe del precio de este trámite académico tienen que acreditar esta condición de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.*

*3. Los estudiantes que en su solicitud de evaluación de estudios previos solo aportan enseñanzas cursadas en la UOC, están exentos de abonar el precio de evaluación de estudios previos.*

*Artículo 81. Documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos*

*1. Si los estudios previos aportados han sido cursados en la UOC, no se requiere aportar ninguna documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos.*

*2. Si los estudios previos aportados han sido cursados en cualquier otra universidad, hay que aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación para cada aportación:*

*a. Original o fotocopia compulsada del certificado académico, en el que consten las asignaturas, las calificaciones obtenidas, los créditos, el tipo de asignación de la asignatura, la convocatoria y el año de superación de los estudios, tanto si los estudios previos aportados han sido finalizados como si no. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.*

*b. Fotocopia compulsada del título, si los estudios previos aportados han sido finalizados.*

*c. Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello del centro de procedencia, solo cuando no haya tabla de equivalencia o esta indique que no se dispone del programa de aquella asignatura.*

*3. Si los estudios previos han sido cursados en un centro extranjero, salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación*

*diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.*

*Artículo 82. Resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos*

*1. Las solicitudes de evaluación de estudios previos consideradas válidas son evaluadas y resueltas por la Comisión de Reconocimiento Académico, de acuerdo con los criterios y tablas que se establezcan para cada convocatoria.*

*2. La resolución de evaluación de estudios previos se notifica al estudiante por correo electrónico en su buzón de la UOC. El estudiante también puede acceder a la resolución consultando su expediente académico.*

*3. Sobre la base de los créditos reconocidos en la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante puede decidir si incorpora a su expediente los créditos reconocidos, o bien se matricula en ellos para cursar su docencia. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.*

*4. Los estudiantes disponen de un plazo de quince (15) días naturales desde la formalización de la solicitud de evaluación de estudios previos para abonar el importe del precio y para entregar la documentación requerida.*

*5. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe del precio o sin haber entregado la documentación, la solicitud de evaluación de estudios previos se considera inválida y para obtener la evaluación será necesario formalizar una nueva solicitud en el siguiente periodo de evaluación de estudios previos.*

*6. En la Normativa económica de la UOC se prevén las consecuencias económicas derivadas de una solicitud de estudios previos considerada inválida por no haber entregado la documentación en el plazo establecido, a pesar de haber abonado el precio correspondiente.*

*Artículo 83. Alegación contra la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos*

*1. Una vez notificada la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante dispone de un plazo de siete (7) días naturales para poder formular alegaciones.*

*2. Las alegaciones solo pueden hacer referencia a las aportaciones válidas de la solicitud de evaluación de estudios previos que formalizó el estudiante.*

*3. La resolución a las alegaciones planteadas por el estudiante se considera definitiva y contra esta no se pueden formular nuevas alegaciones.*

*Artículo 84. Vigencia de la resolución de evaluación de estudios previos*

*La resolución de evaluación de estudios previos es válida para el plan de estudios de destino solicitado y es vigente, a efectos de poder incorporar las asignaturas reconocidas al expediente, mientras se mantenga abierto el expediente académico del plan de estudios de destino. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.*

*Capítulo IV. Procedimiento para el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)*

*Artículo 85. Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)*

1. La UOC ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la posibilidad de reconocer créditos académicos a partir de la experiencia profesional que tenga relación con los contenidos y competencias asociados a las materias que hay que reconocer.

2. La Universidad establecerá anualmente para cada programa las asignaturas que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional, y los requisitos y documentos que hay que aportar al efecto, así como las pruebas que, si procede, hay que realizar y superar.

*Artículo 86. Solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional*

1. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional se formaliza mediante una solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

a. Haber indicado la titulación de destino y el rol profesional de origen por el cual se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional.

b. Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.

c. Haber entregado la documentación requerida.

3. Cuando se haya establecido como requisito para el reconocimiento de la experiencia profesional, el estudiante deberá realizar y superar las pruebas que se hayan establecido.

*Artículo 87. Documentación asociada a la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional*

1. La solicitud de reconocimiento de la experiencia profesional debe ir acompañada de la documentación que la acredite, de acuerdo con lo establecido para cada programa. La UOC actualizará anualmente las tablas de RAEP.

2. La experiencia profesional se puede acreditar por alguno de los siguientes medios:

a. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

b. Fotocopia de los contratos de trabajo o nombramiento.

c. Original o fotocopia de certificados de empresa, en el que se especifiquen las funciones y actividades llevadas a cabo.

d. Fotocopia compulsada del título profesional.

e. En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, original o fotocopia del certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en el correspondiente régimen especial y descripción de la actividad desarrollada.

*Artículo 88. Resolución de la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional*

1. Las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (EEEEPP).. Cuando sea conveniente, dada la especificidad o los requerimientos de una evaluación concreta, se podrá nombrar una comisión específica para realizarla.

2. Las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional, su vigencia, así como las alegaciones en su contra, se regulan en las mismas condiciones que las previstas respectivamente en los artículos 82, 83 y 84 de la presente normativa académica.

Este programa reconoce más de un 15% de la titulación propia de la UOC Máster en Traducción Especializada, hasta un máximo de 40 créditos. Se adjunta descripción del título propio que se extingue con la implantación de esta propuesta de Máster en Traducción Especializada, y a continuación se incorpora la tabla de reconocimiento entre ambas titulaciones:

## Anexo I. Estructura del Máster propio en Traducción Especializada

### Tabla de equivalencias

Máster Propio	Máster Universitario
Lingüística contrastiva inglés - catalán y castellano	Problemas recurrentes de traducción
Traducción y tecnologías: procesos, herramientas y recursos	Traducción y tecnologías
Introducción a la traducción especializada: información, comunicación y tecnologías	Introducción a la traducción especializada
Traducción asistida con SDL-Trados	Herramienta profesional de traducción asistida
Gestión de proyectos de traducción	Gestión de proyectos de traducción
Localización de software	Localización de software
Traducción audiovisual	Traducción audiovisual
Introducción al desarrollo de aplicaciones web	Introducción al desarrollo de aplicaciones web
Prácticas de traducción especializada: información, comunicación y tecnologías	Traducción técnica

#### 4.4.2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos consiste en la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### 4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los/las directores/as de programa y es presidida por el Vicerrector competente en materia de ordenación académica de la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite en la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.

Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de

superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 7 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 15 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP.

Las resoluciones de evaluación de estudios previos son válidas hasta la formalización de la matrícula en el mismo semestre o posteriores y se mantienen vigentes mientras se mantiene abierto el expediente académico del plan de estudios de destinación.

#### **4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional**

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades -que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite

a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional. La documentación aportada por el estudiante para acreditar la experiencia profesional es, de acuerdo con el proceso la siguiente:

1. Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
2. Fotocopia de los Contratos de trabajo o Nombramientos.
3. Original o fotocopia de los certificados de empresa en que se especifiquen las funciones y actividades desarrolladas, o fotocopia compulsada del título profesional.
4. En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, el original o fotocopia del certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

Este programa de Máster podrá reconocer hasta un máximo de 5 cr ECTS por la experiencia profesional previa según lo recogido en la siguiente tabla:

Rol profesional	Asignaturas	Requisitos	Documentación
Traductor profesional.	Herramienta profesional de traducción asistida	2 años de experiencia profesional como traductor en plantilla o traductor autónomo. Que se pueda demostrar el uso de alguna herramienta de traducción asistida durante el período especificado.	- Certificado de vida laboral - Curriculum vitae - Autoinforme en el que se describen las actividades que se han desarrollado durante la actividad profesional - Evidencias que demuestren que se ha trabajado con alguna herramienta de traducción asistida: certificación emitida por el fabricante, licencia a nombre del traductor o empresa.

Traductor profesional ámbito de la Traducción Técnica	Traducción técnica	2 años de experiencia como traductor técnico, ya sea en plantilla en una empresa o bien como autónomo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de vida laboral</li> <li>- Curriculum vitae</li> <li>- Autoinforme en el que se describen las actividades que se han desarrollado durante la actividad profesional</li> <li>- Evidencias que demuestren que se ha trabajado en el ámbito de la traducción técnica</li> </ul>
Gestor de proyectos de traducción	Gestión de proyectos de traducción.	2 años de experiencia profesional como gestor de proyectos de traducción en plantilla o autónomo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de vida laboral</li> <li>- Curriculum vitae</li> <li>- Autoinforme en el que se describen las actividades que se han desarrollado durante la actividad profesional</li> </ul>
Localizador de software	Localización de software	2 años de experiencia profesional como localizador de software	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de vida laboral</li> <li>- Curriculum vitae</li> <li>- Autoinforme en el que se describen las actividades que se han desarrollado durante la actividad profesional</li> </ul>
Traductor audiovisual (subtitulador, adaptador de contenidos para personas sordas o invidentes)	Traducción audiovisual	2 años de experiencia profesional realizando tareas de subtitulación o adaptación de contenidos para personas sordas o invidentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de vida laboral</li> <li>- Curriculum vitae</li> <li>- Autoinforme en el que se describen las actividades que se han desarrollado durante la actividad profesional</li> </ul>
Desarrollador web	Introducción al desarrollo de aplicaciones web	2 años de experiencia profesional como desarrollador de aplicaciones web	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de vida laboral</li> <li>- Curriculum vitae</li> <li>- Autoinforme en el que se describen las actividades que se han desarrollado durante la actividad profesional</li> </ul>

En caso de que se puedan acreditar competencias relacionadas con la titulación a través de actividades no previstas en esta tabla, se estudiará la posibilidad de reconocimientos más allá de los previstos aquí.

#### **4.6. Descripción de los complementos formativos para la Admisión al Máster Universitario**

De acuerdo con lo expresado en el apartado 4.2 de este capítulo, los estudiantes provenientes del grado de Traducción e Interpretación o Traducción, interpretación y lenguas aplicadas (o antiguas licenciaturas) no requerirán ningún complemento de formación.

Se prevé que obligatoriamente deberán hacer complementos de formación los siguientes perfiles de ingreso:

- a) Los estudiantes que provienen de titulaciones afines del área de Artes y Humanidades, deberán cursar obligatoriamente el complemento de formación "Aproximaciones a la traductología" de 5 ECTS, pudiéndose cursar de forma simultánea con el máster.
- b) Los estudiantes que provenga de otras titulaciones requerirán cursar de forma obligatoria dos complementos de formación: "Lingüística para traductores (5 ECTS)" y "Aproximaciones a la traductología (5 ECTS)", pudiéndose cursar de forma simultánea con el máster.

En ambos casos los complementos de formación se pueden cursar de forma simultánea con el máster, pero será necesario que se realicen durante el primer o segundo semestre del programa para los estudiantes que lo cursen a tiempo parcial (en más de 1 año) y durante el primer semestre para los estudiantes que lo cursen a tiempo completo (1 año).

##### **Lingüística para traductores**

En esta asignatura se pretende dotar al alumno de un conocimiento básico sobre los aspectos esenciales de la lingüística que le permitan enfrentarse a la tarea de traducir con más preparación y garantías. Se estudiarán tanto cuestiones puramente lingüísticas, como el funcionamiento de los intercambios comunicativos, la variabilidad de las lenguas o la relación entre el lenguaje y la cultura.

Esta asignatura pretende formar traductores capaces de reconocer y conocer una gran variedad de aspectos lingüísticos que les permitirán mejorar la calidad de su trabajo.

##### **Aproximaciones a la traductología**

Esta asignatura ofrece una introducción panorámica a varios paradigmas o conjuntos de teorías que han marcado la reflexión sobre la traducción a lo largo de la historia: equivalencia, finalidad, descripción, indeterminación, traducción cultural y localización. Cada paradigma se estudiará desde un punto de vista práctico para relacionar las reflexiones teóricas con la práctica traductora. Tras la lectura y el estudio de cada paradigma, las prácticas contarán con ejercicios que fomenten la reflexión sobre la práctica traductora en relación a las teorías estudiadas. Algunas de las preguntas

a las que intentaremos responder serán: A qué aspecto de la traducción se le presta atención a cada época o corriente? Como se ha definido la traducción a lo largo de la historia? ¿Qué tipo de técnicas de traducción emplean? Qué se valora a la hora de traducir? ¿Cómo ha evolucionado la reflexión sobre la traducción?

## Anexo I. (Apartado 4.4)

### Estructura del Máster propio en Traducción Especializada

El máster de Traducción especializada de la UOC está dirigido a profesionales de la traducción en activo, a licenciados o graduados en traducción, filologías, lingüística y áreas relacionadas, y también a técnicos y profesionales de áreas con necesidades de difusión multilingüe (ingenieros, abogados, economistas, médicos, etc.) con sólidos conocimientos de lenguas.

Para los **profesionales de la traducción en activo**, el máster representará un reciclaje profesional importante, especialmente en los aspectos tecnológicos del proceso de traducción, y les abrirá las puertas a nuevos horizontes profesionales, como por ejemplo la localización de software y la traducción audiovisual.

A los **nuevos titulados universitarios en traducción** y otras áreas que implican el dominio de la lengua, este máster les ofrece la vía más rápida para hacerse un lugar en el mercado laboral de la traducción. Nuestro **programa de prácticas** en empresas permitirá a estos estudiantes adquirir las primeras experiencias profesionales.

Por último, a los **técnicos y profesionales de otras ramas del conocimiento**, el máster los ayudará a adquirir una formación lingüística y traductológica profundizada y fundamentada, que les permitirá ampliar su perfil profesional y acceder a nuevas oportunidades laborales.

El máster de Traducción especializada de la UOC está organizado en **tres grandes áreas: 1) tecnológica; 2) lingüística y traductológica, y 3) de especialidad**. En el área tecnológica se adquieren las competencias necesarias para utilizar de manera eficiente las herramientas informáticas de ayuda a la traducción, dado que el estudiante se adentra en los campos de la localización y la traducción audiovisual. En el área lingüística y traductológica se presentan los conceptos fundamentales de la labor de la traducción y se imparten los conocimientos de lingüística y de comparación entre estructuras gramaticales necesarios para afrontar con éxito la traducción de las lenguas implicadas (del inglés al castellano o catalán, principalmente). En tercer lugar, el área de especialidad permite conocer las características de los textos más representativos del ámbito de la información, la comunicación y las nuevas tecnologías, propio de la actual sociedad de la información, y trabajar, por lo tanto, las competencias necesarias para afrontar con éxito la traducción de textos, disponibles en la red, propios de diferentes áreas de especialidad (técnicos, económicos, jurídicos, científicos, divulgativos...).

Según su titulación de acceso y, por lo tanto, de la formación previa y sus intereses específicos, cada estudiante podrá profundizar en estas tres áreas a diferentes niveles; es decir, podrá elegir el itinerario que mejor se ajuste a sus necesidades formativas.

Este máster va dirigido a:

- Profesionales en activo del mundo de la traducción y ámbitos relacionados (traductores, correctores y profesionales de medios de comunicación).

- Licenciados y graduados en traducción, lingüística, filología y áreas relacionadas.
- Técnicos y profesionales de otros ámbitos especializados (ingenieros, abogados, economistas, médicos, etc.) con sólidos conocimientos de idiomas.

**Estructura del plan de estudios:**

<b>Máster Traducción Especializada (Título Propio)</b>	<b>ECTS</b>
<b>Traducción asistida y gestión de proyectos</b>	
Traducción y tecnologías: herramientas, procesos, y recursos	5
Traducción asistida con SDL-Trados	5
Gestión de proyectos de traducción	5
<b>Traducción en información, comunicación y tecnologías</b>	
Introducción a la traducción especializada: información, comunicación y tecnologías	5
Prácticas de traducción especializada	5
Terminología y traducción	5
<b>Localización y traducción audiovisual</b>	
Localización de software	5
Traducción audiovisual	5
Introducción al desarrollo de aplicaciones web	5
<b>Lingüística y traducción</b>	
Lingüística general para traductores	5
Lingüística contrastiva inglés – catalán y castellano	5
Aproximaciones a la traductología	5
<b>Trabajo final de Máster</b>	<b>10</b>
<b>Total ECTS</b>	<b>60</b>

**Programa detallado de las asignaturas:**

**1. Traducción y tecnologías: herramientas, procesos y recursos (5 créditos)**

1. La traducción asistida por ordenador
2. Las memorias de traducción
3. Las bases de datos terminológicas
4. La traducción automática
5. Tratamiento de formatos
6. Introducción en el software libre

Los contenidos teóricos se complementan con una serie de prácticas.

## **2. Traducción asistida con SDL-Trados (5 créditos)**

1. SDL University Program
2. Traducción de un documento con SDL-Trados Studio
3. Creación de un proyecto con SDL-Trados Studio
4. Trabajar con paquetes
5. Gestión de memorias de traducción

Los contenidos teóricos se complementan con una serie de prácticas:

- P1. Instalación de Trados Studio
- P2. Práctica de traducción de un archivo
- P3. Práctica de creación de un proyecto
- P4. Paquetes
- P5. WinAlign
- P6. Análisis de proyectos y elaboración de presupuestos

## **3. Gestión de proyectos de traducción (5 créditos)**

1. Definición de la tarea. Procesos y proyectos de traducción
2. Entornos necesarios: informático y de recursos
3. El equipo humano necesario: gestores, traductores, correctores y técnicos. Externalización
4. Determinación del volumen y el coste, recuento de palabras y análisis de un proyecto
5. Proyectos de traducción y formatos estándares: TMX, TBX, XLIFF y SRX
6. Herramientas para la gestión de proyectos
7. Calidad

8. Procesos individuales: el caso de la traducción literaria
9. Fiscalidad

#### **4. Localización de software (5 créditos)**

1. Conceptos básicos
2. La localización de sitios web
3. La gestión de proyectos
4. El software
5. La documentación en formato electrónico
6. La documentación en formato impreso
7. Las imágenes
8. El mercado de la localización
9. Prácticas

#### **5. Traducción audiovisual (5 créditos)**

1. El texto audiovisual
2. La traducción audiovisual
3. Modalidades de traducción audiovisual
4. Audiodescripción
5. Doblaje
6. Subtitulación
7. Voces superpuestas
8. Historia de la traducción audiovisual

#### **6. Introducción al desarrollo de aplicaciones web (5 créditos)**

1. Introducción a las aplicaciones web

2. Instalación del servidor
3. Diseño de páginas web
4. Formato estructurado de texto: XML

**7. Introducción a la traducción especializada: información, comunicación y tecnologías (5 créditos)**

1. Características de los textos especializados:
  - a. Géneros textuales más habituales en la sociedad de la información y del conocimiento (científicos, técnicos, económicos, jurídicos, comerciales, divulgativos...)
  - b. Estrategias de búsqueda de textos paralelos especializados
  - c. Textos especializados y terminología
  - d. La comprensión del texto especializado (texto de partida)
  - e. La redacción del texto especializado (texto de llegada)
2. Estrategias de traducción de textos especializados
  - a. Competencia traductora y traducción especializada
  - b. Problemas básicos de la traducción especializada
  - c. Adquisición de conocimiento especializado
  - d. Estrategias de investigación de recursos útiles para la traducción especializada

**8. Prácticas de traducción especializada: información, comunicación y tecnologías (5 créditos)**

Prácticas de traducción que permitan ampliar y profundizar la competencia traductora aplicada a textos especializados disponibles en la red y representativos de varios ámbitos:

- Textos científicos
- Textos técnicos
- Textos económicos

**9. Terminología y traducción (5 créditos)**

1. Terminología y traducción
2. Lenguajes de especialidad y gestión de la terminología
3. El lenguaje de especialidad científico y técnico
4. Prácticas de gestión de la terminología

**10. Lingüística general para traductores (5 créditos)**

1. El lenguaje, las lenguas y la lingüística
2. La estructura de las lenguas: morfología, sintaxis y semántica
3. Pragmática y análisis del discurso
4. Las variedades geográficas y sociales de la lengua

**11. Lingüística contrastiva inglés - catalán y castellano (5 créditos)**

1. Expresiones espaciales y de movimiento
2. Metáforas conceptuales y construcciones idiomáticas
3. Otras estructuras y aspectos de lengua comparada

**12. Aproximaciones a la traductología (5 créditos)**

1. Introducción: terminología y principales concepciones de la traducción (descripción vs. prescripción, práctica vs. reflexión)
2. Equivalencia: equivalencia natural, equivalencia direccional
3. Teorías funcionalistas y escopos
4. Estudios descriptivos de traducción (EDT) y el «giro cultural»
5. Localización

**13. Trabajo Final de Máster (10 créditos)**

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### Objetivos generales del título

El título propuesto tiene como objetivo formar a profesionales de la traducción con un excelente dominio de las herramientas tecnológicas de ayuda a la traducción y con un amplio conocimiento de los procesos y recursos implicados en la traducción especializada. El título propuesto ofrece también un itinerario de investigación que capacita a los estudiantes para realizar trabajos de investigación en el campo de la traducción, así como en su relación con otras disciplinas, y permite el acceso a estudios de doctorado en esta área de conocimiento o afines. En concreto, debe permitir a los titulados:

- Conocer las características más relevantes de los estudios traductológicos y ver su aplicación en la práctica de la traducción especializada.
- Resolver problemas relevantes para la disciplina con criterio y de manera efectiva, identificando, analizando y definiendo sus elementos significativos.
- Conocer las características que son propias de los géneros textuales de especialidad y su correspondiente terminología, así como saber estructurar y producir contenidos especializados.
- Conocer el proceso de traducción basado en criterios de calidad y ser capaz de gestionar proyectos de traducción complejos, con grandes volúmenes, donde intervienen diversos pares de lenguas y diversos profesionales.
- Identificar los problemas y las dificultades de traducción habituales en el ámbito especializado y saber aplicar las estrategias de resolución más adecuadas, así como mostrar capacidad de reflexión sobre las decisiones de traducción que ha tomado.
- Profundizar y ampliar las estrategias de búsqueda de recursos útiles para la traducción especializada y ser capaz de valorar la fiabilidad de las fuentes.
- Adquirir un conocimiento sólido sobre las tecnologías, procesos y herramientas relacionadas con la traducción asistida por ordenador así como conocer el funcionamiento de un sistema de traducción automática y de las ventajas e inconvenientes del uso de este tipo de sistemas en la traducción profesional.
- Dominar una o más herramientas profesionales de traducción asistida por ordenador y otro software de ayuda a la traducción
- Definir y planificar un proyecto de investigación a nivel de máster con autonomía y cumpliendo con los plazos previstos y saber estructurar y redactar un proyecto de investigación en el ámbito de la traducción especializada.

### El perfil de formación

Como hemos descrito en el apartado anterior, el perfil de formación del título propuesto es doble: profesionalizador y de investigación.

Como perfil profesionalizador, pretendemos formar traductores con una formación técnica y un dominio de las herramientas tecnológicas muy profundo. Además del perfil de traductor técnico en sí, formamos también otros perfiles relacionados con la traducción: gestor de proyectos, localizador y traductor audiovisual. Los gestores de proyectos que formemos en esta titulación conocerán a fondo los procesos relacionados con los proyectos de traducción y los recursos necesarios para realizar estos proyectos con éxito. Conocerá diversas herramientas de gestión de proyectos de traducción y será capaz de enfrentarse a proyectos de gran envergadura, tanto a nivel de volumen como número de pares de lenguas implicados. El profesional de la localización que formaremos en este título conocerá las técnicas y herramientas necesarias para poder crear proyectos de localización de software. También tendrá conocimientos suficientes para participar en proyectos de localización de sitios web complejos. Por último, el traductor audiovisual formado en esta titulación conocerá las principales modalidades: traducción para el doblaje, subtitulación y adaptación para personas con deficiencia auditiva y visual. El diseño del título propuesto permite que un estudiante adquiera las capacidades profesionales en más de uno de estos ámbitos. Los ámbitos de actuación profesional y las funciones para las que capacita el máster son:

- Traductores autónomos o en plantilla
- Gestor de proyectos de traducción
- Localizador de software
- Localizador de aplicaciones web
- Traductor audiovisual
- Terminólogos
- Profesionales con necesidades de gestión de información multilingüe

El máster propuesto está dirigido a profesionales de la traducción en activo, a licenciados o graduados en traducción, filologías, lingüística y áreas relacionadas, y también a técnicos y profesionales de áreas con necesidades de difusión multilingüe (ingenieros, abogados, economistas, médicos, etc.) con sólidos conocimientos de lenguas.

Para los profesionales de la traducción en activo, el máster representará un reciclaje profesional importante, especialmente en los aspectos tecnológicos del proceso de traducción, y les abrirá las puertas a nuevos horizontes profesionales, como por ejemplo la localización de software y la traducción audiovisual.

A los nuevos titulados universitarios en traducción y otras áreas que implican el dominio de la lengua, este máster les ofrece la vía más rápida para hacerse un lugar en el mercado laboral de la traducción. Nuestro programa de prácticas en empresas permitirá a estos estudiantes adquirir las primeras experiencias profesionales.

Por último, a los técnicos y profesionales de otras ramas del conocimiento, el máster les ayudará a adquirir una formación lingüística y traductológica profundizada y fundamentada, que les permitirá ampliar su perfil profesional y acceder a nuevas oportunidades laborales.

Por otro lado, el perfil de investigación formará a investigadores capaces de participar en proyectos de investigación relacionados con la traducción especializada, con dos focos principales: la tecnología y la lingüística. Los estudiantes que finalicen el máster con orientación en investigación podrán empezar sus estudios de doctorado en el área de la traducción especializada o afín.

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el curriculum elaboradas por la CRUE. Estos principios y valores se trabajan fundamentalmente a través de la competencia transversal "Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas", y sus correspondientes resultados de aprendizaje.

Así mismo, la UOC como institución los recoge en su planificación estratégica tal y como se explica en el apartado 2 de justificación, y los tiene en consideración en los diferentes procesos que intervienen tanto en la puesta en marcha como en el desarrollo de la titulación.

### **Orientación de la titulación**

La titulación propuesta tiene una doble orientación: profesionalizadora y de investigación. El estudiante deberá realizar 20 ECTS obligatorios y 25 ECTS optativos, además del Trabajo Final de Máster de 10 ECTS también obligatorio y 5 ECTS correspondientes a las prácticas obligatorias. El número de ECTS a cursar se distribuye de forma prácticamente equitativa entre cada uno de los semestres, tanto si la opción es cursarlo en uno como en dos cursos académicos.

El máster está organizado en 6 materias, las cuatro primeras temáticas y las dos últimas dedicadas a las Prácticas profesionalizadoras y al Trabajo Final de Máster.

La primera materia *Conceptos y análisis* está formada por 2 asignaturas obligatorias que ponen de relieve las técnicas de análisis que permiten encontrar las soluciones óptimas a los problemas recurrentes en traducción especializada. También en esta materia se estudian a fondo las características propias de los géneros textuales de especialidad con la finalidad última de saber estructurar y producir contenidos especializados.

La materia 2 *Procedimientos* está formada por cuatro asignaturas, dos de las cuales son obligatorias y dos optativas. La asignatura obligatoria "Introducción a la traducción especializada" tiene como principal objetivo conocer los factores que contribuyen a la comprensión del texto de partida, así

como el dominio de las técnicas que nos permiten producir un texto óptimo de llegada. Se hace también un especial hincapié en la búsqueda de recursos útiles para la traducción, así como en el conocimiento del proceso de traducción basado en criterios de calidad. Esta asignatura se complementa con la asignatura optativa "Traducción técnica", donde los alumnos tendrán la oportunidad de poner en práctica todos estos conceptos en el área temática de la traducción técnica. La asignatura obligatoria "Traducción y tecnologías" presenta un gran número de herramientas y recursos libres pero profundizando en los procedimientos para el correcto uso de las herramientas y el aprovechamiento máximo de los recursos. Al centrarnos especialmente en las herramientas y recursos libres, el alumno dispondrá de un completo conjunto de herramientas que podrá utilizar sin problemas de licencia y que conocerá a fondo. Además, en la asignatura optativa Gestión de proyectos de traducción se trata con detalle la gestión de proyectos de traducción, tanto desde el punto de vista de los procesos implicados y los recursos necesarios, como de las herramientas informáticas de gestión de proyectos de traducción.

La tercera materia está dedicada a las *herramientas tecnológicas* y está formada por cuatro asignaturas optativas. Esta materia trata los aspectos tecnológicos desde el punto de vista profesionalizador. En esta materia se ofrece la posibilidad de aprender a utilizar a fondo una herramienta profesional de traducción asistida por ordenador. El resto de asignaturas optativas tratan tres modalidades relacionadas con la traducción que, por su naturaleza, requieren una formación tecnológica: la localización de software; la gestión de sitios web multilingües y la localización de sitios web; y la traducción audiovisual.

La materia *Investigación* ofrece todas las asignaturas de la orientación investigadora. Todas ellas son optativas, pero es aconsejable que los alumnos interesados en esta orientación cursen la asignatura "Metodología y diseño de la investigación", que proporciona las competencias necesarias para definir, planificar y redactar un proyecto de investigación en el ámbito de la traducción especializada.

La materia ofrece, además, 2 asignaturas optativas que abordan 2 campos de investigación relacionados con la traducción: las tecnologías de la traducción; y la lingüística y comunicación en su relación con la traducción.

Una materia está dedicada a la asignatura de Prácticas, que es obligatoria, con un valor de 5 ECTS. Esta asignatura tiene además un contenido relacionado con la redacción de Currículums Vitae y cartas de presentación, así como otros aspectos relacionados con la profesión de la traducción.

La última materia está íntegramente dedicada al Trabajo Final de Máster, que es obligatorio y de 10 ECTS.

## 5.1. Descripción del plan de estudios

El Máster Universitario presenta la siguiente estructura:

<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>ECTS/ Tipología</b>	<b>Organización Temporal</b>	<b>Secuencia</b>
CONCEPTOS Y ANÁLISIS	Problemas recurrentes de traducción	5 ECTS/ Obligatoria	Semestral	2º semestre
	Comunicación académica y especializada	5 ECTS / Obligatoria	Semestral	1r semestre
PROCEDIMIENTOS	Introducción a la traducción especializada.	5 ECTS/ Obligatoria	Semestral	1r semestre
	Traducción y tecnologías	5 ECTS/ Obligatoria	Semestral	1r semestre
	Gestión de proyectos de traducción	5 ECTS/ Optativa	Semestral	1r semestre
	Traducción técnica	5 ECTS / Optativa	Semestral	2º semestre
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	Herramienta profesional de Traducción Asistida	5 ECTS/ Optativa	Semestral	1r semestre
	Localización de software	5 ECTS/ Optativa	Semestral	2º semestre
	Traducción audiovisual	5 ECTS/ Optativa	Semestral	2º semestre
	Introducción al desarrollo de aplicaciones web	5 ECTS/ Optativa	Semestral	2º semestre
INVESTIGACIÓN	Metodología y diseño de la investigación.	5 ECTS/ / Optativa	Semestral	1r semestre
	Investigación en tecnologías de la traducción.	5 ECTS/ Optativa	Semestral	2º semestre
	Investigación en lingüística, comunicación y traducción	5 ECTS/ Optativa	Semestral	2º semestre

PRÁCTICAS	Prácticas	5 ECTS/ Obligatoria	Semestral	2º semestre
TFM	Trabajo Final de Máster	10 ECTS/ Obligatoria	Semestral	2º semestre

Se prevé que un estudiante pueda realizar todo el plan de estudios en un año, en el caso de que lo curse a tiempo completo, o en un plazo superior de años según el modelo flexible de la universidad. A continuación se plantean los dos escenarios posibles, ya sea a tiempo completo o a tiempo parcial en dos años.

a) **Planificación en un año lectivo**

Primer semestre	Segundo semestre
Introducción a la traducción especializada. (5 ECTS)	
Traducción y tecnologías (5 ECTS)	Problemas recurrentes de traducción (5 ECTS)
Comunicación académica y especializada (5 ECTS)	Optativa 4 (5 ECTS)
Optativa 1(5 ECTS)	Optativa 5 (5 ECTS)
Optativa 2(5 ECTS)	Trabajo Final de Máster (10 ECTS)
Optativa 3(5 ECTS)	Prácticas ( 5 ECTS)
<b>30 ECTS</b>	<b>30 ECTS</b>

b) **Planificación en dos años lectivos**

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre
Introducción a la traducción especializada. (5 ECTS)	Optativa 1 (5 ECTS)	Optativa 3 (5 ECTS)	Prácticas ( 5 ECTS)
Traducción y tecnologías (5 ECTS)	Problemas recurrentes de traducción (5 ECTS)	Optativa 4 (5 ECTS)	Trabajo Final de Máster (10 ECTS)
Comunicación académica y	Optativa 2 (5 ECTS)	Optativa 5 (5 ECTS)	

especializada (5 ECTS)				
<b>15 ECTS</b>		<b>15 ECTS</b>		<b>15 ECTS</b>

### Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

### Programa Erasmus

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido un total de 64 becas Erasmus, en concreto:

	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2016/17
Formación	7	8	7	9	9
Prácticas	0	6	1	4	13

Así mismo, entre los cursos 2010/11-2016/17, la universidad también ha recibido estudiantes de movilidad, concretamente 7 de prácticas y 12 de formación.

A nivel general de la UOC existe un grupo de trabajo que reúne a los responsables de movilidad de la universidad y a los coordinadores Erasmus de los diferentes departamentos académicos. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. La UOC dispone de un coordinador Erasmus para todos los Estudios que lleva a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participa en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus, asesora a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firma en nombre del departamento el "learning agreement" de cada estudiante, y mantiene contacto periódico con los estudiantes que se hallen ya realizando su movilidad.

### Otros proyectos de movilidad de la UOC

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras

universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes. Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

#### Convenios bilaterales :

- Estudios Virtuales de Andorra en todos los programas oficiales, que permite a sus estudiantes realizar sus estudios en la UOC y obtener al finalizar el título oficial vigente en ambos países.

Por último debe considerarse la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV).

Institucionalmente, se promociona la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional para el fomento de los convenios de colaboración. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- Academic Cooperation Association (ACA)
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Association for International Education (EAIE)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- EDUCAUSE-ELI
- European Network for Ombudsmen in Higher Education (ENOHE)
- European University Association (EUA)
- European Association for University Lifelong Learning (EUCEN)
- European Universities Information System (EUNIS)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- International Association of Universities (IAU)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- Institutional Management in Higher Education OECD (IMHE)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- Magna Charta Universitatum

- New Media Consortium (NMC)
- The Observatory on Borderless Higher Education
- Red de Educación Continua de América Latina y Europa (RECLA)
- Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)
- Tallories Network
- Xarxa Vives d'universitats

### **Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad**

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que le surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

### **Mecanismos de coordinación docente**

La responsabilidad última sobre la calidad que recibe el estudiante en cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial

atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Máster se reúnen periódicamente con el objetivo de analizar los elementos de transversalidad que pueden presentar las asignaturas encadenadas y las asignaturas complementarias. Estas asignaturas comparten, en la mayoría de los casos, las competencias que trabajan, por lo que actividades y sistemas de evaluación pueden ser comunes y compartidos.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura.

Finalmente, para poder garantizar la efectiva coordinación entre todos los actores implicados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, estos se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Paralelamente, al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada profesor responsable de asignatura con el equipo de profesores colaboradores que coordina, y del director académico del programa con el equipo de tutores, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

Además, una vez al año (como mínimo) se realiza un encuentro de todos los docentes colaboradores y tutores con el profesorado, el director académico de programa y el director de estudios, con el objetivo de tratar los temas de profundización necesarios para el buen funcionamiento del Máster.

### **Origen y reconocimientos obtenidos por la UOC**

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos en el ámbito del reconocimiento de la excelencia en e-learning:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.

- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity) .
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.
- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.
- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.
- 2014 – Learning Impact Award (Plata). El proyecto galardonado de la UOC es el innovador portal para aprender idiomas SpeakApps
- 2015 – Learning Impact Award (Oro). El proyecto galardonado de la UOC es la herramienta Present@, un videoblog interactivo que permite subir y visualizar de forma fácil presentaciones en vídeo de gran formato.
- 2016 – Learning Impact Award (Mención de Honor). Las aplicaciones de la UOC que recibieron esta distinción son Explica!, Avalua y Lliuraments, que conforman el ecosistema de apps móviles de la UOC para apoyar a la evaluación continua. Explica! es una app para tabletas que permite generar vídeos con anotaciones gráficas y de voz a partir de un documento PDF o de una pizarra en blanco. Avalua es una app para los colaboradores docentes que facilita el seguimiento de la evaluación de los alumnos desde dispositivos móviles. Finalmente, Lliuraments es una app para el estudiante de la UOC que le permite seguir la actividad de sus PEC desde dispositivos móviles.
- 2016 – European Distance and E-learning Network (EDEN) Premio de excelencia institucional.

Más información:

<http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/premis/index.html>

## Modelo pedagógico de la UOC

El modelo educativo de la UOC es el principal rasgo distintivo de la universidad desde sus inicios. Nace con la voluntad de responder de una manera adecuada a las necesidades educativas de las personas que se forman a lo largo de la vida y de aprovechar al máximo el potencial que ofrece la red para aprender en un entorno flexible.

El modelo educativo de la UOC sitúa al estudiante y su **proceso de aprendizaje en el centro**, por lo que el diseño de **actividades de aprendizaje** es el núcleo alrededor del que se organiza la docencia. El modelo de la UOC es **dinámico y flexible** y permite situaciones de aprendizaje diversas. Está pensado para adaptarse y evolucionar en el tiempo de forma constante, a la vez que evoluciona Internet y la sociedad del conocimiento. En este sentido, el modelo garantiza que los estudiantes aprendan de modo parecido a cómo trabajan y se comunican en la red.

La finalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje es promover que los estudiantes desarrollen **competencias profesionalizadoras** a través de la evaluación formativa. El modelo educativo de la UOC ofrece un alto grado de personalización y de adaptabilidad que permite al estudiante participar activamente de su propio aprendizaje, y aprender y practicar dentro sus contextos profesionales y/o basándose en sus experiencias previas.

El modelo permite a cada estudiante autoregular su propio proceso de aprendizaje, promoviendo un **aprendizaje autónomo acompañado por los profesores**. De esta manera se fomenta un aprendizaje personal donde el profesorado guía y ofrece el soporte necesario, teniendo en cuenta la diversidad del estudiantado.

Se basa en cinco pilares fundamentales que configuran la experiencia de aprendizaje: la actividad del estudiante, el acompañamiento docente, la comunidad en red, la evaluación por competencias y las herramientas y recursos.

### - **La actividad del estudiante**

El aprendizaje se concibe como un proceso activo donde el estudiante tiene un papel fundamental tanto en el proceso de construcción del conocimiento como en el desarrollo de competencias. Cuando hablamos de la actividad del estudiante nos referimos no sólo a las actividades que se diseñan para que éste aprenda sino a todas las acciones que éste hace para aprender cómo pueden ser: la planificación de tareas, la gestión de la información y de los recursos de aprendizaje, o la comunicación con los compañeros. Las actividades de aprendizaje se presentan a los estudiantes a través de situaciones retadoras y motivadoras que hacen referencia a contextos profesionales o reales. El objetivo es fomentar el aprendizaje activo y significativo. Se diseñan actividades de aprendizaje de tipología muy diversa, en función de las competencias que se trabajan, del ámbito de conocimiento o del

nivel de especialización de la formación que el estudiante realice.

- **El acompañamiento docente**

Es el conjunto de acciones que hacen los docentes para hacer el seguimiento de los estudiantes y apoyarlos en la planificación de su trabajo, en la resolución de actividades, en la evaluación, y en la toma de decisiones. **El estudiante está acompañado**, en todo momento, por profesorado especializado que tiene como funciones principales el **diseño, orientación, dinamización y evaluación** de todo su proceso educativo. Hay tres perfiles docentes (profesor, profesor colaborador y tutor) que trabajan conjuntamente para asegurar un proceso de aprendizaje de calidad.

- **La comunidad en red**

El modelo está orientado a la **participación y la construcción colectiva del conocimiento** desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes. Se incorpora el **aprendizaje colaborativo** como metodología para que el estudiante se enriquezca de los conocimientos, puntos de vista y experiencias de los compañeros, y para que desarrolle la competencia de **trabajo en equipo para el mundo profesional**. Otras metodologías que se utilizan para promover este tipo de aprendizaje son: el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje indagativo o las metodologías ágiles. Estas metodologías fomentan la colaboración para la consecución de un objetivo común y los estudiantes deben participar activamente para lograrlo. Las tareas que se proponen habitualmente son complejas y requieren de una fase de organización y negociación grupal que contribuye a desarrollar y a adquirir aspectos clave de las competencias sociocooperativas

- **La evaluación por competencias**

La evaluación se concibe como un mecanismo para aprender y retroalimentar el proceso de aprendizaje. La evaluación, por tanto, es **continua y formativa** y se proporciona durante todo el proceso de aprendizaje. Las actividades de evaluación facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias.

- **Las herramientas y los recursos**

La UOC ofrece un modelo flexible que permite al estudiante **aprender en cualquier lugar y en cualquier momento**. Los estudiantes pueden adaptar el proceso de aprendizaje en función de su estilo de vida y consultar e interactuar con los recursos de aprendizaje en diferentes formatos y desde múltiples dispositivos. Las herramientas y recursos están al servicio del proceso de aprendizaje del estudiante.

En el **Campus virtual** tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, docentes colaboradores, y administradores. A través del Campus el estudiante tiene acceso a las **aulas virtuales**, que son los espacios de aprendizaje donde encontrará a los profesores, los compañeros, las actividades, los contenidos y las herramientas para aprender.

Las herramientas y recursos que están al servicio del proceso de aprendizaje del estudiante son:

- **Herramientas sociales** que facilitan la interacción y el intercambio del conocimiento (blogs, wikis, microblogs, marcadores sociales, etc.).
- **Recursos multimedia** que permiten ofrecer contenidos de forma interactiva y motivadora, combinando texto, audio, imagen y/o vídeo.
- **Materiales interactivos y multiformato** como vídeos enriquecidos, hipertextos, audiolibros y videolibros.
- **Sistemas de comunicación avanzados**, tanto síncronos como asíncronos, que facilitan una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, foros, videoblogs, etc.).
- **Entornos inmersivos** que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales.

El conjunto de herramientas propias y asociadas al campus virtual facilitan el trabajo colaborativo en red teniendo en cuenta las diferentes tipologías de actividades que se pueden realizar (debates grupales, elaboración colaborativa de proyectos o documentación, etc.) y permiten al profesorado el seguimiento y dinamización del proceso de enseñanza y aprendizaje. De la misma manera facilitan los procesos de comunicación oral incorporando sistemas de videoconferencia y herramientas de creación audiovisual para que los estudiantes adquieran y desarrollen las competencias comunicativas.

Los recursos de aprendizaje son seleccionados en relación a la actividad que ha de realizar el estudiante e incorporan orientaciones didácticas así como una estimación del tiempo mínimo de dedicación recomendado para su consulta y aprovechamiento. Se incorpora de esta manera el concepto de “curación” de contenidos, habitual en la red, y que tiene como principal objetivo que el estudiantado pueda aproximarse con confianza al ámbito de conocimiento propuesto. La diversificación de formatos también pretende dar respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje y acercarse a la generaciones que conforman la sociedad digital actual. Además, en el diseño de las actividades, se contemplan recursos complementarios de refuerzo o ampliación orientados a atender la diversidad del estudiantado.

### Perspectiva de género

La UOC, como universidad comprometida con la diversidad y la inclusión, se ha alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, incorporando la

igualdad de género en el diseño docente y en los resultados de aprendizaje que el estudiantado debe lograr.

En el diseño de las asignaturas el profesorado reflexiona y tiene en cuenta de forma transversal la diversidad y la perspectiva de género. De esta manera puede incorporar las decisiones sobre el tratamiento igualitario en la definición de los resultados de aprendizaje, el planteamiento de las actividades, la selección y creación de recursos, en la dinamización y el seguimiento de las actividades formativas, etc.

Además, la UOC define una competencia transversal en la que se trabaja sobre el respeto a la diversidad de género. Con esta decisión, garantiza que todos los programas de la UOC incluyan esta competencia y que el estudiantado de la UOC, en algún momento de su proceso formativo, trabaje también de forma explícita en su desarrollo competencial. Con este compromiso la UOC se orienta, no sólo a ofrecer programas formativos que incorporen la perspectiva de género, sino a asegurar que el estudiantado sea capaz de trasladar este respeto a la diversidad a su práctica profesional.

### Herramientas para el aprendizaje

Las herramientas para el aprendizaje son instrumentos que permiten poner en práctica las metodologías docentes y la realización de las actividades formativas.

Con el objetivo de poder cubrir las diferentes necesidades de aprendizaje que el docente define y garantizar la función **formativa y acreditativa** del sistema de evaluación de la UOC el aula virtual facilita la personalización y la integración de gran variedad de herramientas:

**Wikispaces:** Sitio web que permite la escritura colaborativa: las diferentes páginas que conforman el wiki pueden ser editadas por diferentes usuarios.

**Galería:** Espacio que presenta a modo de escaparate archivos en diferentes formatos (audio, vídeo o imagen) con el objetivo de ser evaluados o comentados por los estudiantes.

**Langblog:** Blog de entradas de audio y vídeo que permite registrar y publicar los archivos de voz y los vídeos de manera que después puedan ser escuchados, vistos y comentados por los compañeros del aula.

**Present@:** Permite publicar y visualizar actividades de los estudiantes en vídeo o audio. Los estudiantes y el profesorado pueden ver los trabajos y realizar comentarios

**VídeoPAC:** Permite registrar y enviar actividades en formato de vídeo o audio en el aula. Las actividades sólo son visibles para el estudiante que las ha realizado y el profesorado.

**Blog:** Sitio web que permite la publicación cronológica de artículos o apuntes. Se puede incluir todo tipo de información, desde textos, enlaces e imágenes, hasta elementos multimedia.

**Multiblog:** Blog que facilita que cada estudiante administre su blog dentro del aula. Los blogs son accesibles a través del blog del aula, que contiene una lista de los nombres de los estudiantes enlazados con sus blogs personales.

**Tablón:** Espacio donde el docente presenta la información relevante respecto a la dinamización y seguimiento de la acción formativa. Los estudiantes pueden consultar los mensajes del docente pero no pueden participar.

**Google Apps:** Aplicaciones de Google disponibles en el entorno UOC y utilizadas con un objetivo docente (Gmail, Calendar, Drive, Docs, Hangouts, Sites)

**Microblog:** Sistema que permite el envío de mensajes de texto breves (125 caracteres) y publicarlos en el aula.

**Laboratorios virtuales:** Facilitan que el estudiante trabaje a cualquier hora y realice todo tipo de simulaciones. Los espacios de trabajo de estos laboratorios son aulas virtuales, en las que el profesor coordina el trabajo de los estudiantes y adapta los contenidos a las necesidades de cada materia o práctica.

**Aula despacho:** Interficie gràfica del aula que representa un despacho o una consulta mèdica. Desde esta imagen el estudiante tiene acceso a las actividades, los recursos de aprendizaje y las herramientas de la asignatura.

**Grupos de trabajo:** Entorno de trabajo colaborativo dentro de las aulas que permite el trabajo en grupos con espacios de tablero, foro y de intercambio de archivos

**Xwiki:** Herramienta de *software* abierto para la creaci3n de recursos de aprendizaje en formato wiki.

**Moodle:** Integraci3n de herramientas del LMS Moodle como por ejemplo: cuestionarios, encuestas, glosario...

**Vídeoconferencia:** permite programar sesiones de videoconferencia, grabarlas y compartir ficheros y presentaciones.

**App Entregas:** aplicaci3n m3vil que permite a los estudiantes estar al día respecto a las entregas de las actividades y que se sincroniza con el registro de evaluaci3n continua (RAC). Los estudiantes pueden realizar entregas y consultar las notas y los comentarios realizados por el docente.

**App Evalúa:** aplicaci3n m3vil para docentes que permite hacer el seguimiento de las actividades de los estudiantes y proporcionar el feedback correspondiente. La aplicaci3n se sincroniza con el registro de evaluaci3n continua.

### Actividades formativas propias de esta titulaci3n

1	Búsqueda, selecci3n y gesti3n de la informaci3n
2	Difusi3n de la informaci3n
3	Comparaci3n de escenarios
4	Síntesis o resumen

5	Análisis crítico
6	Fundamentación teórica y / o empírica
7	Estudio y resolución de casos
8	Resolución de problemas
9	Uso de técnicas de recogida de datos.
10	Pruebas objetivas
11	Pruebas de ensayo
12	Presentación de un trabajo o proyecto
13	Debate
14	Elaboración de contenidos en diferentes formatos
15	Elaboración de un proyecto
16	Portafolios o carpeta de aprendizaje
17	Simulación
18	Prácticas
19	Coevaluación
20	Autoevaluación

21	Experimentación con objetos reales y/o laboratorios virtuales
----	---

**Metodologías docentes propias de esta titulación**

1	Aprender haciendo (Learning by doing)
2	Aprendizaje autónomo
3	Trabajo por proyectos
4	Trabajo colaborativo
5	Aprendizaje basado en problemas (ABP)
6	Estudio de caso
7	Aprendizaje indagatorio

### Sistemas de evaluación propios de esta titulación

1	Evaluación continua ( EC)
2	Actividades de prácticas
3	Trabajo fin de máster (TFM)

### Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

En el marco de nuestro modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas y los trabajos de fin de Máster.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente de cada asignatura, que define:

- a. El modelo de evaluación, las actividades de evaluación programadas y el calendario de evaluación.
- b. Los criterios generales de evaluación, corrección y notas, y fórmulas de ponderación aplicables.

La información relacionada con el proceso de evaluación se hará pública antes del periodo de matrícula, mediante los canales habituales de comunicación de la UOC.

La normativa aplicable a la evaluación se encuentra en la normativa académica de la UOC, en su capítulo V,:

[https://www.uoc.edu/portal/\\_resources/ES/documents/seu-electronica/191028\\_Normativa\\_acadxmica\\_UOC\\_CAST.pdf](https://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/191028_Normativa_acadxmica_UOC_CAST.pdf)

### **La evaluación continua**

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente según el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura.

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede o debe hacer.

### **Adecuación de la evaluación continua en los programas de máster**

La **evaluación continua** es una propuesta adecuada y especialmente válida en los programas de máster por los siguientes motivos:

- El modelo pedagógico de la universidad está orientado a la construcción de conocimiento y al desarrollo y adquisición de competencias de manera activa, en este sentido se considera la evaluación continua como el modelo más favorable al proceso de aprendizaje que debe realizar el estudiante.
- Los máster son programas de especialización y de profesionalización donde la evaluación de competencias implica comprobar la transferencia de conocimientos, habilidades y actitudes a la resolución de situaciones y problemas complejos parecidos a los que el estudiante se encontrará en la práctica profesional. Las diferentes pruebas que forman parte de la evaluación se diseñan con el objetivo de que el estudiante puede movilizar las competencias en diversidad de escenarios y contextos simulados o reales que faciliten su adquisición de manera progresiva.
- A través de la evaluación continua, el profesor colaborador ofrece al estudiante información personalizada sobre el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje en relación a las actividades que realiza. De esta manera el feedback formativo promueve la reflexión del estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje y, a su vez, facilita que pueda aplicarlo en la resolución de futuras actividades y/o contextos profesionales.

### **Seguimiento de la evaluación continua**

La resolución de las PEC puede ser individual o colaborativa (en los casos en que se establezca como metodología el trabajo colaborativo) pero la evaluación siempre tiene un carácter personal y individual, que incluye la valoración de las aportaciones y proceso de trabajo seguido en las actividades colaborativas, si se da el caso. En este sentido, el sistema de evaluación es totalmente "ad personam".

En ningún caso se permite la presentación de trabajos no originales (es decir, copias plagios de trabajos con autoría diferente a la del estudiante que presenta el ejercicio). La entrega de una

actividad copiada total o parcialmente de otro trabajo o fuente comportará la consideración de la actividad como suspendida para todos los estudiantes implicados.

La normativa académica UOC dispone que el proceso de evaluación se basa en el trabajo personal del estudiante y presupone la autenticidad de la autoría y la originalidad de los ejercicios realizados. La falta de originalidad en la autoría es una infracción que puede tener consecuencias académicas graves. En este sentido la universidad habilita los mecanismos que considera oportunos para velar por la calidad de sus titulaciones y garantizar la excelencia y la calidad de su modelo educativo.

### Herramientas para el seguimiento de la evaluación continua

Teniendo en cuenta que la evaluación continua se caracteriza por favorecer el **progreso del estudiante** con propuestas de actividades que representen una cierta progresión y utilizar el **feedback formativo y personalizado**, las herramientas específicas que permiten hacer un seguimiento y retroalimentación del proceso de aprendizaje que realiza el estudiante son las siguientes:

- **REC:** Registro de evaluación continua que unifica en una sola aplicación la entrega de actividades por parte del estudiante y la introducción de calificaciones y comentarios por parte de los profesores colaboradores.
- **eFeedback del REC:** Componente del REC que permite el feedback personalizado en formato audio y vídeo.
- **Explica!:** Aplicación para tabletas digitales que permite realizar comentarios de voz y anotaciones escritas sobre documentos, de manera que la explicación del contenido sea más visual.
- **Evalúa:** Aplicación móvil que permite al profesor colaborador realizar el seguimiento de las actividades formativas y proporcionar feedback formativo.
- **Entregas:** Aplicación móvil que permite a los estudiantes estar al día del estado de las actividades o PEC de sus asignaturas. Con la aplicación pueden recibir al instante y desde cualquier lugar los comentarios y las notas que los docentes realicen sobre las actividades entregadas a los estudiantes.

### *Trabajo Final de Máster*

Los trabajos de fin de Máster (TFM) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente de la asignatura.

Para poder realizar el Trabajo Final de Máster es necesario tener superado un mínimo de 25 créditos del máster. Una vez superado este requisito mínimo y matriculado a la asignatura el alumno tendrá a su disposición diversas líneas y propuestas concretas. Además, el alumno podrá proponer ideas propias que serán valoradas por el profesor de la asignatura. Durante el semestre se realizarán una serie de evaluaciones del estado de las diferentes fases del trabajo que tendrán un peso en la

evaluación final. Por último, el proyecto finalizará con la entrega de la memoria y la presentación pública del trabajo, que se realizará de manera virtual, siendo evaluada tanto la memoria como la presentación por un comité de evaluación. Este comité de evaluación estará formado por al menos dos personas. El espacio virtual de presentación de trabajos finales permite una interacción entre el alumno, el comité de evaluación y los compañeros de la asignatura. De esta manera se podrán formular preguntas y comentarios que tendrán que ser respondidos por el estudiante. La evaluación final surgirá de una ponderación entre la cualificación obtenida a lo largo de las pruebas de evaluación continua (20%) y la valoración del comité (80%). Se recomendará a los alumnos publicar sus trabajos en el repositorio institucional.

### ***La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.***

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas en la EC, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente de la asignatura.
2. Las calificaciones finales se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.
3. Las fórmulas de ponderación se aplicarán según el modelo de evaluación.

### ***La revisión de las calificaciones***

Revisión de la nota de EC.- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión.

### ***Derechos y deberes de los estudiantes***

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.
2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias. - La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector de asuntos estudiantiles.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

### ***Identidad y autoría***

Gracias a la evaluación continua, se mantiene un diálogo fluido entre el estudiante y el profesor, el cual se realiza de forma asíncrona principalmente a través de texto, vídeo o audio (con las herramientas especificadas con anterioridad), pudiendo evidenciar, seguir y corregir periódicamente la actividad realizada por cada estudiante, dificultando el fraude y facilitando el seguimiento. Para realizar este seguimiento de manera que se pueda identificar indicios de fraude se cuenta con la siguiente herramienta:

-PEC-plagio: Herramienta que, mediante el uso de inteligencia artificial, es capaz de detectar documentos digitales con contenido semántico similar, ayudando a los profesores a la detección de indicios de plagio en los trabajos entregados por los estudiantes.

Además la UOC lidera el proyecto europeo TeSLA, (Adaptive Trust-based e-assessment System for Learning). Su objetivo es permitir que los estudiantes se puedan evaluar virtualmente en los diferentes momentos del aprendizaje. El proyecto, de tres años de duración y siete millones de presupuesto, cuenta con universidades, centros de investigación y empresas tecnológicas de doce países. El proyecto Tesla desarrollará un sistema de evaluación en línea innovador que permitirá a los estudiantes evaluarse virtualmente gracias a tecnologías integradas y aplicadas en actividades de aprendizaje. El sistema permitirá identificar al estudiante y verificar la autoría gracias a tecnología punta como el reconocimiento facial, el reconocimiento de voz, los patrones de teclado o el antiplagio, entre otros.

<https://vimeo.com/152999957>

<http://www.uoc.edu/portal/es/uoc-news/actualitat/2016/012-proyecto-tesla.html>.

### ***Infracción de la normativa***

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;
- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;

- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF.

Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:

- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si los hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la impropiedad de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado responsable de asuntos estudiantiles es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

## 5.2 Materias

### 5.2.1 Datos básicos de la materia *Conceptos y análisis*

<b>Conceptos y análisis</b>	
<b>ECTS materia:</b> 10	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Unidad temporal:</b> Semestral	<b>Despliegue temporal:</b> 1r semestre y 2º semestre
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán y Castellano	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<p><u>Problemas recurrentes de traducción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la terminología propia de la disciplina y saber utilizarla adecuadamente.</li> <li>• Conocer las principales diferencias tipológicas existentes entre dos lenguas, analizar los problemas de traducción que implican y saber resolverlos de manera satisfactoria y adecuada al propósito comunicativo.</li> <li>• Mostrar capacidad de reflexión sobre las decisiones de traducción que ha tomado.</li> </ul>	
<p><u>Comunicación académica y especializada</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las características que son propias de los géneros textuales de especialidad a fin de poderlas aplicar de forma eficaz en un contexto académico.</li> <li>• Saber identificar textos de especialidad y su correspondiente terminología.</li> <li>• Saber estructurar y producir contenidos especializados</li> <li>• Resolver en los propios textos académicos o de investigación dilemas de reconocimiento y atribución de ideas y trabajos, en base a la ética y la integridad del trabajo intelectual</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b>	
<p><u>Problemas recurrentes de traducción</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipología lingüística, lingüística contrastiva y lingüística aplicada a la traducción.</li> <li>2. Metáforas y construcciones idiomáticas</li> <li>3. Gramática comparada (inglés-catalán/castellano)</li> </ol>	
<p><u>Comunicación académica y especializada</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipología de géneros textuales de especialidad</li> <li>2. Estructura y terminología propia de los géneros textuales de especialidad</li> <li>3. Producción de contenidos académicos especializados</li> </ol>	

**Competencias básicas y generales:**

B6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

B7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

B8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

B10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1.- Analizar textos o datos, hacer juicios y expresarlos de manera, precisa, sintética y consistente.

**Competencias transversales:**

CT1 - Utilizar y aplicar las TIC para identificar, seleccionar, gestionar y analizar la información para su uso significativo en contextos específicos.

CT2.- Producir textos orales y escritos claros, precisos, estructurados, correctos y adecuados a los diversos contextos académicos y / o profesionales propios de la especialidad.

CT3 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

**Competencias específicas:**

CE2. Saber cumplir los requisitos del cliente, definir y evaluar los problemas de traducción. Saber encontrar soluciones apropiadas a estos problemas y ser capaz de justificar las propias soluciones de traducción.

CE3. Identificar las estructuras gramaticales, léxicas e idiomáticas así como las convenciones gráficas y tipográficas de la lengua A y de la lengua B y aplicar soluciones apropiadas de traducción

CE4. Identificar la función y el significado de las variaciones de la lengua (social, geográfica, histórica, estilística) y obtener soluciones apropiadas de traducción.

CE5. Analizar la macroestructura de un documento y su coherencia global, así como extraer y resumir su información esencial.

CE6. Analizar los aspectos culturales y las problemáticas interculturales que intervienen en los procesos de traducción

CE7. Desarrollar estrategias para la investigación terminológica y dominar el uso de herramientas de extracción, gestión y consulta de terminología.

CE9. Aplicar las técnicas y metodologías propias de la investigación científica en el área de la traducción y tecnología.

**Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Análisis crítico	125	0
Estudio y resolución de casos	95	0
Simulación	15	0
Coevaluación	15	0

**Metodologías docentes:**

- Aprender haciendo
- Aprendizaje autónomo
- Estudio de caso

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	100	100

**Asignaturas que conforman la materia**

**Denominación de la asignatura:** Problemas recurrentes de traducción

**ECTS:** 5

**Carácter** Obligatoria

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 2º Semestre

<p><b>Lengua impartición:</b> Catalán y castellano</p> <p><b>Denominación de la asignatura:</b> Comunicación académica y especializada</p> <p><b>ECTS:</b> 5</p> <p><b>Carácter</b> Obligatoria</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 1r Semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán y castellano</p>
---

### 5.2.2 Datos básicos de la materia *Procedimientos*

<b>Procedimientos</b>	
<b>ECTS materia:</b> 20	<b>Carácter:</b> Mixto (10 obligatorias/ 10 optativas)
<b>Unidad temporal:</b> Semestral	<b>Despliegue temporal:</b> 1r semestre: 15/ 2n semestre: 5
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán y Castellano	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<u>Introducción a la traducción especializada</u>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las características textuales, gramaticales, terminológicas y culturales del discurso especializado.</li> <li>• Conocer los factores que contribuyen a la comprensión del texto de partida así como los movimientos de renovación en redacción que ofrecen recomendaciones para la producción del texto de llegada.</li> <li>• Conocer los mecanismos psicolingüísticos y los conocimientos y las habilidades que constituyen la competencia traductora adecuada para la traducción especializada.</li> <li>• Conocer el proceso de traducción basado en criterios de calidad y aplicarlos en la propia práctica traductora.</li> <li>• Identificar los problemas y las dificultades de traducción habituales en el ámbito especializado y saber aplicar las estrategias de resolución más adecuadas.</li> <li>• Profundizar y aplicar las estrategias de búsqueda de recursos y textos paralelos útiles para la traducción especializada y ser capaz de valorar la fiabilidad de las fuentes.</li> </ul>	
<u>Traducción técnica</u>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar la competencia traductora aplicada a los textos especializados más habituales en el ámbito de la traducción técnica.</li> <li>• Aplicar las estrategias de búsqueda, gestión y valoración de los recursos adecuados para la traducción técnica (diccionarios, bases de datos terminológicas, memorias de traducción, corpus de textos paralelos).</li> <li>• Valorar y saber gestionar los recursos generados durante la tarea de traducción (bases de datos terminológicas y memorias de traducción).</li> <li>• Valorar el uso de las herramientas de traducción asistida en la tarea de traducción técnica.</li> </ul>	

#### Traducción y tecnologías

- Adquisición de un conocimiento sólido sobre las tecnologías, procesos y herramientas relacionadas con la traducción asistida por ordenador.
- Conocimiento del funcionamiento de un sistema de traducción automática y de las ventajas e inconvenientes del uso de este tipo de sistemas en la traducción profesional.
- Conocimiento de las principales técnicas de extracción automática de terminología y creación y organización de bases de datos terminológicas.
- Conocimiento de las principales técnicas de alineación automática de documentos y creación y organización de memorias de traducción.

#### Gestión de proyectos de traducción

- Capacidad para gestionar proyectos de traducción complejos, con grandes volúmenes, donde intervienen diversos pares de lenguas y diversos profesionales.
- Uso de herramientas diversas para la gestión de proyectos de traducción: desde herramientas ofimáticas básicas (como hojas de cálculo), hasta completos programas específicos para la gestión de proyectos de traducción.

#### **Contenidos:**

##### Introducción a la traducción especializada

1. Textos especializados y traducción
2. Herramientas y recursos para la traducción especializada
3. La comprensión del texto especializado
4. La producción del texto traducido

##### Traducción técnica

1. Características de la traducción técnica
2. Tipos de textos en traducción técnica
3. Recursos en traducción técnica: diccionarios, bases de datos terminológicas, memorias de traducción, textos paralelos
4. Prácticas de traducción técnica

##### Traducción y tecnologías:

1. La traducción asistida por ordenador. Las memorias de traducción
2. Las bases de datos terminológicas
3. La traducción automática
4. Tratamiento de formatos
5. Introducción en el software libre

##### Gestión de proyectos de traducción

1. Definición de la tarea. Procesos y proyectos de traducción
2. Entornos necesarios: informático y de recursos

3. El equipo humano necesario: gestores, traductores, correctores, técnicos. Externalización.
4. Herramientas para la gestión de proyectos
5. Proyectos de traducción y formatos estándar: TMX, TBX, XLIFF y SRX.
6. Determinación del volumen y el coste, recuento de palabras y análisis de un proyecto. Programas de ayuda.
7. Calidad
8. Fiscalidad
9. Procesos individuales: el caso de la traducción literaria

**Competencias básicas y generales:**

B7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

B10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1.- Analizar textos o datos, hacer juicios y expresarlos de manera, precisa, sintética y consistente.

CG2.- Trabajar colaborativamente en proyectos individuales o colectivos asumiendo las actitudes y los roles más adecuados.

**Competencias transversales:**

CT1 - Utilizar y aplicar las TIC para identificar, seleccionar, gestionar y analizar la información para su uso significativo en contextos específicos.

CT2.- Producir textos orales y escritos claros, precisos, estructurados, correctos y adecuados a los diversos contextos académicos y / o profesionales propios de la especialidad.

**Competencias específicas:**

CE1. Obtener los requisitos, objetivos y propósitos del cliente o destinatario de la traducción y cumplir las instrucciones, plazos de entrega y compromisos, tanto de forma individual como formando parte de un equipo.

CE2. Cumplir los requisitos del cliente, definir y evaluar los problemas de traducción. Encontrar soluciones apropiadas a estos problemas y justificar las propias soluciones de traducción.

CE5. Analizar la macroestructura de un documento y su coherencia global, así como extraer y resumir su información esencial.

<p>CE7. Desarrollar estrategias para la investigación terminológica y dominar el uso de herramientas de extracción, gestión y consulta de terminología.</p> <p>CE8. Utilizar con eficacia y rapidez una amplia gama de herramientas de traducción asistida y automática, así como evaluar estas herramientas y determinar su adecuación a diversas necesidades.</p> <p>CE11. Desarrollar habilidades interpersonales para el trabajo en entornos profesionales tanto presenciales como virtuales</p>																																
<p><b>Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades formativas</th> <th>Horas</th> <th>Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Búsqueda, selección y gestión de la información</td> <td>65</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Fundamentación teórica y/o empírica</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Estudio y resolución de casos</td> <td>85</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas</td> <td>135</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Elaboración de un proyecto</td> <td>100</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Debate</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Simulación</td> <td>50</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Coevaluación</td> <td>20</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Experimentación con objetos reales y/o laboratorios virtuales</td> <td>25</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>			Actividades formativas	Horas	Presencialidad	Búsqueda, selección y gestión de la información	65	0	Fundamentación teórica y/o empírica	10	0	Estudio y resolución de casos	85	0	Resolución de problemas	135	0	Elaboración de un proyecto	100	0	Debate	10	0	Simulación	50	0	Coevaluación	20	0	Experimentación con objetos reales y/o laboratorios virtuales	25	0
Actividades formativas	Horas	Presencialidad																														
Búsqueda, selección y gestión de la información	65	0																														
Fundamentación teórica y/o empírica	10	0																														
Estudio y resolución de casos	85	0																														
Resolución de problemas	135	0																														
Elaboración de un proyecto	100	0																														
Debate	10	0																														
Simulación	50	0																														
Coevaluación	20	0																														
Experimentación con objetos reales y/o laboratorios virtuales	25	0																														
<p><b>Metodologías docentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje autónomo</li> <li>• Aprender haciendo</li> <li>• Trabajo colaborativo</li> <li>• Trabajo por proyectos</li> <li>• Aprendizaje basado en problemas</li> <li>• Estudio de caso</li> </ul>																																
<p><b>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistemas de evaluación</th> <th>Ponderación mínima (%)</th> <th>Ponderación máxima (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación continua (EC)</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)	Evaluación continua (EC)	100	100																								
Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)																														
Evaluación continua (EC)	100	100																														
<p><b>Asignaturas que conforman la materia</b></p> <p><b>Denominación de la asignatura:</b> Introducción a la traducción especializada  <b>ECTS:</b> 5  <b>Carácter:</b> Obligatoria  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 1r Semestre  <b>Lengua impartición:</b> Catalán y castellano</p>																																

<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Traducción técnica  <b>ECTS:</b> 5  <b>Carácter:</b> Optativa  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 2º Semestre  <b>Lengua impartición:</b> Catalán y castellano</p>
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Traducción y tecnologías  <b>ECTS:</b> 5 créditos  <b>Carácter:</b> Obligatoria  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> Primer semestre  <b>Lengua impartición:</b> Catalán y Castellano</p>
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> Gestión de proyectos de traducción  <b>ECTS:</b> 5  <b>Carácter:</b> Optativa  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 1r Semestre  <b>Lengua impartición:</b> Catalán y castellano</p>

### 5.2.3 Datos básicos de la materia *Herramientas tecnológicas*

<b>Herramientas Tecnológicas</b>	
<b>ECTS materia:</b> 20	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Unidad temporal:</b> Semestral	<b>Despliegue temporal:</b> 1r semestre y 2º semestre
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán y Castellano	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<p><u>Herramienta profesional de Traducción Asistida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio de una herramienta profesional de traducción asistida por ordenador.</li> <li>• Creación de proyectos.</li> <li>• Generación de archivos traducidos.</li> <li>• Uso de memorias de traducción.</li> <li>• Uso de bases de datos terminológicas</li> </ul>	
<p><u>Localización de software</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los conceptos de localización y de GILT (Globalización, Internacionalización, Localización y Traducción) y sus principales aspectos y rasgos definitorios.</li> <li>• Conocimiento de la problemática específica que plantea la localización de sitios y contenido web, desde un punto de vista técnico, comercial, lingüístico y cultural.</li> </ul>	

- Comprensión de los aspectos fundamentales de la gestión de proyectos de localización de software
- Comprensión con detalle la problemática específica que plantea la localización de la documentación de un producto informático, tanto en formato electrónico como impreso
- Capacidad de manipulación de las imágenes que suelen incluirse en un proyecto de localización.
- Saber utilizar y conocimiento de las principales características y funciones de las herramientas especializadas que suelen emplearse en los proyectos profesionales de localización.
- Capacidad de acometer la localización íntegra de un producto informático de mediana entidad y complejidad en todas sus fases.

#### Traducción audiovisual

- Conocimiento profundo de los procesos relacionados con las tareas de traducción audiovisual: audiodescripción, doblaje, subtitulación y voces superpuestas.
- Saber utilizar y conocimiento de las principales características y funciones de las herramientas especializadas que suelen emplearse en los proyectos profesionales de traducción audiovisual.
- Capacidad para responder a la demanda de profesionales en el mercado de la traducción audiovisual.

#### Introducción al desarrollo de aplicaciones web

- Conocimiento de los principales conceptos relacionados con las aplicaciones web
- Conocimiento básico del funcionamiento de un servidor web
- Capacidad de diseñar páginas web
- Saber aplicar el formato XML para el desarrollo de páginas web

#### **Contenidos:**

##### Herramienta profesional de Traducción Asistida

1. Introducción a los conceptos fundamentales relacionados con el uso de las memorias de traducción.
2. La traducción de diferentes formatos de archivo con la herramienta de traducción asistida por ordenador.
3. La gestión y el mantenimiento de las memorias de traducción.
4. El análisis de proyectos y los recuentos de palabras para la elaboración de presupuestos teniendo en cuenta los índices de repetitividad.
5. La alineación de documentos.
6. El uso conjunto de traducción asistida por ordenador y de traducción automática.
7. La gestión terminológica y el uso de bases terminológicas.
8. Funcionalidades de control de calidad.

##### Localización de software

1. Conceptos básicos de localización de software
2. La localización de sitios web
3. La gestión de proyectos
4. El software

5. La documentación en formato electrónico
6. La documentación en formato impreso
7. Las imágenes
8. El mercado de la localización

#### Traducción audiovisual

1. El texto audiovisual
2. La traducción audiovisual
3. Modalidades de traducción audiovisual
4. Audiodescripción
5. Doblaje
6. Subtitulación
7. Voces superpuestas
8. Historia de la traducción audiovisual

#### Introducción al desarrollo de aplicaciones web

1. Introducción a las aplicaciones web
2. Conceptos básicos de un servidor web
3. Diseño de páginas web
4. Formato estructurado de texto: XML

#### **Competencias básicas y generales:**

CB10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG2.- Trabajar colaborativamente en proyectos individuales o colectivos asumiendo las actitudes y los roles más adecuados.

#### **Competencias transversales:**

CT1 - Utilizar y aplicar las TIC para identificar, seleccionar, gestionar y analizar la información para su uso significativo en contextos específicos.

#### **Competencias específicas:**

CE6. Analizar los aspectos culturales y las problemáticas interculturales que intervienen en los procesos de traducción

CE8. Utilizar con eficacia y rapidez una amplia gama de herramientas de traducción asistida y automática, así como evaluar estas herramientas y determinar su adecuación a diversas necesidades.

**Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Estudio y resolución de casos	75	0 %
Resolución de problemas	75	0 %
Debate	15	0 %
Elaboración de un proyecto	135	0 %
Simulación	75	0 %
Experimentación con objetos reales y/o laboratorios virtuales	125	0 %

**Metodologías docentes:**

- Aprender haciendo
- Aprendizaje autónomo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Aprendizaje indagatorio

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Pruebas de evaluación continua (PEC)	100 %	100 %

**Asignaturas que conforman la materia**

**Denominación de la asignatura:** Herramienta profesional de Traducción Asistida

**ECTS:** 5

**Carácter:** Optativa

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 1r Semestre

**Lengua impartición:** Catalán y castellano

**Denominación de la asignatura:** Localización de software

**ECTS:** 5 créditos

**Carácter:** Optativa

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** Segundo semestre

**Lengua impartición:** Catalán / Castellano

**Denominación de la asignatura:** Traducción audiovisual

**ECTS:** 5 créditos

**Carácter:** Optativa

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** Segundo semestre

**Lengua impartición:** Catalán / Castellano

**Saber utilizar y conocimiento de las principales características y funciones de las herramientas especializadas que suelen emplearse en los proyectos profesionales de traducción audiovisual**

**Denominación de la asignatura:** Introducción al desarrollo de aplicaciones web

**ECTS:** 5 créditos  
**Carácter:** Optativa  
**Organización temporal:** Semestral  
**Semestre impartición:** Segundo semestre  
**Lengua impartición:** Catalán / Castellano

#### 5.2.4 Datos básicos de la materia *Investigación*

##### *Investigación*

**ECTS materia:** 15

**Carácter:**  
Optativa

**Unidad temporal:**  
Semestral

**Despliegue temporal:**  
1r semestre y 2º semestre

**Lenguas en las que se imparte:**  
Catalán y Castellano

##### **Resultados de aprendizaje:**

###### Metodología y diseño de la investigación.

- Definir y planificar un proyecto de investigación a nivel de máster con autonomía y cumpliendo con los plazos previstos.
- Justificar la relevancia y el interés académico de un objeto de investigación.
- Formular preguntas de investigación e hipótesis relevantes para el objeto de estudio.
- Proponer una metodología adecuada a las hipótesis planteadas.
- Identificar las fuentes relevantes para la investigación y citarlas correctamente.
- Estructurar y redactar un proyecto de investigación en el ámbito de la traducción especializada.

###### Investigación en tecnologías de la traducción.

- Aprender los fundamentos de la programación.
- Saber programar operaciones básicas de Procesamiento del Lenguaje Natural (tokenización, segmentación y etiquetado morfosintáctico)
- Saber realizar programas que permitan llevar a cabo operaciones relacionadas con la traducción asistida (indexación y recuperación de segmentos de memorias de traducción y consulta a bases de datos terminológicas)
- Conocer los fundamentos teóricos, principios prácticos y métodos de investigación en terminología.

###### Investigación en lingüística, comunicación y traducción

- Conocer la metodología de desarrollo de un proyecto de investigación lingüística aplicada a la traducción.
- Saber aplicar herramientas de análisis lingüístico a problemas de traducción.
- Saber concebir y desarrollar un proyecto de investigación a nivel de máster en el ámbito de la lingüística y la comunicación aplicadas a la traducción.
- Incorporar el análisis de la diversidad funcional, social, cultural, económica, política,

- lingüística y de género en la práctica académica y profesional.
- Diseñar y evaluar proyectos académicos o profesionales aplicando criterios de calidad, sostenibilidad y responsabilidad social.

**Contenidos:**

Metodología y diseño de la investigación.

1. Bases de la investigación: estado de la cuestión, formulación de preguntas e hipótesis.
2. Metodologías de investigación.
3. Obtención y análisis de resultados.
4. Presentación de las ideas: estructura, argumentación y citación.

Investigación en tecnologías de la traducción.

1. Introducción a la programación
2. Elementos básicos del lenguaje de programación
3. Procesamiento del Lenguaje Natural
4. Tratamiento de formatos
5. Tratamiento de formato XML
6. Bases de datos
7. Indexación y recuperación de información textual
8. Fundamentos teóricos, principios prácticos y métodos de investigación en terminología y traducción.
9. Recursos documentales y tecnológicos para el trabajo terminológico
10. Proyecto de investigación en terminología y traducción.

Investigación en lingüística, comunicación y traducción

1. Fundamentos y métodos de investigación en lingüística, comunicación y traducción.
2. Proyecto de investigación en lingüística, comunicación y traducción.

**Competencias básicas y generales:**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1.- Analizar textos o datos, hacer juicios y expresarlos de manera, precisa, sintética y consistente.

CG2.- Trabajar colaborativamente en proyectos individuales o colectivos asumiendo las actitudes y los roles más adecuados.

**Competencias transversales:**

CT1 - Utilizar y aplicar las TIC para identificar, seleccionar, gestionar y analizar la información para su uso significativo en contextos específicos.

CT2.- Producir textos orales y escritos claros, precisos, estructurados, correctos y adecuados a los diversos contextos académicos y / o profesionales propios de la especialidad.

CT3 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

**Competencias específicas:**

CE3. Identificar las estructuras gramaticales, léxicas e idiomáticas así como las convenciones gráficas y tipográficas de la lengua A y de la lengua B y aplicar soluciones apropiadas de traducción

CE4. Identificar la función y el significado de las variaciones de la lengua (social, geográfica, histórica, estilística) y obtener soluciones apropiadas de traducción.

CE5. Analizar la macroestructura de un documento y su coherencia global, así como extraer y resumir su información esencial.

CE7. Desarrollar estrategias para la investigación terminológica y dominar el uso de herramientas de extracción, gestión y consulta de terminología.

CE8. Utilizar con eficacia y rapidez una amplia gama de herramientas de traducción asistida y automática, así como evaluar estas herramientas y determinar su adecuación a diversas necesidades.

CE9. Aplicar las técnicas y metodologías propias de la investigación científica en el área de la traducción y tecnología.

CE10. Dominar las destrezas vinculadas a la elaboración, presentación y defensa pública de un proyecto de traducción o un proyecto de investigación en el área de la traducción.

**Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	45	0
Estudio y resolución de casos	15	0
Resolución de problemas	33	0
Fundamentación teórica y/o empírica	48	0
Uso de técnicas de recogida de datos	24	0
Análisis crítico	33	0
Comparación de escenarios	12	0
Debate	9	0
Elaboración de un proyecto	105	0
Autoevaluación	9	0
Síntesis o resumen	12	0
Presentación de un trabajo o proyecto	30	0

**Metodologías docentes:**

- Aprendizaje autónomo
- Aprender haciendo
- Estudio de caso
- Aprendizaje basado en problemas
- Trabajo colaborativo
- Aprendizaje indagatorio

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	100	100

**Asignaturas que conforman la materia**

**Denominación de la asignatura:** Metodología y diseño de la investigación

**ECTS:** 5

**Carácter** Optativa

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 1r Semestre

**Lengua impartición:** Catalán y castellano

**Denominación de la asignatura:** Investigación en tecnologías de la traducción

**ECTS:** 5

**Carácter** Optativa

**Organización temporal:** Semestral

<p><b>Semestre impartición:</b> 2º Semestre  <b>Lengua impartición:</b> Catalán y castellano</p> <p><b>Denominación de la asignatura:</b> Investigación en lingüística, comunicación y traducción  <b>ECTS:</b> 5  <b>Carácter</b> Optativa  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 2º Semestre  <b>Lengua impartición:</b> Catalán y castellano</p>
---

### 5.2.5 Datos básicos de la materia *Prácticas*

<b>Prácticas</b>	
<b>ECTS materia:</b> 5	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Unidad temporal:</b> Semestral	<b>Despliegue temporal:</b> 2º semestre
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Castellano	
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de experiencia en tareas reales relacionadas con la traducción (traducción en sí, revisión, postedición, etc.).</li> <li>• Realización de Currículums Vitae y cartas de presentación para presentarse a ofertas de prácticas.</li> <li>• Organización personal del tiempo y capacidad para documentar y justificar las tareas realizadas</li> <li>• Analizar las causas y los efectos de las desigualdades por razón de sexo y género y formular acciones para contrarrestarlas</li> <li>• Actuar de manera ética, honesta y cívica en el trabajo académico y profesional, evitando el plagio o cualquier otro uso indebido del trabajo de terceros</li> </ul>	
<p><b>Contenidos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La profesión del traductor</li> <li>2. Confección de Currículums Vitae y cartas de presentación</li> <li>3. Organización del tiempo: técnicas y herramientas</li> <li>4. Documentación de las tareas realizadas</li> <li>5. Redes sociales profesionales</li> </ol>	
<p><b>Observaciones:</b>  La UOC cuenta con convenios con diversas empresas para acoger alumnos en prácticas. Cuenta también con un moderno y ágil sistema de gestión de las prácticas en empresas (sistema Xperience) que permite hacer la gestión y control de todo el proceso de las prácticas:</p>	

publicación de ofertas, asignación de candidatos, generación de los convenios, cierre y evaluación de las prácticas. Las prácticas se podrán llevar a cabo de manera presencial o a través de e-trabajo (Presencialidad entre 0-100%).

Además, la UOC cuenta con una Agencia Virtual de Traducción, que permite simular todo el proceso de prácticas en empresas en un entorno virtual. Este entorno simula el proceso de profesional de traducción y revisión. Se generan encargos reales pero de documentación libre (Wikipedia, por ejemplo) o para ONGs con necesidades de traducción.

Estos dos sistemas (Xperience y Agencia Virtual de Traducción) nos permiten ofrecer prácticas de calidad para todos nuestros estudiantes.

#### **Competencias básicas y generales:**

B7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

B8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG2.- Trabajar colaborativamente en proyectos individuales o colectivos asumiendo las actitudes y los roles más adecuados.

#### **Competencias transversales:**

CT1 - Utilizar y aplicar las TIC para identificar, seleccionar, gestionar y analizar la información para su uso significativo en contextos específicos.

CT3 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

#### **Competencias específicas:**

CE1. Obtener los requisitos, objetivos y propósitos del cliente o destinatario de la traducción y cumplir las instrucciones, plazos de entrega y compromisos, tanto de forma individual como formando parte de un equipo.

CE2. Cumplir los requisitos del cliente, definir y evaluar los problemas de traducción. Encontrar soluciones apropiadas a estos problemas y justificar las propias soluciones de traducción.

CE8. Utilizar con eficacia y rapidez una amplia gama de herramientas de traducción asistida y automática, así como evaluar estas herramientas y determinar su adecuación a diversas necesidades.

CE11. Desarrollar habilidades interpersonales para el trabajo en entornos profesionales tanto presenciales como virtuales

**Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Portafolios o carpeta de aprendizaje	25	0 %
Prácticas	100	100% en prácticas presenciales 0% en prácticas virtuales

**Metodologías docentes:**

Aprender haciendo

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	20%	20%
Actividades de prácticas	80%	80%

**Asignaturas que conforman la materia**

**Denominación de la asignatura:** Prácticas

**ECTS:** 5 créditos

**Carácter** Obligatoria

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** Semestre 2

**Lengua impartición:** Catalán/Castellano

**5.2.6 Datos básicos de la materia *Trabajo final de máster***

<b>Trabajo final de máster</b>	
<b>ECTS materia:</b> 10	<b>Carácter:</b> TFM
<b>Unidad temporal:</b> Semestral	<b>Despliegue temporal:</b> 1r semestre / 2º semestre
<b>Lenguas en las que se imparte:</b>	

Catalán y Castellano

**Resultados de aprendizaje:**

- Redactar el Trabajo Final de Máster sobre la base de los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del máster.
- Mostrar que ha adquirido un alto dominio de los elementos formales y propios de la escritura académica;
- Mostrar que ha adquirido la capacidad de formular preguntas relevantes y darles respuesta a partir del examen de los datos empíricos y teóricos de tipo diverso según los requerimientos del proyecto.
- Mostrar que ha adquirido la capacidad de utilizar marcos teóricos y conceptuales interdisciplinarios.
- Mostrar que ha adquirido la capacidad para seguir aprendiendo en niveles avanzados de forma autónoma.
- Mostrar un buen conocimiento del *estado de la cuestión* del tema tratado y ser capaz de hacer prospectiva y apuntar escenarios futuros de investigación
- Estructurar correctamente el trabajo en su globalidad y en las distintas partes que lo componen
- Ser capaz de realizar una presentación de diapositivas del trabajo.
- Realizar una presentación oral del trabajo
- Conocer los principales medios de publicación de un trabajo académico y saber valorar la posibilidad de presentar el trabajo a publicación
- Actuar de manera ética, honesta y cívica en el trabajo académico y profesional, evitando el plagio o cualquier otro uso indebido del trabajo de terceros
- Resolver en los propios textos académicos o de investigación dilemas de reconocimiento y atribución de ideas y trabajos, en base a la ética y la integridad del trabajo intelectual.

**Contenidos:**

1. Selección del tema, delimitación de los objetivos y redacción del título del trabajo
2. Delimitación del formato, la estructura y los contenidos del trabajo
3. La revisión de la literatura.
4. Preparación de la metodología y realización del trabajo de campo, análisis o experimentos.
5. La redacción del resumen (*abstract*) y la selección de las palabras clave (*keywords*)
6. Tablas, figuras, gráficos y anexos.
7. Criterios de citación bibliográfica

- 8. La defensa oral del trabajo académico
- 9. La publicación del trabajo académico

**Observaciones:**

Los trabajos de fin de Máster (TFM) son objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente de la asignatura.

Para poder realizar el Trabajo Final de Máster es necesario tener superado un mínimo de 25 créditos del máster. Una vez superado este requisito mínimo y matriculado a la asignatura el alumno tendrá a su disposición diversas líneas y propuestas concretas. Además, el alumno podrá proponer ideas propias que serán valoradas por el profesor de la asignatura. Durante el semestre se realizarán una serie de evaluaciones del estado de las diferentes fases del trabajo que tendrán un peso en la evaluación final. Por último, el proyecto finalizará con la entrega de la memoria y la presentación pública del trabajo, que se realizará de manera virtual, siendo evaluada tanto la memoria como la presentación por un comité de evaluación. Este comité de evaluación estará formado por al menos dos personas. El espacio virtual de presentación de trabajos finales permite un interacción entre el alumno, el comité de evaluación y los compañeros de la asignatura. De esta manera se podrán formular preguntas y comentarios que tendrán que ser respondidos por el estudiante. La evaluación final surgirá de una ponderación entre la cualificación obtenida a lo largo de las pruebas de evaluación continua (20%) y la valoración del comité (80%). Se recomendará a los alumnos publicar sus trabajos en el repositorio institucional.

**Competencias básicas y generales:**

B6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

B7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

B9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG2.- Trabajar colaborativamente en proyectos individuales o colectivos asumiendo las actitudes y los roles más adecuados

**Competencias transversales:**

CT1 - Utilizar y aplicar las TIC para identificar, seleccionar, gestionar y analizar la información para su uso significativo en contextos específicos.

CT2.- Producir textos orales y escritos claros, precisos, estructurados, correctos y adecuados a los diversos contextos académicos y / o profesionales propios de la especialidad.

CT3 - Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional, y diseñar soluciones para la mejora de estas prácticas.

**Competencias específicas:**

CE10. Dominar las destrezas vinculadas a la elaboración, presentación y defensa pública de un proyecto de traducción o un proyecto de investigación en el área de la traducción.

**Actividades formativas (indicar nº de horas y % de Presencialidad de cada una):**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	20	0%
Difusión de la información	20	0%
Análisis crítico	10	0%
Fundamentación teórica y / o empírica	10	0%
Uso de técnicas de recogida de datos.	10	0%
Pruebas objetivas	20	0%
Pruebas de ensayo	20	0%
Presentación de un trabajo o proyecto	30	0%
Debate	10	0%
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	40	0%
Elaboración de un proyecto	50	0%
Coevaluación	10	0%

**Metodologías docentes:**

- Aprender haciendo
- Aprendizaje autónomo
- Trabajo por proyectos
- Estudio de caso

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Evaluación continua (EC)	20%	20%
Trabajo Final de Máster (TFM)	80%	80%

**Asignaturas que conforman la materia**

**Denominación de la asignatura:** Trabajo Final de Máster

**ECTS:** 10

**Carácter:** TFM

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** Semestre 2

**Lengua impartición:** Catalán / Castellano

## 5.1. Mapa de competencias del Máster

Materias	Asignaturas	CB6	CB7	CB8	CB9	CB10	CG1	CG2	CT1	CT2	CT3	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10	CE11	
CONCEPTOS Y ANÁLISIS	Problemas recurrentes de traducción					X	X		X	X				X	X		X	X					
	Comunicación académica y especializada	X		X	X		X			X	X			X		X		X		X			
PROCEDIMIENTOS	Introducción a la traducción especializada.		X			X	X		X	X						X		X					
	Herramienta profesional de Traducción Asistida					X			X										X				
	Gestión de proyectos de traducción		X			X		X	X			X	X						X				X
	Traducción Técnica		X					X	X			X	X			X		X	X				
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	Traducción y tecnologías					X		X	X										X				
	Localización de software					X		X	X										X				
	Traducción audiovisual					X		X	X								X		X				
	Introducción al desarrollo de aplicaciones web					X		X	X										X				
INVESTIGACIÓN	Metodología y diseño de la investigación.		X			X	X		X	X										X	X		
	Investigación en tecnologías de la traducción.	X			X			X	X										X	X	X	X	
	Investigación en lingüística, comunicación y traducción	X			X			X			X			X	X	X				X	X		
PRÁCTICAS	Prácticas		X	X		X		X	X		X	X							X				X
TFM	Trabajo Final de Máster	X	X		X			X	X	X	X												X

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

La estructura académica está formada por el personal académico: Profesorado permanente, investigador y otro personal académico. El profesorado permanente es el contratado a tiempo completo, de manera indefinida con dedicación de exclusividad, salvo autorización expresa. El otro personal académico, presta una dedicación a tiempo parcial, por un período de tiempo determinado y vinculado a un proyecto o programa académico concreto.

Estas figuras académicas (Profesorado permanente y otro personal académico) es responsable de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Este profesorado es el responsable de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación y de la nota final del estudiante.

La Política de profesorado de la UOC contempla las siguientes categorías y sus funciones asociadas (al no coincidir las categorías del convenio colectivo de la universidad con las presentes en el cuadro resumen de la aplicación del Ministerio, se concreta para cada categoría la que se usará en la aplicación):

#### **Profesorado permanente:**

- Profesor lector: Se trata de una posición inicial de profesorado, mantiene una dedicación preferente a las funciones docentes si bien participa de manera progresiva en funciones de planificación docente, innovación y mejora e investigación. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor y un mínimo de 2 años de experiencia docente.
- Profesor agregado: Se trata de un profesor doctor, experto en la metodología de aprendizaje de la UOC i con plena capacidad docente e investigadora debidamente acreditada por los procedimientos establecidos en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 6 años de experiencia como profesor y haber obtenido los méritos docentes y de investigación establecidos en la

Política de personal académico.

- Profesor senior: Asume un rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y con una carrera académica consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor y haber obtenido los méritos docentes y de investigación establecidos en la Política de personal académico.
- Catedrático: Asume el rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y dispone de una amplia experiencia en el liderazgo de equipos de investigación. Es excelente en investigación y dispone de una carrera académica plenamente consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctor, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor y disponer de la acreditación en investigación avanzada de AQU o Catedrático ANECA, así como disponer de 3 méritos docentes y de investigación más, de los establecidos en la Política de personal académico.

**Otro personal académico:**

- Profesor asociado: Se corresponde al profesorado que puede ser contratado por la universidad considerando su experiencia profesional o académica para complementar ámbitos de especialización del profesorado permanente. Se valora la experiencia y competencia profesional. La contratación es a tiempo parcial.
- Profesor compartido: Es profesor en otra universidad que mediante acuerdo institucional también presta servicios a la UOC.
- Profesor visitante: Se corresponde al profesorado que, resultado de alianzas de institucionales permite la movilidad para el intercambio de conocimiento y experiencia.

La Política de Personal académico también reconoce la figura de profesor emérito.

Para el completo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con Personal académico con vinculación o contratación no laboral, una red de más de dos mil profesores colaboradores y tutores, coordinados en todo momento por el profesorado de la Universidad:

- Profesor colaborador: Asume funciones de acompañamiento docente y evaluación de un grupo de estudiantes (de un máximo de 75) de una asignatura determinada.

- Tutor: Asume funciones de acogida, asesoramiento y orientación académica a los estudiantes. Les ofrece apoyo en la adaptación al entorno de aprendizaje y participa activamente en la prevención del abandono. Puede asumir además funciones de tutoría en las prácticas o trabajos finales.

La estructura de gestión integra la llamada Área de Gestión, que cuenta en la actualidad con más de quinientos profesionales contratados, de perfiles diversos y divididos funcionalmente en áreas de especialización, que se configuran como ámbitos de apoyo a la actividad docente: Área de Servicios académicos, Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje, Área de Planificación y calidad, Área de Personas y responsabilidad social, Área de Tecnología, Área de Márketing y Comercial, y Área de Gestión de Programas.

#### **6.1.1. Personal académico disponible para el título**

Los Estudios de Artes y Humanidades están dirigidos por el/la directora/a de estudios, que es el responsable de toda la oferta de los estudios y es miembro de la Comisión Académica. La Comisión de la Titulación, responsable principal del diseño de la titulación, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa, está presidida por el/la directora/a del máster universitario.

El profesorado participante en el título se detalla a continuación:

**Dirección del programa:**

**Tabla resumen CV**

Profesorado	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora
Antonio Oliver González	Doctor en Lingüística (2004)	<p>Acreditación de investigación (profesor agregado) AQU (2018)</p> <p>Profesor lector AQU (2009)</p> <p>Acreditación de 2 tramos de docencia</p> <p>Acreditación de 1 tramo de investigación</p>	Profesor agregado	Completa	Lingüística Computacional	<p>Experiencia académica y profesional:</p> <p>Profesor agregado en la Universitat Oberta de Catalunya (2006-actualidad)</p> <p>Profesor asociado en la Universitat Pompeu Fabra (2005-2008)</p> <p>Profesor en el máster Tradumática (Universitat Autònoma de Barcelona) (2005-actualidad)</p> <p>Experiencia investigadora:</p> <p>1 Sexenio de investigación (período 2003-2008).</p> <p>Miembro del grupo de investigación consolidado GRIAL (UAB/UB) (SGR 1182)</p> <p>Participación en los siguientes proyectos de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyecto europeo e-Title: European Multilingual Transcription and Subtitling Services for Digital Media (2003-2005)</li> <li>-Proyecto europeo Metis II – Statistical Machine Translation Using Monolingual Corpora: from concept to implementation (2004-2006)</li> <li>-Proyecto Nacional Know: Desarrollo de tecnologías multilingües a escala para la comprensión del lenguaje (2006-2009)</li> <li>-Proyecto Nacional Know: Desarrollo de tecnologías multilingües a escala para la comprensión del lenguaje (2010-2012)</li> <li>-Proyecto Nacional Adquisición de escenarios de conocimiento de la lectura de textos: Lingüística y Cognición (SKATER) (2013-2018)</li> </ul>

**Profesorado:**

**Tabla resumen CV**

Profesora do	Titulación académica	Acreditación académica	Categoría / nivel contractual	Dedicación	Área de conocimiento	Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora
Salvador Climent Roca	Doctor en Filología Románica (Ciencia Cognitiva)	Acreditación de investigación (profesor agregado)	Profesor agregado	Completa	Lingüística general, Lingüística computacional	<p>Experiencia académica y/o profesional:</p> <p>Profesor titular UOC (1999-act.)</p> <p>Director del Grado en Lengua y Literatura Catalanas (UOC) (2008-2013)</p>

	y Lenguaje)	AQU Acreditación como profesor de universidad privada (Convenio AQU-UOC) Acreditación de 2 tramos de investigación Acreditación de 3 tramos de docencia				Director del Posgrado en Traducción y Tecnologías (UOC) (2007-2009) Director grado en Traducción interpretación y lenguas aplicadas (UOC) 2016-act. Subdirector de Docencia (UOC) 2016-act.  Experiencia investigadora:  2 sexenios de investigación (2000-2005 y 2006-2011) Miembro del grupo de investigación consolidado GRIAL (UAB/UOC) (2014-2018) Investigador principal del proyecto: "Representación del conocimiento semántico (SKR)" TIN2009-14715-C04-03 Ministerio de Ciencia e Innovación. (2010-2012) Participante en los siguientes proyectos recientes: "Scenario Knowledge Acquisition by Textual Reading (SKATeR)". TIN2012-37886-C06-01. Ministerio de Economía y Competitividad. (2013-2016). "KNOW (Desarrollo de tecnologías multilingües a gran escala para la comprensión del lenguaje)". TIN2006-15049-C03-02. Ministerio de Educación y Ciencia (2006-2010) "Anotación semántica de los nombres y adjetivos del corpus SENSEM". Proyecto de I-D-I (2008-2011) FFI2008-02579-E/FILO. Ministerio de Ciencia e Innovación (2009-2010)
Marta Coll-Florit	Doctora en Sociedad de la información y el Conocimiento en la especialidad de Lingüística Aplicada (UOC)  DEA en el Doctorado en Ciencia Cognitiva y Lenguaje (Universidad de Barcelona)	Profesora Agregada AQU (2013) Profesora Lectora AQU (2012) Acreditación de 1 tramo de docencia  Acreditación 1 tramo de investigación	Profesora agregada	Completa	Lingüística: Lingüística cognitiva, Psicolingüística y Procesamiento del Lenguaje Natural	Experiencia académica y/o profesional:  Coordinadora y Codirectora académica del Grado de Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas. Interuniversitario: UOC, UVic-UCC (desde 2017)  Profesora UOC (desde 2010). Docencia en varias titulaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciatura de Filología catalana</li> <li>- Licenciatura de Humanidades</li> <li>- Grado de Lengua y Literatura Catalanas</li> <li>- Grado de Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas</li> <li>- Máster de Traducción Especializada</li> <li>- Máster de Sociedad de la Información y el Conocimiento.</li> <li>- Máster de Dificultades del Aprendizaje y Trastornos del Lenguaje</li> </ul> Experiencia Investigadora:  1 sexenio de investigación (2006-2011)  IP del Grupo de investigación en Lingüística Aplicada GRIAL-UOC  Autora de más de 50 publicaciones académicas, entre las cuales 25 artículos en revistas indexadas.  Dirección de proyectos I+D+i financiados: "MOMENT: Metáforas del trastorno mental grave. Análisis del discurso de afectadas y profesionales de la salud mental". FFI2017-86969-R. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. (2018-2020)

						<p>Participación en 7 proyectos I+D+i financiados. Proyectos recientes:</p> <p>"Scenario Knowledge Acquisition by Textual Reading (SKATeR)". TIN2012-C06-01. Ministerio de Economía y Competitividad. (2013-2016)</p> <p>"Representación del conocimiento semántico (SKR)". TIN2009-14715-C04. Ministerio de Ciencia e Innovación. (2010-2012).</p> <p>"KNOW (Desarrollo de tecnologías multilingües a gran escala para la comprensión del lenguaje)". TIN2006-15049-C03-02. Ministerio de Educación y Ciencia (2009)</p> <p>"Anotación semántica de los nombres y adjetivos del corpus SENSEM". FFI2009-02579-E/FILO. Ministerio de Ciencia e Innovación. (2009-2010)</p>
Ona Domènech Bagaria	Doctora en Lingüística (UPF, 2006)	Profesora lectora (AQU), Profesora colaboradora (ANECA)  Acreditación de 2 tramos de docencia	Profesora agregada	Completa	Lengua catalana, Lingüística aplicada, Neología, Terminología, Traducción especializada.	<p>Experiencia académica y profesional:</p> <p>Profesora asociada a tiempo parcial (UB, Depto. Derecho Civil, 1995-1996)</p> <p>Profesora asociada a tiempo completo (UPF, Depto. de Traducción, 1996-2005)</p> <p>Profesora asociada a tiempo parcial (UPF, Depto. de Traducción, 2005-2006)</p> <p>Profesora UOC (2006-act.)</p> <p>Experiencia investigadora:</p> <p>Miembro del grupo de investigación consolidado de la Generalitat de Catalunya IULATERM (1999-act.).</p> <p>Miembro del grupo de investigación consolidado de la Generalitat de Catalunya LATERAL (1995-2000).</p> <p>Miembro del grupo de investigación con nombre específico de la UPF, Obra de Neología (1990-act.).</p> <p>Participante en los siguientes proyectos recientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Neologismos generales y neologismos especializados: análisis desde el punto de vista de su producción, recepción y circulación (APLE2) (Ministerio de Economía y Competitividad, FFI2012-37166-B2016, IP M. T. Cabré Castellví)</li> <li>2) Jugando a definir la ciencia (2): Laboratorios de palabras (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT-FCT-12-4482-2013, IP Rosa Estopà Bagot)</li> <li>3) Análisis de los procesos de actualización del léxico español a prensa editada en Cataluña (APLE) (Ministerio de Ciencia y Tecnología, FFI2009-12188-C05-01 (subprograma FILO), 2010-2012, IP M. T. Cabré Castellví).</li> <li>4) Jugando a definir la ciencia (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT-FCT-11-2501, 2011-2012, IP Rosa Estopà Bagot)</li> <li>5) Fundamentos, estrategias y herramientas para el procesamiento automático de extracción automática de información especializada (TEXTERM)</li> </ol>

						(Ministerio de Educación y Ciencia, HUM2006-09458/FILO, 2006-2007) M. T. Cabré Castellví)
Carles Prado Fonts	<p>Doctor en Asian Language s and Cultures (UCLA);</p> <p>Doctor en Traducción y Estudios Interculturales (UAB)</p>	<p>AQU Lector, AQU Investigación</p> <p>Acreditación de 1 tramo de investigación</p> <p>Acreditación 2 tramos de docencia</p>	Profesor agregado	Completa	Literatura y traducción, Literatura comparada	<p>Experiencia académica y profesional: UOC (2004-act.) UPF (2007-act.) UAB (2004-2010)</p> <p>Experiencia investigadora: Un sexenio de investigación(2006-2013)</p> <p>Miembro grupos de investigación: ALTER (Grupo de Investigación Emergente SGR2014 y Grupo de Investigación Consolidado SGR2017 UOC, IP: David Robles), Inter-Asia (Grupo de Investigación Consolidado SGR 2007-2013, Joaquín Beltran).</p> <p>Dirección proyectos I+D+i financiados: Archivo China España. Un análisis cuantitativo y cualitativo de las interacciones entre España y China (1850-1950) y su impacto en los estudios coloniales e interculturales (MINECO HAR2016-79995-P, 2017-2019); Interacciones entre España y China en la época contemporánea: 1898-1949 (MICINN HAR2012-34823, 2013-2015)</p> <p>Participación en proyectos I+D+i financiados: Sino-Spanish Encounters in Chinese and European Archives: 1839-1939 (Chiang Ching-kuo Foundation, 2015-2016, IP: David Martínez, UOC); Interculturalidad de Asia Oriental en la era de la globalización: aspectos lingüístico-literarios y socio-políticos (MEC HUM2005-08151/FIL2005, 2008, IP: Joaquín Beltrán, UAB); Procesos interculturales de Asia Oriental en la sociedad internacional de la información: ciudadanía, género y producción cultural (MEC FFI2008-05911/FISO, 2009-2012, IP: Joaquín Beltrán, UAB).</p> <p>Estancias de investigación: University of Westminster (2000-2002), University of California, Los Angeles (2002-2004, 2006), University of Oxford (2014), Cornell University (2018).</p> <p>Participación en redes y organismos internacionales: colectivo TRACES (European Research Council, Cornell University, Universität Konstanz, UAB).</p>
Teresa Iribarren Donadeu	Doctora (2007)	<p>Lectora AQU (2008) Investigación, agregado AQU (2016)</p> <p>Acreditación de un tramo de docencia</p>	Profesora agregada	Completa	Literatura Edición digital	<p>Experiencia académica y/o profesional:</p> <p>1991-2009 Profesora asociada UAB 2005-2009 Profesora contratada EUTDH (UAB) 2009- actualidad UOC</p> <p>Experiencia investigadora: Participación en Proyectos I + D Título del proyecto: FFI2014-52989-C2-1-P La traducción catalana contemporánea: Censura y políticas editoriales, género e ideología (1939-2000) Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad Entidades participantes: UAB</p>

		Acreditación de un tramo de investigación				<p>Durada:</p> <p>Quantitat de la subvenció:</p> <p>Investigador responsable: Montserrat Bacardí Tomàs</p> <p>Títol del projecte: Grup d'Estudi de Traducció Catalana Contemporània (G) (2014 SGR 285)</p> <p>Entitat finançadora: Generalitat de Catalunya (AGAUR)</p> <p>Entitats participants: UAB</p> <p>Durada: 1/1/2014- 31/12/2016</p> <p>Quantitat de la subvenció: 0 €</p> <p>Investigador responsable: Montserrat Bacardí Tomàs</p> <p>Títol del projecte: FFI2011-25037 Salvador Espriu: estudio genético e inter su obra</p> <p>Entitat finançadora: Ministerio de Economía y Competitividad</p> <p>Entitats participants: UAB</p> <p>Durada: 1/1/2012- 31/12/2014</p> <p>Quantitat de la subvenció: 12.100 €</p> <p>Investigador responsable: Víctor Martínez Gil</p> <p>Títol del projecte: FFI2010-19851-C02-01 La traducción en el sistema liter catalán: exilio, género e ideología (1939-2000)</p> <p>Entitat finançadora: Ministerio de Educación y Ciencia</p> <p>Entitats participants: UAB</p> <p>Durada: 1/1/2011- 31/12/2013</p> <p>Quantitat de la subvenció: 67.760 €</p> <p>Investigador responsable: Montserrat Bacardí Tomàs</p> <p>Títol del projecte: FFI2008-03048 - Cultura i literatura a Catalunya, 1939-1</p> <p>Entitat finançadora: Ministerio de Educación y Ciencia</p> <p>Entitats participants: UAB</p> <p>Durada: 2009- 2011</p> <p>Quantitat de la subvenció: 39.930 €</p> <p>Investigador responsable: Jordi Castellanos Vila</p> <p>Títol del projecte: 2009SGR - 349 - Grup d'Estudis de Literatura Catalana Contemporània</p> <p>Entitat finançadora: Generalitat de Catalunya (AGAUR)</p> <p>Entitats participants: UAB, UdG, UPF</p> <p>Durada: 2010-2012</p> <p>Quantitat de la subvenció: 64.000 €</p> <p>Investigador responsable: Jordi Castellanos Vila</p> <p>Títol del projecte: HUM2005-01109 - Concepcions i discursos sobre la mo la literatura catalana dels segles XIX i XX</p> <p>Entitat finançadora: Ministerio de Educación y Ciencia</p>
Mercè Vázquez Garcia	Doctora en Ciència Cognitiva y Lenguaje (UPF)	Profesora Lectora AQU	Profesora	Completa	Lingüística: lingüística de corpus, procesamiento del lenguaje natural y terminología	<p>Experiencia académica y profesional:</p> <p>Profesora de la Universitat Oberta de Catalunya (2009-actualidad)</p> <p>Experiencia investigadora:</p> <p>Miembro del grupo de investigación consolidado GRIAL (UAB/UOC) (2014-1182)</p> <p>Participación en los siguientes proyectos de investigación:</p> <p>- Investigadora en el proyecto "Intercambio de conocimiento en la investigación científica: estudio de las redes del experimento ATLAS (CERN)". Financia</p>

						<p>Ministerio de Educación y Ciencia (España). (Ref. CSO2009-09194) (2010-2011).</p> <p>- Investigadora en el proyecto del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental No Orientada titulado "Information Flows in Big Science: Study of the ATLAS Collaboration at CERN (KIBIS) (Ref. CSO2012-33959) (2012-2015).</p> <p>- Investigadora en el proyecto "Identificación del conocimiento generado por los actores del sector turismo para innovar y generar valor agregado con la finalidad de determinar las necesidades territoriales para la toma de decisiones en el departamento de Córdoba". Financiación: Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia (Ref. 187-01/17-G001) (2017-2018).</p>
--	--	--	--	--	--	--

Tabla resumen

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Profesor Agregado	100%	100%	100%

\* NOTA:

*Asociado UOC= Profesor Asociado*

*Profesor ayudante UOC= Ayudante*

*Profesor UOC= Profesor Contratado Doctor*

*Profesor Agregado UOC= Profesor Agregado*

*Catedrático UOC= Catedrático de universidad*

Además se aporta la siguiente información agregada del profesorado vinculado con la titulación:

Experiencia docente:

	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	10 años o más
Años experiencia docente	0	2	5
Tramos docentes acumulados	11		
Profesores con tramos docentes	6		

Experiencia investigadora:

Tramos investigación acumulados	6
Profesores con tramos investigación	5

Finalmente, hay que mencionar que un 14,3% posee experiencia profesional diferente a la académica o investigadora, sea en el ámbito empresarial o en el de la administración pública.

El/La directora/a de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesores responsables de asignatura (PRA) así como del equipo de tutores.

El PRA es responsable del diseño de la asignatura y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el o profesor colaborador la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante. El Profesor responsable de la asignatura es el responsable de la selección y valoración de los profesores colaboradores.

En el momento del diseño de la asignatura, se define cuál debe ser el perfil adecuado del profesor colaborador en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

El proceso de selección es público y de libre concurrencia. Todas las ofertas están disponibles en el [portal web de la universidad](#), y en ellas se definen tanto la titulación requerida, así como el tipo de experiencia docente y/o profesional que se debe aportar.

Anualmente, en el marco del proceso de seguimiento de las titulaciones, se valora la adecuación del perfil de los profesores colaboradores en términos de adecuación académica, así como la experiencia profesional y/o docente requerida para el desarrollo de una formación de calidad. Así mismo se revisan los resultados académicos y de satisfacción con la acción docente.

La información relativa al perfil del profesorado colaborador se analiza de forma agregada desde la dirección de programa, y a nivel de asignatura a través del profesor responsable.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los recursos de aprendizaje, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

El PRA coordina a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se llevan a cabo reuniones de cada PRA con el equipo de docentes colaboradores que coordina, donde se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesores responsables de asignatura necesarios está

más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de profesores colaboradores el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios explicadas en el apartado 7 (75 estudiantes por aula en el caso de asignaturas estándar).

Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad. La definición del perfil adecuado de profesorado colaborador se concreta en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

### **Profesores colaboradores**

La Universidad cuenta con las figuras de profesores colaboradores y tutores para el desarrollo de la actividad docente. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

Como ya se ha mencionado, en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, los profesores cuentan con la colaboración de los tutores y de los docentes colaboradores o profesores colaboradores, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El profesor colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe ejercer de mediador entre los estudiantes y los diferentes recursos de aprendizaje en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignadas que favorezcan un primer contacto y, periódicamente, la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros profesores colaboradores de la misma materia o titulación.

- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.
- Desarrollar la evaluación de los aprendizajes adquiridos durante el proceso, en función del tipo de evaluación diseñada por el profesor responsable de la asignatura.

El tutor, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Los estudios de Artes y Humanidades, cuentan en la actualidad con un total de 595 profesores colaboradores y tutores, para el desarrollo de la actividad docente del semestre en curso.

Para el caso concreto de este máster universitario se parte de una primera propuesta de colaboradores docentes que se muestra en la tabla que figura a continuación. En relación al perfil de estos docentes, cabe destacar que el 83% de ellos son doctores y que el 50% se dedica profesionalmente a la docencia en otras instituciones, mientras que el 50% restante proviene del mundo profesional y de la empresa.

	<b>Titulación màxima</b>	<b>Categoría / Nivel contractual</b>	<b>Experiencia</b>	<b>Àmbito de conocimiento</b>
1	Doctorado	Profesor Colaborador	Profesional y docente	Tecnologías de la Traducción
2	Posgrado	Profesor Colaborador	Profesional	Localización de software
3	Doctorado	Profesor Colaborador	Docente	Lingüística Aplicada
4	Doctorado	Profesor Colaborador	Profesional y docente	Traducción

5	Doctorado	Profesor Colaborador	Profesional	Localización
6	Doctorado	Profesor Colaborador	Docente	Traducción y Ciencias del Lenguaje
7	Doctorado	Tutor	Profesional	Traducción
8	Doctorado	Profesor Colaborador	Docente	Ciencias del Lenguaje y Lingüística Aplicada
9	Máster Universitario	Profesor Colaborador	Profesional	Traducción audiovisual y localización multimèdia
10	Doctorado	Profesor Colaborador	Docente	Lingüística
11	Doctorado	Profesor Colaborador	Profesional y docente	Traducción
12	Doctorado	Profesor Colaborador	Profesional y docente	Lingüística computacional
13	Doctorado	Profesor Colaborador	Profesional y docente	Aplicaciones web
14	Doctorado	Profesor Colaborador	Profesional y docente	Procesamiento del Lenguaje Natural

Como hemos apuntado, la necesidad de tutores y profesores colaboradores y tutores viene determinada por el número real de estudiantes matriculados. Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de docentes colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

### **Movilidad de profesorado**

En relación con la movilidad, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea le concedió en julio de 2007.

A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión y en el curso 2011/12 se abrió la primera convocatoria para estudiantes.

La Carta Erasmus abre la puerta a la universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por

medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad de profesores, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Además, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas del vicerrectorado responsable de investigación, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

### **6.1.2 Previsión de profesorado**

Los Estudios de Artes y Humanidades de la UOC están integrados por un colectivo de 55 personas, de las cuales 46 son profesores y profesoras a tiempo completo (la cifra incluye al director de estudios y al director del programa) y 9 de personal de gestión (2 mánager de programa, 6 técnicos de gestión de programa, 1 técnico de apoyo a la dirección de los estudios). Además, disponen de un equipo externo de docentes colaboradores –tutores y profesores docentes– para llevar a cabo el desarrollo de los programas.

Las estimaciones sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Máster universitario en Traducción y Tecnologías, permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado, aun cuando, al inicio del proceso de implantación del Máster, habrá una cierta sobrecarga. Pasado este momento, sin embargo, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Máster universitario en Traducción y Tecnologías.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente (AUDIT). El Vicerrector competente en Ordenación Académica y Profesorado planifica el proceso de selección de profesorado a partir de las necesidades de implantación de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que realiza la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán el encargado de seleccionar los profesores en función de los perfiles necesarios y los candidatos presentados. El proceso de formación recae en los Estudios y en el Área de Personas y la evaluación, promoción y reconocimiento recae en una Comisión de Evaluación de Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar los procedimientos descritos en el Manual de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) que ha sido aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU).

## 6.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el personal de gestión. En concreto, existen los siguientes perfiles:

- Mánager de programa
- Técnico de gestión académica
- Técnico de soporte a la dirección de estudios

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo **de nivel N3**, según el convenio laboral de la UOC, que recoge las siguientes categorías para el personal de gestión técnica y administrativa:

- 1) Técnico/a experto/a
- 2) Técnico/a de nivel 1
- 3) Técnico/a de nivel 2
- 4) Técnico/a de nivel 3
- 5) Técnico/a de nivel 4
- 6) Administrativo/va

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa, como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con la Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión académica (TGA). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mánagers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos de aprendizaje, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Máster universitario en Traducción y Tecnologías cuenta con el apoyo directo de un total de 3 personas del equipo de gestión: un mánager de programa, una técnica de gestión académica y una técnica de apoyo a la dirección de los estudios.

Personal de gestión directamente asociado a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Mínimo Técnico nivel 2	Licenciado/ 19 años de experiencia en gestión universitaria
Técnica de gestión académica	1	Mínimo Técnico nivel 3	Licenciada/ 6 años de experiencia en gestión universitaria
Técnica de apoyo a la dirección de los estudios	1	Mínimo Técnico nivel 2	Licenciada/ 19 años de experiencia en gestión universitaria

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Másteres Universitarios, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión transversal que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Servicio a los Estudiantes, Recursos de Aprendizaje, o Planificación y Evaluación, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Máster son:

El Área de **Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los profesores colaboradores, y facilita el acceso a los recursos del aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los

diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones, convenios de trabajo de final de máster y prácticas, y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Asimismo se ocupa de gestionar la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea –incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los recursos de aprendizaje. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios. También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

### **Biblioteca Virtual**

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.

- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.
- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

### **Acompañamiento**

La tutorización del estudiante se realiza mediante la asignación de un tutor personal para cada estudiante, que le acompañará en sus primeras andaduras en la Universidad, así como a lo largo de toda su vida académica. El tutor asesora y orienta a sus estudiantes; de forma permanente, realiza su seguimiento académico, conoce su rendimiento académico y, en definitiva, es conocedor de su progresión en los estudios.

La Universidad facilita también al estudiante un acompañamiento de tipo relacional-social, proporcionando los elementos necesarios para el enriquecimiento de la vida universitaria más allá de lo estrictamente académico o docente. El estudiante encontrará en el Campus Virtual toda una serie de ventajas culturales y comerciales, así como servicios pensados para cubrir sus necesidades. Por ejemplo, tiene la posibilidad de chatear, participar en alguno de los cuatrocientos foros de debate sobre todo tipo de temas, realizar compras por medio de la cooperativa o buscar su promoción laboral y profesional por medio de la bolsa de trabajo.

También lo es del desarrollo de los convenios interuniversitarios, de movilidad y de prácticas.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada principalmente en los procesos de programación académica, de verificación y evaluación de programas, así como en los procesos de evaluación de la actividad docente del profesorado. También recae en esta unidad el aseguramiento de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad, y del servicio de encuestas.

### **Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad**

La Unidad de Igualdad de la UOC tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad. El Plan se ha ido revisando y el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 20 de julio de 2015 el tercer nuevo Plan de Igualdad para el período 2015-2019 . Actualmente la institución se encuentra en proceso de diseño del cuarto Plan de Igualdad 2020-2025. El nuevo plan de Igualdad 2020-2025 parte de un diagnóstico realizado en 2018 que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

[http://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/la\\_universitat/igualtat/plan\\_igualdad\\_2015-2019\\_es.pdf](http://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/la_universitat/igualtat/plan_igualdad_2015-2019_es.pdf)

### **La investigación en Igualdad**

El programa de investigación Género y TIC lidera la investigación con perspectiva de género en la UOC. Su objetivo como grupo es analizar el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional.

Las principales líneas de investigación son:

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.
- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

### **Recursos humanos**

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

#### Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con dos espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor y el foro. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas.

Hay tres tipos de asignaturas principales: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Máster (TFM):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de profesores colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Máster (TFM) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

#### Prácticas

Tal como se explicita en el punto 5 de la memoria, este Máster contempla 5 créditos de prácticas obligatorias de la asignatura *Prácticas*.

Las figuras docentes implicadas en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas son el profesor responsable de la asignatura y el profesional colaborador docente de la asignatura.

Las figuras internas dedicadas a la gestión de las prácticas son los técnicos de gestión académica.

En el plan de estudios del Máster se establecen los requisitos de formación necesarios para que el estudiante pueda formalizar la matrícula correspondiente a las prácticas. El tutor orientará sobre el proceso que hay que seguir para el desarrollo de esta materia.

La Universidad cuenta con la herramienta en línea (Xperience), un sistema integrado de gestión de convenios, ofertas de prácticas y relación entre empresas, estudiantes y la universidad

Esta herramienta permite gestionar un gran volumen de prácticas cada semestre, permitiendo además compartir una base de datos común para toda la universidad, propiciando nuevas oportunidades de prácticas entre diferentes titulaciones de ámbitos distintos. Si focalizamos únicamente en las prácticas vinculadas a programas de los los Estudios de Artes y Humanidades de la UOC, ya se han gestionado más de 370 estancias de prácticas en los últimos semestres.

Actualmente, la UOC ya ha firmado 160 convenios marco con diferentes instituciones, organismos y empresas de diferentes sectores, que aún no siendo la mayoría de ellas del ámbito de la traducción, pueden presentar una oportunidad para nuestros estudiantes ya que estas pueden ofertar prácticas para el perfil de nuestros estudiantes (crear o mantener un portal multilingüe, traducción de documentación, subtitulación de recursos audiovisuales etc..)

A continuación ofrecemos un listado de empresas y entidades que están ofreciendo plazas de prácticas en el ámbito de la traducción, indicando asimismo las tareas principales realizadas durante las prácticas.

Empresa	Localidad	Tareas
Incyta	Barcelona	Extracción automática de terminología y creación de glosarios terminológicos
Nova-transnet	Barcelona	Traducción y revisión de textos
WELOCALIZE LIFE	Barcelona	Traducción y revisión de textos

SCIENCES, S.L.		
Verbálíka	Toledo	Traducción y revisión de textos
Ontranslation	Barcelona	Gestión de proyectos de traducción
El Nacional.cat	Barcelona	Traducción
TermCat	Barcelona	Terminología

Además, la Universitat Oberta de Catalunya cuenta con la Agencia Virtual de Traducción, un entorno integrado en el campus virtual que funciona a todos los efectos como una agencia de traducción real. Este entorno, activo en el máster propio desde el curso 2016-17, nos asegura que todos los alumnos puedan realizar prácticas en todos los ámbitos de especialización del máster bajo la supervisión de tutores y con encargos reales.

El estudiante, antes del periodo de matriculación, deberá elegir un centro donde realizarlas, ya sea de entre la selección de plazas propuestas por el mismo programa o bien de entre las propuestas por el propio estudiante.

En cualquier caso, y especialmente en el segundo, la dirección académica del programa o en quien delegue validará que tanto el centro como el proyecto sean los adecuados, y se comunicarán al centro las solicitudes asignadas.

Se firmará un convenio de cooperación educativa con cada una de las instituciones o empresas que acogen estudiantes. Igualmente, se establece un convenio concreto para cada estudiante donde se concreta el proyecto que hay que realizar, las condiciones y las personas que harán el seguimiento y la evaluación del estudiante. La Universidad tiene los mecanismos adecuados (actividades de difusión de los propios estudios, red de empresas asociadas, herramienta de gestión de los convenios de prácticas) para gestionar esta actividad. Igualmente, el perfil del estudiante de la UOC permite en muchos casos realizar la actividad en la propia empresa o institución donde trabaja el estudiante, previa autorización de la Universidad, lo cual beneficia en muchos casos tanto al propio estudiante como a la empresa.

Las instituciones y empresas con las que colaboramos cuentan con todos los recursos físicos necesarios para realizar las tareas de traducción de manera eficiente. En algunos casos las prácticas son presenciales, y las empresas proporcionan tanto las estaciones de trabajos como los elementos de consulta necesarios en los propios centros de trabajo. En otros casos las prácticas son a distancia, y el estudiante trabaja desde su casa utilizando su propio ordenador y puede acceder remotamente a todos los elementos de consulta en formato electrónico (diccionarios, bases de datos terminológicas, memorias de traducción, etc.).

A modo de ejemplo podemos mencionar al TermCat (consorcio público que se encarga de normalizar la terminología en catalán, aunque trabaja también en otras lenguas, como el castellano, inglés y francés). Mediante un convenio con la UOC acoge a estudiantes en práctica y aunque estas sean a distancia, durante una semana los acoge presencialmente y les ofrecen una formación específica presencial. Además, los alumnos en prácticas tienen acceso a todo el fondo documental de esta institución. El TermCat ha realizado un gran esfuerzo para digitalizar y sistematizar todo este fondo de consulta, por lo que el estudiante, aunque realice prácticas a distancia posteriormente, tendrá acceso a todo este fondo de consulta.

### **Biblioteca y Recursos de aprendizaje**

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser recursos de aprendizaje que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los recursos de aprendizaje propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de recursos de aprendizaje, tanto textuales como audiovisuales, elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación en el caso de textuales y guionización, grabación, post-edición y montaje en el caso de los audiovisuales.

El tratamiento didáctico consiste en dar forma al contenido del autor, convertir frases largas en cortas, elaborar párrafos sencillos, destacar textos o ideas importantes, poner ejemplos o añadir recursos gráficos que puedan facilitar la comprensión y lectura del texto. Además los contenidos pasan todos por una revisión lingüística, estilística y ortotipográfica, así como por su traducción a otros idiomas si hace falta.

La edición del contenido docente textual UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico. La edición del contenido audiovisual tiene incorporada la transcripción y los subtítulos como complemento a la imagen asegurando así elementos de accesibilidad al recurso.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio 'Materiales', que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

Los estudiantes del máster dispondrán de acceso al siguiente software de traducción asistida por ordenador. Esta lista es orientativa y expone el software utilizado en el momento de redacción de la memoria. La dirección del máster tiene el compromiso de modificar o ampliar la lista teniendo en cuenta las novedades que aparezcan o las tendencias del mercado profesional. Además afirmamos nuestro compromiso con el uso de herramientas de software libre, sin dejar a un lado las herramientas comerciales más habituales. Conocer a fondo recursos de software libre supondrá que los alumnos puedan seguir utilizando este tipo de herramientas en su desarrollo profesional posterior, sin tener que hacer fuertes inversiones en licencias. Recordamos que en este máster no se trata la interpretación por lo que no se incluye ninguna herramienta especializada de este ámbito.

[SDL-Trados \(www.sdl.com\)](http://www.sdl.com)

Se trata de la herramienta de traducción asistida propietaria más utilizada actualmente. Disponemos de un convenio de colaboración por el que nuestros alumnos reciben licencias temporales gratuitas durante la realización de la asignatura correspondiente. Además, este convenio proporciona acceso gratuito a los exámenes de certificación de SDL-Trados y a los materiales docentes preparatorios.

#### [OmegaT \(www.omegat.org\)](http://www.omegat.org)

Se trata de una herramienta de traducción asistida de software libre, por lo que su uso y distribución es gratuito. OmegaT es en estos momentos la herramienta de traducción asistida de software libre más completa y con un proyecto de desarrollo más sólido.

#### [Memsource \(www.memsource.org\)](http://www.memsource.org)

Se trata de una herramienta de traducción asistida en línea muy completa y que cuenta también con algunas funcionalidades de gestión de proyectos. Disponemos de un convenio por el que nos proporcionan una licencia con 10 usuarios gestores de proyectos y 100 usuarios traductores, además de 20 usuarios invitados. Además, los alumnos que lo deseen pueden presentarse gratuitamente al examen de certificación de esta herramienta.

#### [Plunet \(www.plunet.com\)](http://www.plunet.com)

Se trata de una herramienta en línea de gestión de proyectos muy completa. Disponemos de un convenio de colaboración por el que nos proporcionan una copia del programa alojada en sus servidores. Disponemos de 50 usuarios con licencia completa y 999 con licencia limitada, lo que es claramente suficiente para nuestras necesidades.

#### [Terminus \(http://terminus.iula.upf.edu\)](http://terminus.iula.upf.edu)

Se trata de una completa estación de trabajo en línea para terminología. Incluye las herramientas necesarias para el trabajo terminológico tanto individual como en equipo: búsqueda, constitución y exploración de corpus textuales, extracción de términos, gestión de glosarios, creación y mantenimiento de bases de datos terminológica, etc. El acceso a esta herramienta la llevamos a cabo mediante una suscripción anual.

#### [Subtitle Workshop \(http://subworkshop.sourceforge.net\)](http://subworkshop.sourceforge.net)

Es una aplicación de subtulado que se distribuye bajo una licencia libre. Es una aplicación multiplataforma pero la recomendamos especialmente para los usuarios de Windows.

#### [Aegisub \(www.aegisub.org\)](http://www.aegisub.org)

Es una completa aplicación de subtulado con licencia libre. Es multiplataforma y funciona bien tanto bajo Windows como bajo otros sistemas operativos habituales como Mac OS X y Linux.

### **La red territorial**

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar apoyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorio.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos de información en activo se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/contacte-seus/on-som/seus.html>

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres y ciclos de conferencias <http://symposium.uoc.edu/>
- Asistir a las Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.
- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

### **Inversiones**

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en las sedes y puntos de información de la red territorial y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

## Seguridad

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, recursos de aprendizaje, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades.

El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante (de los 200 usuarios del curso 1995-1996 a los más de 45.000 del curso 2010-2011). Los datos se pueden consultar en tiempo real en:

[http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia\\_uoc/infraestructures/campus/index.html](http://www.uoc.edu/portal/castellano/tecnologia_uoc/infraestructures/campus/index.html)

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La profesora colaboradora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La Universidad dispone de un sistema de seguimiento de las incidencias que se producen en el Campus Virtual que permite conocer y resolver los errores y paradas que puedan haber perjudicado la accesibilidad de los estudiantes. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Antes de que un servicio esté disponible para el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de

manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

## **7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios**

### **Política de financiación y asignación de recursos**

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

Asimismo, el 16 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo Convenio Programa entre el Departamento de Economía y Conocimiento y la fundación Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de la UOC para el período 2015-2018.

Las necesidades de recursos de aprendizaje para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

### **Plan de viabilidad**

El plan de viabilidad económica que se presenta, tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado a la titulación en cada curso y que se detalla bajo los epígrafes de:

- tutoría y profesores colaboradores, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- replicación y envío de recursos de aprendizaje (gastos no asociados a la inversión), y
- comisiones de cobro de la matrícula (gastos financieros).

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes del programa.

El cálculo que se presenta no incluye las necesidades transversales de gestión y tecnológicas, así como las necesidades de profesorado detectadas.

	EVOLUCIÓN PREVISTA			
	Curso 2019-2020	Curso 2020-2021	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023
<b>INGRESOS</b>	<b>107.690,63</b>	<b>207.832,65</b>	<b>281.210,89</b>	<b>334.095,90</b>
Matrículas	107.690,63	207.832,65	281.210,89	334.095,90
<b>GASTOS</b>	<b>153.393,11</b>	<b>194.145,60</b>	<b>224.006,65</b>	<b>245.528,05</b>
Gastos de Personal	99.068,73	99.068,73	99.068,73	99.068,73
Gastos de Funcionamiento	43.824,38	84.576,87	114.437,92	135.959,32
Gastos de estructura y servicios				
Amortizaciones	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00
<b>RESULTADO</b>	<b>-45.702,48</b>	<b>13.687,05</b>	<b>57.204,23</b>	<b>88.567,85</b>

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los valores de tasas y resultados académicos y de satisfacción, la Universidad se ha basado en la experiencia previa de los Másteres universitarios desplegados hasta el momento.

#### Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Para la estimación de esta tasa, como hemos indicado, se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en los Másteres que ya se han desplegado. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12	Cohorte 2012-13	Cohorte 2013-14	Cohorte 2014-15
<b>Tasa de graduación en T+1</b>	<b>25,4%</b>	<b>32,4%</b>	<b>25,4%</b>	<b>28,0%</b>	<b>31,9%%</b>
Tasa de graduación en T+2	56,7%	44,9%	42,4%	48,4%	
Tasa de graduación en T+3	59,8%	52,3%	50,5%		
Tasa de graduación en T+4	61,4%	57,6%			
Tasa de graduación en T+5	68,4%				

La previsión para la tasa de graduación en T+1 es que siga siendo superior al **20%**.

#### Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC. Teniendo en cuenta que una cohorte no puede tener abandono hasta el 3r curso, la tasa de abandono se calcula en T+2. Los valores obtenidos son los siguientes:

	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12	Cohorte 2012-13	Cohorte 2013-14
Abandono en T+2 años	19,1%	21,9%	21,4%	20,6%

Se propone que la tasa de abandono en T+2 sea inferior al 25%

#### Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Másteres universitarios de la UOC; superiores siempre al 90%.

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Máster **superior al 90%**.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración del Máster de consecución de estos objetivos son los siguientes.

### Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. En esta tasa, en los actuales Másteres oficiales, los resultados obtenidos son los siguientes:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Másteres universitarios	93,6%	94,9%	94,8%	92,9%	95,5%	96,5%	95,5%	96,6%

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión para todos los programas de Máster es que siga siendo superior al 90%.

### Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados; en los Másteres universitarios de la UOC tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Másteres universitarios	78,6%	80,5%	81,7%	81,4%	84,9%	85,4%	86,5%	87,5%

La tasa de rendimiento se ha mantenido estable, aunque con un ligero descenso en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga para todos los Másteres de la UOC por encima del 70%.

Además, debe considerarse la medida de la satisfacción del estudiante, que se obtendrá, tal como se explicita en el apartado relativo a los sistemas internos de garantía de la calidad, por medio de las encuestas de satisfacción que se realizan cada curso.

### Tasa de satisfacción

Esta tasa, que corresponde a la media de las respuestas a la pregunta de satisfacción general del

curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Total	4	4,1	4,1	4,1	4,0	4,0	4,0	3,9

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable alrededor del 4, se valorarán como resultados satisfactorios medias de satisfacción superiores a 4 entre valores de 1 a 5.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Máster.

## 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Durante el desarrollo del semestre, por medio del REC (registro de evaluación continua), el profesorado y el personal de gestión vinculado a la actividad docente pueden consultar los resultados de los estudiantes en las pruebas de evaluación continua y ver la evolución de una asignatura durante el periodo docente. Esta información permite hacer acciones durante el semestre para reforzar y mejorar el rendimiento de los estudiantes y llevar a cabo acciones de mejora para asegurar el progreso y la consecución de los resultados de aprendizaje.

Cada final de semestre y de curso, se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad. Los indicadores quedan recogidos en su almacén de datos (Datawarehouse), que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los niveles (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura), este nivel de detalle permite identificar el nivel de consecución tanto a nivel de asignatura como de titulación.

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso de recogida de la satisfacción de los grupos de interés.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente y anualmente en el almacén de datos (Datawarehouse denominado DAU) de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y Calidad, que periódicamente se reúne con los responsables académicos de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Los responsables del seguimiento y la valoración de los resultados de cada asignatura son el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados, la comparación entre otros másteres de la universidad de la misma rama de conocimiento y el análisis detallado de cada una de las asignaturas aportado por cada profesor responsable de asignatura. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito, con seguimiento especial para las asignaturas de trabajo final y prácticas.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción de los estudiantes: se valoran los ítems correspondientes a la acción de los profesores colaboradores, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación.

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector responsable de calidad a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas:

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción de los estudiantes: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Satisfacción del profesorado participante en el título en relación a: nivel previo de los estudiantes matriculados en la asignatura, metodología y recursos utilizados, mecanismos de coordinación, apoyo de la institución para el seguimiento y mejora de las titulaciones;
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia;
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, para los trabajos de final de Máster y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los

trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

El análisis de los resultados se lleva a cabo en el marco del proceso de seguimiento de la titulación, descrito en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

[http://www.uoc.edu/porta/es/qualitat/documentacio/UOC\\_Manual\\_sistema\\_garantia\\_Esp\\_06.pdf](http://www.uoc.edu/porta/es/qualitat/documentacio/UOC_Manual_sistema_garantia_Esp_06.pdf)

[https://www.uoc.edu/porta//resources/ES/documents/qualitat/SGIQ/Manual\\_SGIQ\\_v.1\\_Llengua\\_ES\\_PORTAL.pdf](https://www.uoc.edu/porta//resources/ES/documents/qualitat/SGIQ/Manual_SGIQ_v.1_Llengua_ES_PORTAL.pdf)

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cual ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el máster, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso.

<b>Curso lectivo 2019-2020</b>	
Semestre 1 2019-20	Semestre 2 2019-2020
<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la traducción especializada (5 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación en tecnologías de la traducción (5 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Traducción y tecnologías (5 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Problemas recurrentes de traducción (5 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación académica y especializada (5 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Localización de software (5 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Herramienta profesional de traducción asistida (5 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción al desarrollo de aplicaciones web (5 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de proyectos de traducción (5 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Traducción audiovisual (5 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Metodología y diseño de la investigación (5 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas (5 ECTS)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo Final de Máster (10 ECTS)</li> </ul>
<b>30 ECTS</b>	<b>40 ECTS</b>
<b>Curso lectivo 2020-2021</b>	
Semestre 1 2020-2021	Semestre 2 2021-2021
<ul style="list-style-type: none"> <li>Traducción Técnica (5 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación en lingüística, comunicación y traducción.</li> </ul>
<b>5 ECTS</b>	<b>5 ECTS</b>

## 10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios \*

No procede la adaptación.

## 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación de este máster interuniversitario no extinguirá ninguna enseñanza oficial existente actualmente en la UOC, pero el Máster en Traducción Especializada (título propio dejará de ofrecerse con la implantación del título oficial. En el Anexo que se adjunta en el apartado 4.4 se recoge información detallada de este máster propio.

Se extingue el Máster propio en Traducción Especializada, Se establece el siguiente cuadro de convalidaciones en relación al máster propio con el máster universitario (MU):

Máster Propio	Máster Universitario
Lingüística contrastiva inglés - catalán y castellano	Problemas recurrentes de traducción
Traducción y tecnologías: procesos, herramientas y recursos	Traducción y tecnologías
Introducción a la traducción especializada: información, comunicación y tecnologías	Introducción a la traducción especializada
Traducción asistida con SDL-Trados	Herramienta profesional de traducción asistida
Gestión de proyectos de traducción	Gestión de proyectos de traducción
Localización de software	Localización de software
Traducción audiovisual	Traducción audiovisual
Introducción al desarrollo de aplicaciones web	Introducción al desarrollo de aplicaciones web
Prácticas de traducción especializada: información, comunicación y tecnologías	Traducción técnica